

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Alcoy, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1993, página 445, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de bienes objeto de subasta, 4., donde dice: «... seis máquinas de bustos femeninos, ...», debe decir: «... seis maniquies de bustos femeninos, ...».

Dado en Alcoy.—9.109-3. CO.

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 962/1990-C, instado por «Landa-1, Sociedad Anónima», contra don Ramón Rodríguez García y doña María Luisa Santacruz Belio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de marzo de 1993, a las diez horas por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 2 de abril de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de mayo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Y para el caso de que el señalamiento fuere en sábado, domingo o festivo, se entenderá que el señalamiento se hará el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Número 72.—Vivienda señalada con las letras A-H, de la sexta planta o ático del edificio denominado «La Marina Finestrat», sito en Benidorm, partida Dells Tolls, con fachada a la carretera de circunvalación y calles particulares. Ocupa una superficie cubierta de 120 metros 93 decímetros cuadrados, más 74 metros 22 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo; estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y la terraza citada.

Inscripción: Tomo 557, libro 181 de la sección segunda del Ayuntamiento, folio 91, finca registral número 19.558.

Tasación primera subasta: 14.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—80-3.

ALICANTE

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial ejecutivo bajo el número 118/1986, instado por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacios Cerdán, contra «Nero. Hijos de Emilio G. Mira, Sociedad Limitada», don Enrique Mira Llinares, doña María Encarnación García Cortés, don Manuel Emilio García Cortés, doña Luz Divina Nomdedeu Coloma, doña Herminia García Cremades y don Oscar García Cremades, en reclamación de 5.428.888 pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el 18 de febrero de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de marzo de

1993, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1993, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de código 0099, agencia 0141, avenida de Aguilera, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Apartamento izquierda letra A, piso 5.º, zaguán derecha, bloque II de la urbanización «La Rotonda», de la playa de San Juan, con una superficie de 62 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 330, folio 29, finca 19.786, inscripción primera.

Su valor del usufructo: 1.440.000 pesetas.

Urbana.—Una octava parte indivisa de la planta baja de la izquierda, en calle de Castaños, número 4. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al libro 13, folio 161, finca 811.

Valor del mercado, en una octava parte, 750.000 pesetas.

Valor del mercado, en dos octavas partes, 1.500.000 pesetas.

Urbana.—Piso primero derecha de la calle de Méndez Núñez, número 45, de Alicante; de 69 metros cuadrados con cuarto trastero. Inscrita en el Registro número 2 de Alicante al libro 64, folio 49, finca 3.701, inscripción tercera.

Valor del mercado del usufructo vitalicio: 1.920.000 pesetas.

Urbana.—Piso primero izquierda del bloque E-3 y garaje o parte proporcional del sótano situada en la avenida de Padre Vendrell, números 12, 14 y 16, y calle Italia, números 37 y 39, y calle Churruga, números 13 y 15. Tiene una superficie de 148 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al libro 277, folio 46, finca 19.487.

Valor del mercado: 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Apartamento puerta número 9, en la tercera planta del edificio «Front al Mar», sito en Benidorm, avenida del Mediterráneo, sin número. Par-

tida del Saladar, tiene una superficie de 70,94 metros cuadrados, más 15 metros cuadrados de terraza. Inscrito al tomo 177, libro 70, folio 88, finca 9.558, inscripción primera.

Valor de mercado del usufructo vitalicio: 2.250.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda A. en la primera planta de la puerta número 15 del bloque 2.º, en Jijona, calle de San Lucas, números 13, 15, 16 y 19; de 86 metros 28 decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita al tomo 830, libro 151, folio 125, finca 7.032.

Valor de mercado: 2.325.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda sita a la izquierda, entrando en la entreplanta del edificio en esta ciudad, avenida José Antonio, números 39 y 41. Lindes: Derecha, entrando, vivienda número 4 de la misma planta y patio; izquierda, herederos de don Antonio Monerris Planelles, y fondo, patio de luces. Mide una superficie útil de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 646, libro 41, folio 57, finca número 7.604.

Valor de mercado: 3.750.000 pesetas.

Rústica.—De una superficie de 41 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 677, folio 76, finca 8.140.

Valor de mercado: 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Local derecha, mirando la fachada del edificio en esta ciudad, en la calle División Azul, número 1 de policía, sito en la planta baja del mismo y con acceso independiente desde dicha calle. Linda: Derecha, entrando, desde la calle de su situación; izquierda, zaguán del edificio, y fondo, pasillo y local número 10. Superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 653, folio 89, finca 7.723.

Valor de mercado: 3.000.000 de pesetas.

Rústica.—Tierra huerta, sita en término de Jijona, partida de Almanar, con derecho a dos horas de agua de la fuente de Alema. Lindes: Norte, don Primitivo Rovira; oeste, don Constantino Miguel, y sur, don Enrique Mira. Tiene una superficie de 24 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 653, folio 89, finca 3.230.

Valor de mercado: 2.250.000 pesetas.

Urbana.—Solar sito a espaldas de la casa 104 de la calle del Generalísimo. Constituye un edificio compuesto de sótano, planta baja, piso alto y sobre éste otro piso cuya vertical está destinada a terraza. Lindes: Norte, casa de doña Herminia García Cremades; oeste, finca «Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima»; este, solar de don Emilio García Cremades, y sur, finca matriz. Adquiere una cuarta parte del solar por título de compraventa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 515, libro 98, folio 96, finca número 4.843.

Valor de mercado, usufructo vitalicio: 1.200.000 pesetas.

Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la finca número 4.843, pero referente a dos cuartas partes indivisas.

Valor de mercado: 900.000 pesetas.

Urbana.—Parte de una casa en esta ciudad, avenida José Antonio, número 539. Esta parte se compone de la planta baja y el entresuelo que en conjunto constituye una sola vivienda. Lindes: Derecha, entrando, grupo escolar, calle sin nombre, en medio que coincide a la plaza del Cementerio; izquierda, solar desde el que se segrega, y espaldas, solar de don Emilio Rovira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 520, folio 99, finca 4.157.

Valor de mercado en usufructo vitalicio: 1.200.000 pesetas.

Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la finca número 4.157, pero referente a la nuda propiedad: 1.800.000 pesetas.

Urbana.—Una onceava parte indivisa de un local comercial sito a la izquierda, entrando, de la planta baja del edificio en esta ciudad, avenida José Antonio, números 39 y 41. Lindes: Derecha, entrando, con local segregado, vendido a don Roberto Jerez Galiana; izquierda, con herederos de don José A. Monerris Planelles, y al fondo, con los mismos y don Francisco Payá y don Gracián García. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 653, libro número 122, folio 222, finca 7.602, inscripción octava.

Valor de mercado, en usufructo vitalicio: 2.400.000 pesetas.

Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la número 7.602, pero en cuanto a la nuda propiedad de la misma.

Valor de mercado: 3.600.000 pesetas.

Urbana.—Edificio en Jijona, calle hoy del Generalísimo, número 104, destinado a la fabricación de turrónes. Por el fallecimiento intestado de don Emilio García Mira, se adjudica esta finca a sus herederos don Emilio, don Manuel, doña Herminia y don Oscar García Cremades, por título de herencia, con fecha 25 de noviembre de 1952. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 470, folio 7, finca 3.954.

Valor de mercado, en usufructo vitalicio: 4.500.000 pesetas.

Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la número 3.954, pero en cuanto a la nuda propiedad.

Valor de mercado: 6.750.000 pesetas.

Urbana.—Parte de casa sita en esta ciudad, avenida José Antonio, número 16, con fachada posterior a avenida Generalísimo, donde tiene el número 75. Lindes: Frente, con avenida José Antonio; derecha, calle Generalísimo, y derecha, entrando, con el piso alto, recayente a la avenida José Antonio, con la casa de don Jaime Monerris. Esta parte está formada por una porción de planta baja o bajos, entrando por la calle del Generalísimo, más un cuartillo a la derecha, entrando. Tiene una superficie de 7 metros de frontera por 9 de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 341, folio 220, finca número 3.032.

Valor de mercado en cuanto al usufructo vitalicio: 900.000 pesetas.

Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la finca número 3.032, pero su valor en cuanto a la nuda propiedad.

Valor de mercado: 1.350.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda a la izquierda, entrando, en el piso del edificio de esta ciudad, en calle Generalísimo, número 110. Lindes: Derecha, vivienda derecha de esta planta; izquierda, don José Mira Colomina y otro, y fondo, proyección vertical. Superficie 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 116, finca número 7.273.

Valor de mercado en usufructo vitalicio: 1.920.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en la primera planta de la derecha, entrando en calle Generalísimo, número 110, que constituye el primer piso. Lindes: Derecha, entrando, don José Nicolau Ramos; izquierda, vivienda izquierda de esta planta, caja de escalera y patio de luces, y fondo, calle particular. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 108, finca 7.269.

Valor de mercado en usufructo vitalicio: 2.880.000 pesetas.

Urbana.—Local en el piso 4.º del edificio en esta ciudad, calle de Generalísimo, 110. Lindes: Derecha, entrando, don José Nicolau Ramón; izquierda, don José Mira Colomina y otro, y fondo, proyección vertical sobre la terraza del elemento 5.º Superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 117, finca 7.274.

Valor de mercado en usufructo vitalicio: 1.920.000 pesetas.

Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la finca número 7.274, pero su valor en cuanto a la nuda propiedad.

Valor de mercado en nuda propiedad: 4.080.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda a la izquierda, entrando, de la calle del Generalísimo, número 110. Lindes: Derecha, entrando, vivienda derecha de esta caja de escalera, patio de luces; izquierda, don José Mira Colomina y otro, y fondo, calle particular. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 110, finca 7.270.

Valor en usufructo vitalicio: 1.920.000 pesetas. Urbana.—La misma finca que la anterior, es decir, la número 7.270, pero en la nuda propiedad.

Valor del mercado, en la nuda propiedad: 4.080.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial quinto del edificio de esta ciudad, calle Generalísimo, 110. Lindes: Derecha, entrando, don José Nicolau Ramos; izquierda, don José Mira Colomina y otro, y fondo, proyección vertical. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 120, finca 7.275.

Valor del mercado: 7.500.000 pesetas.

Rústica.—Tierra monte de 11 jornales en término de Jijona, partida Murtals. Lindes: Norte, Antonio Sirvent; sur, Pascual Rovira; este, Francisco Sevilla; oeste, herederos de Gerardo Igual. Superficie: 5 hectáreas 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 139, folio 146, finca 2.433.

Valor de mercado: 3.750.000 pesetas.

Urbana.—Local vivienda, en la derecha, entrando, en la calle Generalísimo, 110, del piso 3.º Lindes: Derecha, entrando, don José Nicolau Ramos; izquierda, vivienda izquierda, y fondo, proyección vertical sobre la terraza del elemento 5.º Superficie 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 114, finca número 7.272.

Valor de mercado, en usufructo vitalicio: 1.920.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en el piso 2.º de la casa en esta ciudad, calle Generalísimo, 110. Lindes, desde calle Generalísimo: Derecha, entrando, don José Nicolau Ramos; izquierda, don José Mira Colomina y otro, y fondo, calle particular. Superficie 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, folio 112, finca 7.271.

Valor de mercado, en usufructo vitalicio: 3.600.000 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra secano en este término de la partida de Alema, con derecho a media hora de agua cada tanda de quince días, de la fuente de la partida. Linda: Norte, con la de doña María Encarnación García Cortés; sur, con tierras de doña María Jerez y el camino de la partida, y al este y oeste, con el camino de Alema. Tiene una superficie de 41 áreas 24 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 677, finca número 8.141.

Valor de mercado: 3.750.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en la primera planta de la izquierda, entrando en calle Generalísimo, 110; izquierda, entrando, don José Nicolau Ramos; derecha, vivienda izquierda de esta planta, caja de escalera y patio de luces, y fondo, calle particular. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 478, de la finca número 7.268.

Valor de mercado en usufructo vitalicio: 3.600.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda izquierda, digo D, en la primera planta de la puerta número 15 del bloque segundo, en Jijona, calle de San Lucas, números 13, 15, 17 y 19; de 85 metros 95 decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita al tomo 830, libro 151, folio 123, finca 7.031.

Valor de mercado: 2.250.000 pesetas.

Dado en Alicante.—El Magistrado-Juez, Santiago Hoyos Guíjarro.—327-D.

ARRECIFE

Edicto

Don Pedro M. Sánchez Gómez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 119/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, representado por la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, contra don José Marcial Navarro Trujillo y

doña Elvira Hita Rabasco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vargas, sin número, en esta capital, el próximo día 25 de febrero, a las once horas. Para el caso de quedar desierta se señala para la segunda subasta, el próximo día 25 de marzo, y a la misma hora que la anterior y por el 75 por 100 de su avalúo, que sirvió de tipo a la primera subasta. Para el caso de quedar desierta se señala para la celebración de la tercera subasta, el próximo día 28 de abril, a la misma hora que la anterior y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de la señalada con la letra A) 24.000.000 de pesetas, y la señalada con la letra B) 19.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

A) Tres.—Local comercial en planta sótano, ubicado en el centro comercial Atlántico, en donde llaman «Playa Blanca», «Peña del Dice» y «Cañada», Puerto del Carmen, término municipal de Tías.

Tiene su acceso por el este y consta de un local más un aseo, con una superficie construida de 68 metros cuadrados.

Linda: Norte, local número 2 de la división horizontal; este, zona peatonal común; sur y oeste, terreno no excavado situado debajo de la planta primera.

En la nomenclatura del edificio se conoce con el número 3.

Cuota.—90 centésimas de otro por 100.

Inscripción.—Tomo 775, libro 162, folio 1.509, finca 14.575.

B) Cinco.—Local comercial en planta sótano ubicado en el centro comercial Atlántico, en donde llaman «Playa Blanca», «Peña del Dice» y «Cañada», Puerto del Carmen, término municipal de Tías.

Tiene su acceso por el norte, y consta de un local más un aseo, con una superficie construida de 40 metros cuadrados.

Linda: Norte y este, zona peatonal común; sur, terreno no excavado situado debajo de la zona de aparcamiento del edificio; oeste, local número 4.

En la nomenclatura del edificio se conoce con el número 5.

Cuota.—54 centésimas de otro por 100.

Inscripción.—Tomo 775, libro 162, folio 154, finca 14.577.

Y para general conocimiento se expide el presente en Arrecife a 30 de diciembre de 1992.—El Juez, Pedro M. Sánchez Gómez.—El Secretario.—777-D.

AZPEITIA

Edicto

Don Felipe Peñalba Otaduy, Juez de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra Vicente Arce Hervías y Filomena Rolo Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de abril a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número seis.—Vivienda derecha, entrando por la escalera del piso tercero. Tiene 74 metros cuadrados. Consta de cocina, baño y cuatro cuartos. Tiene los servicios de agua, alumbrado y saneamiento, y linda: A la derecha entrando, con vistas hacia Zumárraga; a la izquierda, con vivienda izquierda del piso; al frente, con avenida de Alcibar, y al fondo, con vistas al río Urola. Tiene como anejo el departamento número dos del desván. Cuota de participación en los elementos comunes: Diez enteros por ciento de la casa número 41 de la avenida de Alcibar de Azcoitia.

El tipo de la subasta se fija en 5.140.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa), 12 de enero de 1993.—El Juez, Felipe Peñalba Otaduy.—El Secretario.—759-D.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: que en este Juzgado, al número 1.221/1991-3.ª de registro, se tramitan autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Compañía mercantil «Mallatex Internacional, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado auto aprobando el Convenio favorablemente votado en la Junta general de acreedores. Se hace público el presente edicto con arreglo a lo ordenado en el artículo 1.313 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El texto del Convenio es del tenor literal siguiente:

«1. Son acreedores de la quebrada los que figuran en el estado de acreedores que confeccionado por el señor Comisario figura acompañado a los autos, sin perjuicio de los que pueda reconocer la Comisión Liquidadora que se nombre.

2. La quebrada pone a disposición de la Comisión Liquidadora que se nombra en el presente instrumento la totalidad de sus bienes, derechos y acciones para que, con la realización de los mismos, proceda al pago hasta donde alcance de los créditos reconocidos.

3. Son miembros de la Comisión Liquidadora: Hacienda Pública, Tesorería General de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial y don Alberto Trallero Villanueva, quienes podrán designar por carta quién les represente.

La Comisión fijará su domicilio, será presidida por el miembro que libremente elijan y actuará de Secretario otro, que levantará acta de las sesiones que se celebren. Los acuerdos deberán alcanzarse por mayoría, y serán ejecutivos desde el mismo día de su adopción. La mayoría mencionada anteriormente lo será del Pasivo representado por cada uno de los miembros de la Comisión Liquidadora.

4. La Comisión pagará por el siguiente orden:

Primero.—Gastos judiciales ocasionados en méritos de presente expediente (artículo 1.230 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segundo.—Créditos salariales y fondo de garantía salarial.

Tercero.—Organismos oficiales y Tesorería de la Seguridad Social en cuanto a los créditos que ostenten y gocen de preferencia.

Cuarto.—Acreedores comunes a prorrata.

5. La Comisión Liquidadora tendrá las más amplias facultades de realización, enajenación y venta de la totalidad del patrimonio que conforma el Activo de la quebrada, pudiendo especialmente:

a) Vender toda clase de bienes y derechos integrantes del Activo de la Sociedad, por el precio y condiciones que estime pertinentes.

b) Realizar las operaciones liquidatorias en nombre de la deudora, bien como Comisión Liquidadora.

c) Repartir entre los acreedores las cantidades obtenidas de la liquidación de los bienes de la quebrada hasta haber cumplido pago a aquéllos.

d) Ejercitar, transigir y renunciar, en su caso, previa indemnización, a cuantos derechos y acciones correspondan a la quebrada, así como resolver cuantas dudas se planteen sobre la graduación y preferencia de créditos.

e) Fijar definitivamente los saldos, si hay controversia en ello, una vez atendidas las justificaciones de la quebrada y de la acreedora, en su caso.

f) Intervenir en todas las operaciones de «Mallatex Internacional, Sociedad Anónima», así, y a título enunciativo, cobrar y pagar actos de disposición o gravamen de cualquier clase de bienes, y en general todo tipo de operaciones bancarias y formalización de contratos de la índole que fueren.

g) Ostentar la representación de la Sociedad con amplias facultades de administración, tanto ordinarias como extraordinarias.

Las anteriores facultades podrán ser delegadas en la persona o personas físicas que la Comisión determine. En cada caso de delegación a favor de dos o más personas su actuación requerirá la concurrencia de al menos dos de ellos.

La Comisión Liquidadora recibirá como retribución el 5 por 100 de las cantidades que ponga a disposición de los señores acreedores.

6. Aprobado este Convenio quedará acabado el expediente de quiebra voluntaria de "Mallatex Internacional, Sociedad Anónima", con todas las consecuencias legales. Testimonio del auto que apruebe el presente Convenio será título suficiente para facultar la operativa de la Comisión Liquidadora, siendo inscribible en los Registros públicos correspondientes, sin perjuicio en su caso de recabar el más amplio poderamiento por parte de la quebrada.»

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1992.—El Magistrado, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—8.857-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 533/1990-A, se sigue juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lleo Bisa, contra don Sebastián Calvo Sánchez y doña María Teresa Molina Romero, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta por igual término y reducción el 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 8 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2; para, en su caso, la segunda, el próximo día 20 de abril de 1993, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 24 de mayo de 1993, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá posturas alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de no existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero, el que ejercite esta facultad deberá hacerlo mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio en donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1765, libro 73, folio 73, finca número 3.163, inscripciones séptima y octava.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.765, libro 73, folio 100, finca número 3.685, inscripción primera.

El precio de tasación es para la finca número 3.163 de 31.000.000 de pesetas, y para la finca número 3.685, de 500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—349-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 778/1992-4.ª, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarrasa, contra la finca hipotecada por doña María Carmen Requena Hinojosa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 10 de marzo de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 1 de abril de 1993, a las once horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 28 de abril de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiere celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Entidad número 7.—Piso entresuelo, puerta cuarta, de la casa número 51 de la calle Cinca, de Barcelona; ocupa una superficie de 61,45 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera, rellano de entrada al piso y mediante un patio de uso exclusivo, de superficie 10,70 metros cuadrados, con el piso entresuelo, puerta primera; por la derecha, entrando, con el piso entresuelo, puerta tercera; por la izquierda, con finca número 53 de la calle Cinca, propiedad de Coproydesa; por el fondo, en su proyección vertical, con la referida calle, por arriba, con el piso primero, puerta cuarta; y por debajo, parte con el vestíbulo de entrada a la total casa y parte con la tienda segunda. Tiene una cuota de participación de 2,88 por 100. Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.221, libro 159 de la sección 20-A, folio 152, finca número 8.457, inscripción segunda.

Valorada según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca en 6.783.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—8.863-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.256/1991-2, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por doña María G. Moreno González y don Pablo Gómez Peña, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 4 de febrero de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 7.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 4 de marzo de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 2 de abril de 1993, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores doña María Moreno González y don Pablo Gómez Peña la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Número 4. Piso primero, letra A, de la escalera B. Piso destinado a vivienda, situado en la primera planta alta del edificio de que forma parte, ubicado en Móra d'Ebre, calle Sant Jordi, número 7, que tiene su acceso a través de la escalera B, de 74 metros cuadrados de superficie útil, distribuido en tres dormitorios, comedor, estar, cocina, baño, recibidor y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 468 del archivo general, libro 42 del Ayuntamiento de Mora d'Ebre, folio 75, finca número 3.574, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.952-A.

BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 386/1988-quinta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por «Muesa, Sociedad Anónima» y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 19 de marzo de 1993, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 120.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 19 de abril de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera,

y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 19 de mayo de 1993, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor, «Muesa, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora, y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Rústica. Heredad olivos, sita en término de Ulldecona, partida Abeuradors, de cabida 1 hectárea 61 áreas, dentro de la cual existe una fábrica de piensos, compuesta por los siguientes elementos: A) Una nave industrial para fabricación de piensos que tiene 30 metros de longitud por 15 metros de anchura, o sea, una superficie construida de 450 metros cuadrados. Está formada por seis módulos de los cuales tres de ellos tienen una altura de 10,45 metros, destinados a albergar en su interior toda la maquinaria de molienda, silos de harina y fabricación de piensos, y los otros tres con una altura de 5,45 metros suficiente para permitir el paso de camiones. Dentro de la misma existe un foso construido a base de hormigón, donde están ubicados el molino y la mezcladora. El pavimento está formado por una doble capa de grava y hormigón, de 20 centímetros cada una, la estructura está formada por pilares de hormigón y la cubierta se compone de placas de fibrocemento, y en su interior se halla ubicado el molino de martillos accionado por un motor de 125 CV; el aspirador de dicho molino tiene una potencia de 30 CV. La capacidad total de almacenamiento de harinas es de 240 metros cúbicos cada uno y una altura de 21 metros, construidos con piezas prefabricadas de hormigón. Entre los silos se sitúa una celda cuadrada de mayor altura, que servirá para el alojamiento de la maquinaria para la elevación. Frente a esta celda se sitúa una tolva de descarga de grano, los cuales pasarán a un foso de 184 metros cuadrados. Sus linderos generales son: Por el norte, Bautista Ollé; sur, Antonio Forcadell; este, José Lavernia Ortiz, y oeste, camino Moll de la Rata.

Título. En cuanto a la finca, por compra de don Jerónimo Castell Guarch, en escritura otorgada en Terrassa, el día 7 de marzo de 1973, ante el Notario don Elias Campo Villagas, y en cuanto a la edificación de la fábrica de piensos, en virtud de escritura de declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 2.817, folio 61, finca número 23.033.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.—El Secretario.—14.054-D.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Mariné Sabé, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.037/1989-4.ª, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra «Pome, Sociedad Anónima», doña Rosa María Tore Velasco y don Luis Marin Cortés, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término

de veinte días, de la finca que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1992, a las once horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 26 de marzo de 1992, a las once horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la anterior.

En tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 26 de marzo de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado en que se celebre, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, en cuanto a la primera y segunda subastas; en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado correspondiente, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 9. Vivienda puerta tercera del piso segundo de la casa números 114-116 de la calle Jaime Casanovas, de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, paso y galería con lavadero. Linda: Al frente, rellano de escalera, ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda; derecha, entrando, rellano de escalera y vivienda puerta cuarta; fondo, calle Jaime Casanovas, y por la izquierda, patio de luces y Rosa Argelasa. Tiene un coeficiente de 4 enteros 41 centésimas por 100. Inscrita al tomo 628, libro 165, folio 160, finca número 14.894. Valorada en 9.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Mariné Sabé.—El Secretario.—8.860-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 701/1991, sección 4-PD, se siguen

autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pere Llido i Valle, don Joan Miquel Barrachina i Espada y «Técnicas, Estudios, Montajes y Servicios, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Mitad indivisa. Urbana, piso segundo, vivienda puerta primera, en la tercera planta de altura de la casa sita en esta ciudad, avenida Roma, números 43-47, esquina a la calle Entenza. Mide una superficie de 79,70 metros cuadrados. Linda: Por el frente del edificio, con la puerta segunda de su planta; por la izquierda, entrando, con el rellano de la escalera por donde tiene su entrada y con su patio; por la derecha, con el vuelo de la calle Entenza y del chaflán que forma con la avenida de Roma, y por la espalda, con patio y con la casa 145 de la calle Entenza. Esta entidad tiene como anejos inseparables un cuarto trastero situado en su misma planta y señalado con su número de puerta y una plaza de aparcamiento situada en el sótano B y señalada con el número 30. Coeficiente de participación en los elementos comunes del total inmueble del 1,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.660, libro 1.148, folio 6, finca 6.126

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de febrero de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 6.450.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de marzo de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de abril de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—9.035-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier de Frutos Virseda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el Procedimiento Judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número: 1439/1991 (Sección Quinta), a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Francisca Verde Cueto y don Jorge Mercé Lafuente, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 8.489.379 pesetas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 26 de febrero a las diez horas, y caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 26 de marzo, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 22 de abril a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación; y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 28. Vivienda piso quinto, puerta cuarta, destinada a vivienda de la casa número 847 de la Gran Via de Les Corts Catalanes de Barcelona. De superficie 62 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y el patio de luces; por el fondo, con patio de manzana; por la derecha entrando, con la vivienda puerta tercera de la propia planta y por la izquierda, con finca 845 de la propia avenida de «Inmobiliaria Basan, Sociedad Anónima».

Se le asignó una cuota en el total valor del inmueble del que forma parte de un entero con 75 céntimos por 100. Inscrita en el tomo 2213, libro 506, folio 38, finca 8252, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Barcelona número 10.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1992.—El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virseda.—348-D.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.779/1991 4.ª, instado por «Max Meyer Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest, contra «Autorrepostos Numancia, Sociedad Anónima», doña María del Carmen Sánchez Rodríguez y don Ignacio Bautista Segura, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de abril, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 30 de abril, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor, a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas

por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca de que se trate.

Finca objeto del remate

Vivienda situada en la segunda planta (primera de viviendas) del portal número 2, hoy número 4, de gobierno, del edificio distinguido con los números 2, 4 y 6 de la calle General Goded, de Las Palmas (Gran Canaria), que se distinguen con la letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al folio 61 del libro 618, finca 44.706, tomo 1.375 e inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.800.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1992.—El Secretario.—664-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.042/1990-4.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramón Feixó Bergada, en representación de «Fimotor Leasing, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Pérez Prieto y «Comaper, Sociedad Limitada», declarados en situación de rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada, doña María Dolores Pérez Prieto, y el vehículo que se dirá propiedad de la Entidad demandada «Comaper, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, 5.º, simultáneamente con el de igual clase de Aspe, partido judicial donde se halla ubicada la finca objeto de subasta, el próximo día 2 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1 (inmueble).

Urbana. Número 16. Vivienda planta cuarta, derecha, entrando por el rellano de la escalera B, del edificio en Aspe, o portal número 3 de la nueva calle travesía a la avenida de Navarra, hoy calle Azorín, ocupando una superficie útil de 67 metros 76 decímetros cuadrados, siendo la construida de 75 metros 2 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina con terraza al patio y balcón o solana al frente. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 25; izquierda, con la vivienda número 16, y espalda, con finca de don Antonio Galván Carrazoni. Cuota: 2,2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 254 de Aspe, folio 9, finca número 17.090, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Lote número 2 (mueble).

Vehículo furgoneta marca «Nissan-Vanette», C-5, matrícula A-5091-B.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 500.000 pesetas.

Para el supuesto de que la notificación hecha a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma a los demandados.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—198-D.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo el número 577/1988-D, promovidos por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Carlos Barriga Sánchez, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 5 de marzo, a las trece horas, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 2 de abril, a las doce treinta horas, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 7 de mayo, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta,

que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso octavo, puerta segunda de la casa 1 del bloque 1 del polígono comprendido en el plan parcial de ordenación de Lefiá, en la carretera antigua de Valencia, esquina a la calle Juan Valera, hoy carretera antigua de Valencia, número 36. Superficie, 65,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 1.448, libro 529 de Badalona, folio 4, finca número 23.750.

Tasada a efectos de la presente en 6.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1992.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—8.999-A.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.484/1991-3, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest y dirigido contra doña Dolores Tufet Contreras y don Antonio Nieto Navas, en reclamación de la suma de 4.534.175 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que asciende a la cantidad de 8.855.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta quinta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 25 de marzo de 1993; para la segunda, el día 26 de abril de 1993, y para la tercera, el día 26 de mayo de 1993, todas a las diez treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos los serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada caso de que la que se le efectuase resultase negativa.

Finca objeto del remate

Vivienda primer piso, puerta primera A, de la casa sita en Lérida, calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, sin número, hoy Valles, 13, de superficie construida 89,09 metros cuadrados y útil 70,25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lérida al tomo 352, folio 122, finca número 31.018.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—323-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 796/1989, a instancia de «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», contra don José Camba Amills y doña Concepción Gómez Sanjurjo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de marzo de 1993 próximo, y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de abril de 1993 próximo y hora de las once treinta horas.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1993 próximo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los lici-

tadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Urbana.—Casa sita en Poble de Montornés, calle del Viento, número 1, compuesta de planta baja con establo y lagar, entresuelo, un piso y desván. Mide una superficie de 106,74 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 124, libro 5, folio 41, finca número 474.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—336-D.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.058/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Xavier Pons Vidal, don Jorge Pons Vidal y doña María Carmen Vidal Xifré, en cuyas actuaciones se ha acordado publicar el presente edicto aclaratorio del anterior publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat», en fecha 27 de noviembre de 1992, y en el «Boletín Oficial del Estado», aún no se conoce la fecha de publicación para hacer constar que las parte litigantes, relacionadas anteriormente, son éstas y no otras.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—762-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1242/1991, sección cuarta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Eurohipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el

Procurador don Narciso Ranera Cahis y dirigido contra doña Teresa Rabassa Ribes, en reclamación de la suma de 3.361.174 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de 20 días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana número 10 bis, pral. de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 7 de abril de 1993; para la segunda el día 7 de mayo de 1993 y para la tercera el día 7 de junio de 1993 todas a las 11 horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos los serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Vivienda de la segunda planta alta, conocida por piso segundo, tercera que constituye la puerta décimo quinta; comprende una superficie útil de 78 metros 14 decímetros cuadrados; consta de recibidor paso, cuatro dormitorios, comedor, terraza, aseo, galería lavadero, y linda: Frente, rellano de la escalera y piso segundo segunda; fondo, calle García Morato; derecha, entrando, finca de «Construcca, Sociedad Anónima», e izquierda, piso segundo cuarta. Tiene una cuota de 3 centésimas veinticinavas partes de otra centésima. Forma parte de un edificio en Reus calle García Morato número 107 Chaflán a la calle Federico Soler. Inscrita en el Registro de la propiedad de Reus, al tomo 1981, libro 81, folio 116, finca número 6.162.

El tipo fijado es de 5.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—337-D.

BENIDORM

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 117/1991, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Herro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra «Alberto Aranbarri, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.350.000, pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle el Puente, con el número 014900018-0117-91 el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 30 de abril de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 28 de mayo de 1992, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará el día siguiente hábil, a igual hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca número 9.872.—Inscripción cuarta hipotecaria al tomo 677 del archivo, libro 76 de Alfaz de Pi, folio 7.

Apartamento sito en la planta baja del bloque primero del conjunto denominado «Apartamentos el Trio», sito en Alfaz del Pi, partida de Albri. Tiene una superficie de 47 metros cuadrados, más 13 metros cuadrados de terraza y un jardín con una superficie de 106 metros cuadrados.

Se hace constar que caso de no ser hallado el deudor, sirva el presente de notificación.

Dado en Benidorm a 11 de noviembre de 1992.—La Juez, Cristina Costa Hernández.—El Secretario.—14.053-D.

BENIDORM

Edicto

Dofia Francesca Martínez Sánchez, Jueza de Primera Instancia número 5 de Benidorm,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 407/1991, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en reclamación de 7.175.946 pesetas de principal más otras 1.350.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José María Zulaica Torca y doña Estrella Hernández Gilper y en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles las fincas embargadas y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 1 de abril de 1993 próximo, a sus trece horas; y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 28 de abril próximo, a sus trece horas; y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo próximo, a sus trece horas; el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, número 6. de Benidorm.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

En la presente subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm, cuenta del Juzgado número 0139000010/407/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos, cuyo resguardo de ingreso deberá acompañarse en el momento de la subasta.

Cuarta.—Que las fincas objeto de la subasta salen sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho el ingreso a que se refiere el apartado 3 del presente.

Los bienes objeto son los siguientes:

1. Número 14.—Apartamento señalado con la letra A, situado en la séptima planta del edificio denominado «Zurbarán III», sito en Benidorm, calle Invierno, sin número. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil cerrada de 30 metros 58 decímetros cuadrados, teniendo, además, 15 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, tomando como tal la calle de su situación, derecha y fondo, vuelo sobre zonas comunes; izquierda, cajas de ascensor y escalera y rellano de

ésta, por donde tiene su entrada, y apartamento letra B de la misma planta.

Inscripción.—Folio 214, libro 360 de la Sección Segunda, tomo 752, inscripción segunda, finca número 33.292.

Tasación para la subasta: 9.350.000 pesetas.

2. Número 15.—Apartamento señalado con la letra B, situado en la séptima planta del edificio denominado «Zurbarán III», sito en Benidorm, calle Invierno, sin número. Consta de vestíbulo, estar-comedor-cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil cerrada de 30 metros 58 decímetros cuadrados, teniendo, además, 15 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, tomando como tal la calle de su situación, izquierda y fondo, vuelo sobre zonas comunes, y derecha, cajas de ascensor y escalera y rellano de ésta, por donde tiene su entrada, y apartamento letra A de la misma planta.

Inscripción.—Folio 216, libro 360, Sección Segunda, tomo 762, inscripción segunda, finca número 33.294.

Tasación para subasta: 9.350.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 16 de noviembre de 1992.—La Jueza, Francesca Martínez Sánchez.—La Secretaria.—14.055-D.

BILBAO

Edicto

Don Enrique García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 441/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra Pedro Rubia Palacios y María Granada Barrena, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso primero, en la calle Bidearte número 11 (antes Mártires de la Tradición, número 9), inscrita en el Registro de la Propiedad, número 4 de Bilbao y valorada en 8.250.000.

Dado en Bilbao a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—85-3.

BRIVIESCA

Edicto

Doña María Jesús Martín Álvarez, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 92/1989, ejercitando acción de división de herencia promovidos por doña Eusebia García Fernández, don José Arnaiz García, doña María Socorro Arnaiz García, doña María Angeles Arnaiz García y doña Ramona Arnaiz García, contra doña Inés Arnaiz García, en trámites de ejecución de sentencia y en procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca:

Casa sita en Baracaldo, avenida de la Libertad, número 35, 5.º interior izquierda, relacionada en la inscripción primera, de la finca número 11.725, al folio 19, del tomo 256, libro 201 de Baracaldo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa María de la Encimera, número 1, de esta ciudad, y hora de las once del día 26 de febrero de 1993, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 8.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de tasación que sirve de tipo por la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta.

Quinta.—Sólo podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero los ejecutantes.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia de parte se reservasen las consignaciones de las posturas que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos de Transmisiones Patrimoniales, y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado

para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 26 de abril, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Briviesca a 11 de diciembre de 1992.—La Juez, María Jesús Martín Álvarez.—La Secretaria.—756-D.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Castellón en el procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 420/1991, instado por el Procurador señor Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Vives García y doña Mercedes Alegre Gómez, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, los bienes que al final se reseñan, por término de veinte días.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, primera planta, el próximo día 1 de marzo de 1993. A prevención de que no haya postores en la primera, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 1993, sirviendo de tipo para esta segunda el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo. Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 22 de abril de 1993, celebrándose las tres subastas a las once horas, y debiendo los licitadores hacer la consignación expresada para la segunda subasta.

Segunda.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, siendo la registral número 4.617 el de 17.868.750 pesetas, y para la registral 5.594 el de 24.756.250 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad a que asciende el tipo de subasta.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ésta, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

1. Piso alto número 2, destinado a vivienda del edificio situado en el casco urbano de Castellón, calle en proyecto, sin número, hoy Pérez Dolz, 16, entre las de Maestro Ripolles y Prim. Ocupa una superficie útil de 96,84 metros cuadrados. Linda esta vivienda, por sus cuatro puntos cardinales, con aires del jardín de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y libro 383, folio 209 vuelto, finca 4.617.

2. Urbana.—Parcela de terreno, que ocupa una superficie de 1.013 metros cuadrados situada en

el término de Benicasim (Castellón), partida de la Parreta, forma parte de la urbanización «Montornés», y cuya parcela está señalada con el número 4, dentro de cuyo perímetro y ocupando de la indicada superficie 126,10 metros cuadrados, existe una casa vivienda unifamiliar que se compone de planta baja y piso alto, ocupando la planta baja 60,33 metros cuadrados. Lindante: Norte, don José Beltrán Beltrán; sur, con vial o calle de la urbanización; este, «Montornés, Sociedad Anónima», y oeste, con la segunda avenida de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 490, libro 120 de Benicasim, folio 140, finca 5.594.

Dado en Castellón a 30 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—79-3.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Juan Francisco Carballo Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 136/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Pesudo Arenós, en representación de «Herrasti, Sociedad Limitada», contra don Eulogio Bou Fabregat y don Eulogio Bou Navarro, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, 1.ª planta, el próximo día 2 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el avalúo de los bienes embargados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de esta ciudad, cuenta número 1.339/000/17/0136/1992, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y créditos preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de abril de 1993, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de mayo de 1993

y hora de las doce treinta, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Urbana: Casa sita en Torreblanca, calle Loreto, número 90, ahora 78, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 318, libro 18, folio 37, finca 1.831. Constando de planta baja y un piso alto.

Valorada en 5.900.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 2 de diciembre de 1992.—El Secretario judicial, Juan Francisco Carballo Martínez.—14.059-D.

CERVERA DE PISUERGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Cervera de Pisuerga (Palencia) que, cumpliendo lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1992, promovido por la Procuradora señora Tejerina de la Mata, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Metálicas FAM, Sociedad Anónima», domiciliada en Guardo, avenida Santander, sin número, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de marzo de 1993, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1993, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que corresponda en cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3428000018020692 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Aguilar de Campoo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta, sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego el importe de la consignación o el resguardo de haberla verificado en el establecimiento indicado al efecto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá de tipo para la subasta el de 51.240.000 pesetas; pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Fincas objeto de la subasta

Tierra de secano en Valdellera, en término de Guardo, polígono 3, parcelas números 85, 434, 433, 435 y 436; de una superficie de 1 hectárea 20 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino carretera Blanca; sur, carretera de Guardo a Cantoral; este, las fincas 427 de Lauro Macho Macho, 437 de Augusto del Blanco Luis y camino Campos de la Peña, que la separa de la número 430 de Isabell Macho Liébana, y oeste, las fincas 886 de Paula Liébana Santos, 86 de Fidela Villalba Lobato, 89 de herederos de Rufino Prado, 90 de Edmundo Diez Monge y 91 de Luis Gutiérrez Luis. Esta finca queda dividida por su lindero este por el camino de Campos de la Peña, que separa la parcela 434 de las 435 y 436.

Dentro de esta finca existen dos naves industriales cuya descripción es la siguiente:

a) Nave industrial que consta de una sola planta. Sus dimensiones son: 26 metros con 4 decímetros de ancho por 40 metros con 5 decímetros de profundidad. En un extremo de la nave y ocupando una superficie en planta de 13 metros con 4 decímetros por 5 metros, es decir, unos 67 metros cuadrados, aproximadamente, se encuentran las oficinas, almacén y servicios repartidos en dos pisos. La construcción se basa en pórticos metálicos, empotrados doblemente en dos aguas de 12 metros con 8 decímetros de luz entre ejes. El cubrimiento es de placas de fibrocemento y el cerramiento de obra de fábrica y ventanas metálicas de hormigón. A nivel de la cubierta existe un techo falso de aislamiento término. Ocupa una superficie de 1.040 metros cuadrados de la finca sobre la que se encuentra construida.

b) Nave industrial, que consta de una sola planta. Sus dimensiones son: 18 metros de ancho por 45 decímetros de profundidad. En un extremo de la nave y ocupando una superficie en planta de 15 metros con 4 decímetros por 10 metros, es decir, unos 155 metros 7 decímetros cuadrados, aproximadamente, se encuentran las oficinas, exposición, almacén y servicios repartidos en dos pisos. La construcción se basa en pórticos metálicos, empotrados en dos aguas de 12 metros con 8 decímetros de luz entre ejes. El cubrimiento es de placas de fibrocemento y el cerramiento de obra de fábrica y ventanales metálicos de hormigón. A nivel de cubierta existe un falso techo de aislamiento térmico. Ocupa una superficie de 720 metros cuadrados de la finca sobre la que se encuentra construida.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga al tomo 1.320, libro 48, folio 149, finca 6.372.

Cervera de Pisuerga, 21 de diciembre de 1992.—El Juez, Luis Ángel Ortega de Castro.—El Secretario, Jesús Martín Llorente.—338-D.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 377 de 1992, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Francisco Aragón Hierro y doña Antonia Espada Fernández, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 22 de febrero de 1993, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de marzo de 1993, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, el día 22 de abril de 1993, a las doce horas, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Local comercial en planta baja del edificio en esta ciudad, calle José Antonio, 39, con entrada directamente o a través del pasillo de acceso a las plazas de garaje, con una superficie de 81,88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 994, folio 82, finca número 19.105-N, inscripción décima. Tipo de subasta, 7.080.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 20 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—329-D.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 181/1992, promovido por Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Alfonso Torralbo Mohedano, doña Emilian Vioque Colet y «Transportes Torralbo Hermanos, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 48.336.600 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de abril próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán pre-

sentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Cuenta número 10003-7, Banco Bilbao Vizcaya. Sucursal avenida del Aeropuerto, número 2.104, Córdoba.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave en Villanueva de Córdoba para usos industriales, cuya estructura es metálica, con una altura de 6 metros a cabeza de pilares, y altura total de 7 metros 50 centímetros, siendo su cubierta de tipo diente de sierra, formada por cerchas metálicas del tipo Polanceau, compuestas invertidas, sobre las que descansan correas de perfil IPN-10, a las cuales se les fija placas de chapa galvanizada minionda, la cual consta, en planta baja, que ocupa una superficie construida de 293 metros cuadrados, y entreplanta, con una superficie construida de 233 metros cuadrados, a la que se accede a través de una escalera, que nace en la planta baja, en la que se ubican dos despachos y aseos de hombres y mujeres. A dicha nave se tiene acceso directo por la calle Alcaracejos. El solar donde se encuentra dicha nave mide 573 metros y 40 decímetros cuadrados, y linda, por la derecha de su entrada, con calle particular, hoy denominada Alcaracejos; por la izquierda, con finca de don Pablo Calero Castro y finca de don Alfonso y don José Torralbo Moledano, y por la espalda, con casa de don Alfonso Higuera Cabeza.

Dado en Córdoba a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, accidental.—El Secretario.—83-3.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 182/1992, promovido por Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Alfonso Torralbo Moledano, doña Emiliانا Vioque Coletto y «Transportes Torralbo Hermanos, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo próximo y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de abril próximo y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo próximo y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Cuenta número 10003-7, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto número 2.104, Córdoba.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 5.—Local en planta de niveles 0,10 y 1,30 del edificio situado en la calle Industria, sin número de gobierno, esquina a la prolongación de la calle Concejo, de Villanueva de Córdoba. Es un local diáfano, con entrada por el portal de acceso común a las demás viviendas. Mide 105 metros y 32 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera de acceso, con la vivienda, letra D, de esta misma planta; izquierda, con calle Industria, y fondo, con prolongación de la calle Concejo.

Dado en Córdoba a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—82-3.

DURANGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Durango, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 359/1991, de «Izar, Sociedad Anónima», en liquidación, por el presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 25 de febrero, y hora de las diez asistan a la primera Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndoles saber que en dicha Junta general se nombrará a los tres síndicos que previene el artículo 1.068 del Código de Comercio, observándose lo dispuesto en el artículo 1.346 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 1.067, 1.069 y 1.070 del mismo Código antedicho.

Dado en Durango a 22 de diciembre de 1992.—El Juez.—309-D.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Laura Bejarano Gordejuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0267/1991, Civil, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra «Urbanizadora Dilar, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 5 de marzo de 1993; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 7 de abril de 1993, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta

el día 10 de mayo de 1993, y hora de las doce cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. VII. Entidad número 145. Vivienda en la planta segunda, puerta tercera, del bloque D, del conjunto urbanístico sito en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana A-14, delimitados por el Paseo Marítimo, calle D, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 73,83 metros cuadrados y una superficie útil de 73,38 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Z, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja puerta tercera; al fondo, con vivienda puerta cuarta y rellano de escalera; derecha entrando con rellano de escalera y vivienda puerta segunda e izquierda, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta tercera. Lleva como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de las sitas en la planta semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 509, libro 335, folio 115, finca 24.193, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente subasta en 12.840.000, pesetas.

Lote número 2. VIII. Entidad número 147. Vivienda en la planta tercera, puerta primera, del bloque D, del conjunto urbanístico sito en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana A-14, delimitados por el Paseo Marítimo, calle Q, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 74,01 metros cuadrados y una construida de 83,34 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Q, con la proyección vertical del jardín de uso privativo, de la vivienda en la planta baja, puerta primera; al fondo con caja y rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha entrando, con la proyección vertical de la rampa de acceso a la planta semisótanos; e izquierda, con vivienda puerta segunda. Lleva como anejo e inseparable una plaza de aparcamiento de las sitas en la planta semisótanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 509, libro 335, folio 121, finca 24.197, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente subasta en 12.840.000 pesetas.

Lote número 3. X. Entidad número 149. Vivienda en la planta tercera, puerta tercera, del bloque D, del conjunto urbanístico sito en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana A-14, delimitados por el Paseo Marítimo, calle Q, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 73,38 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente tomando como tal la calle Z, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja puerta tercera; al fondo, con vivienda puerta cuarta y rellano de escalera; derecha entrando, con rellano escalera y vivienda puerta segunda; e izquierda, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta tercera. Lleva como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de las sitas en la planta semisótanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 509, libro 339, folio 127, finca 24.201, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente subasta en 12.840.000 pesetas.

Lote número 4. XI. Entidad número 151. Vivienda en la planta cuarta o ático, puerta primera, del bloque D, del conjunto urbanístico sito en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel» manzana A-14, delimitados por el Paseo Marítimo, calle Q, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 74,01 metros cuadrados y una construida de 83,34 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Q, con la proyección vertical del jardín de uso privativo, de la vivienda en la planta baja, puerta primera; al fondo, con caja y rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha entrando, con la proyección vertical de la rampa de acceso a la planta semisótanos; e izquierda; con vivienda puerta segunda. Lleva como anejo e inseparable lo siguiente: a) Una plaza de aparcamiento de las sitas en la planta semisótanos. b) La parte de azotea que la cubre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 509, libro 335, folio 133, finca 24.205, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente subasta en 13.642.500 pesetas.

Lote número 5. XII. Entidad número 152. Vivienda en la planta cuarta o ático, puerta segunda, del bloque D, del conjunto urbanístico sito en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana A-14, delimitados por el Paseo Marítimo calle Q, calle R y la calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 85,30 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente tomando como tal la calle Q, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta segunda; al fondo, con hueco de ascensor y vivienda puerta tercera; derecha entrando, con vivienda puerta primera; e izquierda, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta segunda. Lleva como anejo e inseparable lo siguiente: a) Una plaza de aparcamiento de las sitas en la planta semisótanos; b) La parte de azotea que la cubre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 509, libro 335, folio 136, finca 24.207, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente subasta en 13.642.500 pesetas.

Lote número 6. XIII. Entidad número 153. Vivienda en la planta cuarta o ático, puerta tercera, del bloque D, del conjunto urbanístico sito en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana A-14, delimitados por el Paseo Marítimo, calle Q, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 73,38 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Z, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda de la planta baja puerta tercera; al fondo, con vivienda puerta cuarta y rellano de escalera, derecha entrando, con rellano de

escalera y vivienda puerta segunda; e izquierda, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta tercera. Lleva como anejo e inseparable lo siguiente: a) Una plaza de aparcamiento de las sitas en la planta semisótanos; b) La parte de azotea que la cubre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 509, libro 339, folio 139, finca 24.209, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente subasta en 13.642.500 pesetas.

Sirva este edicto como notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Vendrell a 11 de noviembre de 1992.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—El Secretario.—352-D.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Maria Teresa Gómez Pastor, Juez de Primera Instancia número 6 de Fuengirola (Malaga),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 42/1991, se siguen autos de Cognición a instancia de la comunidad prop. Playamarina, I fase representado por el Procurador don Rafael Luque Jurado contra la entidad «Frode Investment L.T.D.» en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para los actores del remate los días 5 de marzo a las once horas para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 5 de abril a las once horas para la segunda y en caso de no existir tampoco postores en la segunda se señala el día 5 de mayo a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes, y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca cuya subasta se anuncia por el presente edicto es la siguiente:

Urbana. Chalet adosado número 12, en construcción, sito en la parcela B-4 y B-5 del bloque primero en la urbanización Playamarina, del término municipal de Mijas. Consta de dos plantas superpuestas, que constituyen las plantas primera y segunda sin contar la de locales. La planta primera se distribuye en porche, vestíbulo, cocina con terraza lavadero, aseo, salón y terraza-solarium con una escalera interior que sube a la planta segunda y que se distribuye en dos dormitorios, baño y terraza frontal. Su superficie construida es de 92 metros y 87 decímetros cuadrados y la proyección de la edificación sobre el solar y el local en planta baja ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Se encuentra inscrita a favor de Frode Investments Limited a título de compra a la entidad «Mansilla Costa de Construcciones, Sociedad Anónima»,

según resulta de la escritura otorgada ante el Notario de Colmenar doña Pilar Fraile Guzmán como sustituta y para el protocolo de su compañero de Málaga don Alfonso Casasola Tobía, el día 24 de agosto de 1989.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.201, libro 423, folio 87, finca número 30.543. Valorada pericialmente en 9.500.000 pesetas. Lo que hago público conforme a lo dispuesto en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Fuengirola, a 28 de diciembre de 1992.—La Juez, María Teresa Gómez Pastor.—La Secretaria.—344-D.

GIJON

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.086/1990, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador señor Sánchez Pardias, en representación de «C. M. Sixto García Ciurana, S. C. L.», contra «S. C. Cogrami, S. C. L.», representada por la Procuradora señora Romero Canellada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada «Cogrami, S. C. L.»:

Parcela de uso industrial, sita en el polígono industrial I, 2 de Tremañes, conocido por polígono de «Mora-Garey-Tremañes-Gijón». Compuesta por las parcelas 1.19, 1.20, 1.21, 0.19 y 0.20 del plano de parcelación del plan parcial. Superficie de 8.125 metros cuadrados, y linda por todos sus lados por vías públicas del polígono. Sobre esta finca se ha construido una nave industrial, de estructura metálica cenital, con una longitud total de 82,5 metros cuadrados y una superficie total de 2.405 metros cuadrados, con un altillo de 472 metros cuadrados, adosado a otro cuerpo rectangular de estructura metálica cubierto y cerrado por tres de sus cuatro lados, con una superficie de 213 metros cuadrados que cuenta a su vez con un altillo de 623 metros cuadrados. Linda por todos sus puntos con el terreno sobre el que ha sido construida, sirviendo el resto de acceso y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, finca número 2.283, libro 29, folios 22 a 27.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 434.308.036 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Seis de Agosto, de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de abril de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—334-D.

GIRONA

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 210/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por Francesc de Bolos Pi, contra «Cases Catalanes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramón Folch, sin número, Girona (junto a Correos), el próximo día 17 de marzo, a sus once horas, para la celebración de la primera y precio de tasación, y caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda el siguiente día 20 de abril, a sus nueve horas y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el siguiente día 17 de junio, a sus once horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la suma de 5.007.000 pesetas, finca 25.736; 5.007.000 pesetas, finca 25.733; 5.108.000 pesetas, finca 25.743; 5.697.000 pesetas, finca 25.740, y 5.697.000 pesetas, finca 25.734.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta 1.665 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 9. Piso primero, letra B, sito en la primera planta alta de dicho edificio; tiene una superficie de 38 metros 21 decímetros cuadrados más 10 metros 24 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra A de su misma planta; izquierda, piso letra C de su misma planta y vuelo de terreno común; frente o entrada, paso común y pisos letras A y C de su misma planta, y fondo, vuelo de terreno común. Inscrita en el tomo 2.706, libro 368, folio 137, de la finca 25.733.

Entidad 10. Piso primero, letra C, sito en la primera planta alta de dicho edificio; tiene una super-

ficie de 42 metros 73 decímetros cuadrados más 10 metros 75 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra B de su misma planta y vuelo de terreno común; izquierda y fondo, vuelo de terreno común, y frente o entrada, paso común y piso letra B de su misma planta. Inscrita en el tomo 2.706, libro 368, folio 139 de la finca 25.734.

Entidad T2. Piso segundo, letra B, sito en la segunda planta alta de dicho edificio; tiene la misma superficie y linderos que la entidad 9, correspondiéndole la misma cuota. Inscrita en el tomo 2.706, libro 368, folio 143 de la finca 25.736.

Entidad 19. Piso cuarto, letra C, sito en la cuarta planta alta de dicho edificio; tiene la misma superficie y linderos que la entidad 10, correspondiéndole la misma cuota. Inscrita en el tomo 2.706, libro 368, folio 157 de la finca 25.743.

Entidad 16. Piso tercero, letra C, sito en la tercera planta alta de dicho edificio; tiene la misma superficie y linderos que la entidad, correspondiéndole la misma cuota. Inscrita en el tomo 2.706, libro 368, folio 151 de la finca 25.740.

Dado en Girona a 28 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—159-A.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado bajo el número 367/1990, sobre R. cantidad, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra doña Carmen Cordón Tienda, vecina de Pinos Puente, con domicilio en urbanización «Los Rosales», 12, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiere posterior, por segunda y tercera vez, por el término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el bien embargado al demandado que al final se describe, en las condiciones siguientes:

El remate de la primera subasta tendrá lugar al tipo de tasación el próximo día 16 de febrero, a las diez horas; el de la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de marzo y hora de las diez, y el de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril y misma hora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero en condiciones legales, admitiéndose posturas por escrito en pliego cerrado durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Para poder participar en la subasta deberán los licitadores consignar, en forma legal, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, en la cuenta número 1.740 del BBV, oficina principal, en Granada.

Los señalamientos sucesivos se entienden sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Las demás condiciones generales que señala la Ley.

Que el bien se saca a pública subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de local comercial sito en Pinos Puente, planta baja de edificación en pago de Briones, con fachada a la carretera de Córdoba. Superficie construida de 211 metros 13 decímetros cuadrados, en los que se incluye 20 metros 57 decímetros cuadrados de elementos comunes y de los que corresponden a la superficie inscrita de 193,73 metros cuadrados, actualmente se trata del mesón-restaurant «El Avellano». Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Santa Fe, finca número 12.887. Valorada en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—324-D.

GRANADA

Edicto

Don Julio Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 503/1991 (2A), a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» («Lico, Sociedad Anónima»), representada por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, contra los demandados «Muebles Vilchez, Sociedad Anónima», doña María Lozano Ruiz y don Victoriano Martín Vilchez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1.ª Urbana. Edificio en Lanjarón, calle Real, números 47 y 49, superficie de 254,82 metros cuadrados; consta de planta de sótano, plantas baja y primera, totalmente terminadas y destinadas a establecimiento comercial, y plantas segunda y tercera, sin terminar de edificar, en parte, y otra destinada a vivienda. Finca registral 7.188. Se tasa en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

2.ª Casa en el sitio de los Barranquillos, sin número, término de Lanjarón; consta de dos plantas con varias habitaciones, ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. La casa se construyó sobre trozo de tierra, de cabida siete áreas. Finca registral 6.392. Se tasa en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía de Colón, número 4, segundo, de esta ciudad, el día 24 de febrero de 1993, las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por los tipos de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 26 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Granada a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Julio Pérez Pérez.—El Secretario.—322-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 376/1990, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Angel Vinuesa Fernández y doña Francisca Fernández Atienza.

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán, la finca hipotecada que se reseña, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 17 del próximo mes de marzo de 1993 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de la finca.

Para la segunda, se señala el día 20 del próximo mes de abril de 1993 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 18 del próximo mes de mayo de 1993 y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la forma establecida, el 20 por 100 del tipo, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 102. Local comercial señalado con el número 11-B, situado en la planta baja del inmueble sito en Granada, Alminares del Genil, primera fase. Ocupa la superficie útil de 82 metros 80 decímetros cuadrados. Constan sus linderos. Cuota: 0,360 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, folio 75, libro 939, finca número 50.311. Tasada en la escritura de hipoteca en 6.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.998-A.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.173/1991, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, que litiga

con beneficio de justicia gratuita, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 27 de julio de 1993, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1993, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 27 de octubre de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la calle Real número 62, de Valderribio, anejo de Pinos Puente, sobre un solar de 520 metros cuadrados. Finca número 8.999. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Granada, a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—167-A.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 500/1991, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 23 de noviembre de 1993, y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta: (En su caso).—Se celebrará el día 19 de enero de 1994 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta: (En su caso).—Se celebrará el día 17 de febrero de 1994, y horas de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Hacienda denominada «Cortijo de Mariagallarda», que se sitúa en el paraje de su nombre, pago de las Angosturas, término de Montefrío, compuesta de casa rural, con cocina, cuarto, cámara y un chozón y de un haza de 28 fanegas 6 celemines, equivalentes a 13 hectáreas 38 áreas 64 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Lindante este finca, en la que se arraigan unos 200 olivos, algunos almendros y viñas entre aranzadas: Por levante, con el cortijo nombrado «De la Cuesta de Verdejo»; por mediodía, con tierra de haza llamada de Juan Angel; Poniente, con el haza de los herederos de doña Josefa Entrena, y por el norte, con el arroyo de las Angosturas y camino de Alcalá la Real a Loja. Finca registral número 111 cuadruplicado.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 24 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—166-A.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de las fincas que se dirán, acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.411/1990, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 3 de diciembre de 1993 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 21 de enero de 1994 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 21 de febrero de 1994 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Rústica. Tierra de secano, planta de olivar, de la parcela 57 del polígono 9, sita en el partido de Plines, término municipal de Loja, de 5 hectáreas 7 áreas 27 centiáreas 33 decímetros cuadrados o 13,5 aranzadas; que linda: Norte, finca de doña María Luisa González Ordóñez; este, la de los herederos de don Enrique Martín Rosua; sur, con la carretera de Iznajar, y oeste, dicha finca de doña María Luisa González Ordóñez y el cortijo Vaquero. Finca registral número 9.977.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 266.000.000 de pesetas.

2.ª Rústica. Un cortijo que se destina a ventorro, llamado de Dos Hermanas, sito en la demarcación

del cortijo de Vaquero, término municipal de Loja, edificado dentro de la superficie de 1 hectárea 35 áreas 27 centiáreas, siendo la mitad de olivar y la otra mitad de manchón. Tiene dicha casa 12 metros de fachada y 17 de fondo, con plantas baja y alta, y todo linda: Norte, tierras del cortijo de Vaquero; este, dichas tierras del cortijo de Vaquero o de Mérida; sur, las de la Casería del Vínculo, y oeste, la carretera de Iznajar. Próxima a la misma está construida la casa-ventorro, por donde tiene su entrada o acceso. Finca registral número 5.370.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 70.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—165-A.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida y su partido, con el número 298/1991, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Badía Perot e ignorados herederos o herencia yacente de don Joel Badía Perot, con domicilio el primero en avenida Príncipe de Viana, 18, de Lérida, y los segundos en ignorado paradero, se sacan a venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente y por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en dinero metálico o talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de marzo de 1993, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de abril de 1993 con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 7 de mayo de 1993, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Dos terceras partes indivisas de la finca urbana: Edificio sito en Lérida, calle Príncipe de Viana, número 42, construida sobre solar de 176 metros 43 decímetros 25 centímetros cuadrados, construido por dos cuerpos de edificio: Un cuerpo de una sola planta, destinada a almacén, de unos 46 metros cuadrados; y el otro con planta baja, en la que se ubican el portal y hueco de la escalera y un almacén de unos 75 metros cuadrados, y dos plantas altas en cada una de las cuales se contiene una vivienda,

cada una de ellas, de unos 100 metros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación está destinado a patio posterior, a través del cual se comunican los dos almacenes en planta baja. Linda: Frente, calle de situación; izquierda entrando, en parte con finca de la «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», y en parte con la finca número 44 de la misma calle; derecha, con finca número 40 de la misma calle; espalda, con la ya mencionada finca número 44.

Inscrita al libro 729 de Lérida, folio 1, finca 54.383, R.P. número 1.

Valoradas las dos terceras partes indivisas de la finca en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 18 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—315-D.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, tramitado ante este Juzgado número 6, con el número 169/1991, a instancia del Procurador señor Martínez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Tam Cadenas, Sociedad Anónima Laboral», se acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán también presentar sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en la anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros, solo por el ejecutante.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, que hubiere en su caso, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce de sus horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 6, sito en calle Canyeret, sin número, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 4 de marzo de 1993. En ella, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte;

Se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 6 de abril de 1993, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta, el día 13 de mayo de 1993, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra sita en término de Vinaixa, partida Basas o Cometa, de superficie 3 hectáreas 36 áreas 1 centiárea 52 decímetros cuadrados; dentro de la cual se hallan construidos las edificaciones siguientes: Edificio industrial de planta baja, compuesto por tres naves rectangulares unidas entre sí y formando un solo cuerpo, que ocupa 3.920 metros cuadrados de superficie solar; otra edificación de planta baja de 540 metros cuadrados de superficie; y otra edificación de planta baja de 150 metros cuadrados de superficie; ocupando dichas edificaciones en su conjunto una superficie solar de 4.610 metros cuadrados. Inscrita al libro 14 de Vinaixa,

folio 145, finca número 1.422 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada la finca en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 19 de noviembre de 1992.—El Secretario judicial.—318-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1862/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra «Inverfuerte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de febrero de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 5.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 29 de abril de 1993, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001862/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes

hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana 134.—Apartamento tipo E, sito en la planta segunda del edificio o cuerpo de construcción número 2, del conjunto urbanístico denominado «La Fortaleza», en la urbanización denominada «Nuevo Horizonte», situado en el término municipal de Antigua, donde dicen «El Cuchillote», situado por debajo de la carretera del Matorral, que une el Puerto del Rosario con la Antigua. Superficie construida de 50,25 metros cuadrados, y útiles de 44,32 metros cuadrados, de los cuales 7,92 metros cuadrados corresponden a la terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 355, libro 49 de Antigua, folio 65, finca registral 5.900, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—330-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.882/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, contra «Inverfuerte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de febrero de 1993 a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 5.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de marzo de 1993 a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 29 de abril de 1993 a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 en la plaza de Castilla,

sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001882/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Ciento uno. Apartamento tipo A, sito en la planta segunda del edificio o cuerpo de construcción número 1 del conjunto urbanístico denominado «La Fortaleza», en la urbanización denominada «Nuevo Horizonte», situado en el término municipal de Antigua, donde dicen El Cuchillote situado por debajo de la carretera del Matorral que une el Puerto del Rosario con la Antigua. Superficie construida de 50,84 metros cuadrados y útiles de 45,31 metros cuadrados de los cuales 11,16 metros cuadrados corresponden a terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 284, libro 28, folio 76, finca registral número 5.867, inscripción primera.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—331-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01651/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, contra «Inverfuerte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de febrero de 1993 a las diez y diez horas. Tipo de licitación 24.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de marzo de 1993 a las nueve y cuarenta horas. Tipo de licitación 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 29 de abril de 1993 a las nueve y cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la Plaza Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento: 2459000001651/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla catorceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Ciento cuarenta y nueve. Local sito en la planta baja general del conjunto urbanístico denominado «La Fortaleza» en la urbanización deno-

minada «Nuevo Horizonte» situado en el término municipal de Antigua, donde dicen El Cuchillite, situado por debajo de la carretera del Matorral que une el Puerto del Rosario con la Antigua. Superficie útil de 78,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 355, libro 49, folio 95, finca registral número 5.915, inscripción 1.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—332-D.

MADRID

Edicto

Don Aurelio Herminio Vila Duplá, Magistrado Juez de Primera Instancia número 53 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 330/1992, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Rodríguez, contra «Servitrans, Sociedad Cooperativa Limitada», en los que, por providencia de esta fecha he acordado notificar la sentencia recaída, encontrándose el demandado en paradero desconocido, sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Madrid, a 4 de septiembre de 1992.

El ilustrísimo señor don Aurelio Herminio Vila Duplá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 53 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Miguel Angel, número 23, representado por el Procurador señor José Pedro Vila Rodríguez, y dirigido por la Letrada doña María José Landa, contra «Servitrans, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio en Madrid, calle San Toribio, número 6, declarado en rebeldía, y

Fallo: Continúese con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a «Servitrans, Sociedad Cooperativa Limitada», y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de la cantidad de 518.445 pesetas, importe del principal reclamado, más el interés pactado desde el día 11 de marzo de 1992.

Se impone a la parte demandada el pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado «Servitrans, Sociedad Cooperativa Limitada», en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente por duplicado, en Madrid a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Aurelio Herminio Vila Duplá.—La Secretaria.—340-D.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado con el número 759/1989, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» (LICO), contra don Félix Sánchez Isarria y doña Josefa Pérez Nieto, se ha acordado sacar a la venta en primera, y, en su caso, segunda y tercera, pública subasta, por término de veinte días y en el tipo

de 9.702.868 pesetas, importe de la tasación, la finca embargada como de la propiedad de los demandados citados, que es la siguiente:

En Madrid.—Piso quinto, letra B, de la casa número 21 de la calle de Ghandi. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid al libro 488 de la Sección Primera de Vicálvaro, folio 196, finca 25.168.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 24 de marzo, 28 de abril, y 26 de mayo próximos, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán previamente presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2448 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de los Juzgados, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subastas.

Desde la publicación del presente al momento del remate, podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual deberá acompañarse el resguardo antes mencionado.

Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar y que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de los señalamientos al demandado, señor Sánchez Isarria, le servirá de notificación en forma la publicación del presente.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—339-D.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de menor cuantía, con el número 702/92, seguido a instancias del Procurador don Román Velasco Fernández, en nombre y representación de «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación», contra Sociedad «Autogijón, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, y en los que en resolución del día de la fecha he acordado se emplaze al demandado Sociedad «Autogijón, Sociedad Anónima», para que en el término de diez días según lo establecido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se personen en los autos para darle traslado de la demanda contra ellos presentada, con apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarada en rebeldía procesal y seguirá el procedimiento su curso.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado y su publicación en los sitios de costumbre y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, Juana Patricia Rivas Moreno.—La Secretaria.—758-D.

MALAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 361/1992, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor García Lahesa, contra don Carlos Miguel Escaño Clu, don Miguel Escaño Jiménez, doña Juana Clu Romero, doña Inmaculada Escaño Clu y doña Yolanda Escaño Clu, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 13 de abril de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.378.900 pesetas la primera finca, y 17.183.600 pesetas la segunda finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de mayo de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de junio de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2.958, del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4.109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1: Urbana. 110.—Vivienda 210, en la planta cuarta o tercera de alzada del edificio «Marino», sito en esta población, y su calle Prolongación de la del Fuerte, con acceso por el portal dos. Mide 39 metros 70 decímetros cuadrados cerrados para estar-comedor-dormitorio, cocina y baño; tiene además una terraza de 7 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o sur, corredor de acceso de uso común; a la espalda, vuelo a calle o pasaje sin nombre; por la derecha, entrando, la número 211; e izquierda, la 209. Cuota: 42 centésimas por 100. Es la inscrita en el tomo 1.238, libro 236, folio 218 vuelto, finca 18.632, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

Finca número 2: Urbana.—Unidad registral número 9. Local comercial número 4, en el edificio sito en término de Marbella, pago de Guadalpin, partido de La Campiña, en el Calvario, conocido por María II. Se sitúa a la izquierda en relación con el portal de entrada al edificio. Comprende una superficie construida de 53 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona común; por la derecha, entrando, local comercial número 3; izquierda, el local número 5; y por la espalda, el local comercial número 6. Cuota: 52 centésimas por 100. Es la inscrita al tomo 1.164, libro 163, folio 123 vuelto, finca 2.623, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de los de Marbella.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en Málaga a 1 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—La Secretaria.—14.029-D.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Ramírez Barroso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 671/1990, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Ruiz Criado, Sociedad Anónima», contra don Miguel Rodríguez Ortega, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de marzo próximo y hora de las diez treinta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 16 de abril próximo y hora de las diez treinta, para la segunda, y el día 17 de mayo próximo y hora de las diez treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, en Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial, para la primera; rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de subasta es de 5.932.173 pesetas.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero solamente el ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él el importe de la consignación mencionada en el apartado primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 34. Vivienda tipo C, en planta primera, portal número 5, del bloque número 2, enclavado en solar en calle Ayala, de esta ciudad, parte de la parcela R-12 del proyecto refundido del plan especial de reforma interior, conjunto residencial «Parque Ayala». Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos baños y cocina con terraza lavadero. Ocupa una superficie útil de 88 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor de su planta y vivienda tipo D de igual planta; derecha, entrando, con zona de uso común; izquierda, con patio de luces y vivienda tipo B de su planta, y fondo, con vivienda tipo C en igual planta del portal número 4.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.888, libro 104, folio 69, inscripción cuarta.

Por medio del presente se notifica al demandado don Miguel Rodríguez Ortega, en ignorado paradero, las fechas de celebración de las subastas.

Dado en Málaga a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramírez Barroso.—El Secretario.—326-D.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia, doy fe y testimonio.

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 61/1992-A, que se siguen a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pérez Cerdab, contra don Luis García Felices, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de quince días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 1 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 1 de abril, a las diez horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 3 de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad,

número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la Entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Para el caso de que no se pudiese dar traslado de los señalamientos de subasta al titular de dominio, se notifica al mismo los señalamientos de subasta por medio del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 27.207, del Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia). Inscrita en el libro 315, folio 160, inscripción segunda, sección primera. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.850.000 pesetas.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

La Secretaria, María López Márquez.—78-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 659/1991, instados por «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña María del Carmen Bernabéu López, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 1 de marzo; por segunda, el día 5 de abril, y por tercera, el día 3 de mayo, todas de 1993 y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta primera el de la tasación de los bienes; con una rebaja del 25 por 100, en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente un depósito del 20 por 100 en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Depositando el importe de la consig-

nación o resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate y acepta la titulación de los bienes embargados, sin que pueda exigir otros.

Sirva el presente proveído de notificación a los demandados si al intentarse la notificación personal los mismos no fueran hallados.

Bien objeto de subasta

57. Vivienda de tipo A, señalada con el número 43. Consta de planta baja y piso, comunicada interiormente por medio de escalera. Ocupa una superficie útil aproximada de 100,66 metros cuadrados. Sita en término de San Juan, de Alicante, partida de «Benimagrell» o «Pasió», en el sexto grupo del conjunto residencial «Bell Racó 77». Tiene como anejo el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 43, situada en la zona a ellas destinada. Ocupa una superficie útil aproximada de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, al tomo 1.543, libro 191, folio 133, finca 14.929. Valorada a efectos de subasta en 14.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—81-3.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las trece horas de los días 25 de marzo, 23 de abril y 20 de mayo de 1993, tendrá lugar, en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta, de la finca especialmente hipotecada, para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 555/1992-C, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Santos Merino, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, esarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Finca en jurisdicción de Pamplona, número 27.—Vivienda, letra C, de la planta segunda, es del tipo C. Tiene una superficie útil de 95 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con rellano de escalera y vivienda, letra B, de la misma planta; derecha, entrando, vivienda letra D, de la misma planta y terraza sobre cubierta de la planta baja; izquierda, vivienda letra B, de la misma planta, y fondo, casa número 52 de la avenida de Zaragoza. Como anejo le corresponde la plaza de garaje número 18, sita en el sótano segundo.

Registro de la Propiedad número 1, de Pamplona; tomo 351, folio 131, finca 9.509.

Tipo de la subasta: 5.371.200 pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitale Vidal.—El Secretario.—341-D.

PONTEVEDRA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Pontevedra en el de mayor cuantía, seguidos con el número 266/1983, a instancia del Procurador señor Cid García, en nombre y representación de don Alfonso Ferreira González, contra don Anselmo Ferreira Santos, representado por el Procurador señor Devesa, y don Angel Ferreira González, representado por el Procurador señor González Montes, sobre reclamación de cantidad; en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación, la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, la segunda, y sin sujeción a tipo alguno, la tercera, el bien embargado a la parte demandada, que se reseñará; habiéndole señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 26 de febrero, 27 de marzo y 26 de abril de 1993, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y las costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Unico. Motopesquero denominado «Vilaríño», inscrito en la Comandancia de Marina de Vigo, al folio 8.611, así como su maquinaria, pertrechos y licencia de pesca.

Y para que conste, expido el presente en Pontevedra a 17 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—342-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 420/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y Sn. Sn. Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña Ana María Vergara San Martín, don Javier Manuel Vergara San Martín y doña M. José Arregui Azcue, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda, según se entra, de la planta baja de la casa lado este o número 2. Casa denominada hoy Guré-Etxea en el barrio del Castaño, de Rentería, portal número 38, entresuelo izquierda. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 29 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez Odriozola.—El Secretario.—347-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis María Tovar Iciar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1992 se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y S.N.S.N. Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Pedro Alevia de Diego y doña Anselma María Martínez Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo éste de 16.177.259 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183300018021092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda-derecha, subiendo por la escalera de la tercera planta alta, señalada bajo la letra C de la casa señalada con el número 14 de la calle Zehar-Kalea, de Ermua. Tiene una superficie útil de 70 metros 55 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, comedor, aseo, dos dormitorios y solana. Se le asigna un porcentaje en relación al valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 2,39 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, en el tomo 1.089 del archivo, libro 117 de Ermua, folio 200, finca número 4.366, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.177.259 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 31 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis María Tovar Iciar.—El Secretario.—350-D.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de la Palma, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1992, promovidos por el Procurador señor Hernández de Lorenzo, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por Entidad mercantil «Tenaguamar, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identificarán concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de marzo, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que consta en la primera condición más abajo expuesta; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de abril, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferiores a las cantidades estipuladas en la mencionada escritura, que son: Para las fincas señaladas con números 1, 2, 3 y 5, la cantidad de 40.915.000 pesetas; para las fincas señaladas con los números 4 y 6, la cantidad de 40.670.000 pesetas, dichas cantidades señaladas para cada una de las fincas. En cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esas sumas, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de esta ciudad, número 3780/0000/18/0231/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito en pliego que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de

no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Entidad mercantil «Tenaguamar, Sociedad Limitada», es dueña de las siguientes fincas situadas en el término municipal de Puntallana, pago de Tena-gua, lugar conocido por «Las Quebradas»:

Uno.—Rústica: Trozo de terreno de secano improductivo, que mide 69 áreas 92 centiáreas, o sea, 6.992 metros cuadrados, y linda: Norte, con pista particular en proyecto de cuatro metros de ancho, que le separa de rústicas de doña Rosa Díaz Rodríguez, don Manuel y doña Eva María Rodríguez Ramos, don Manuel Blanhnik Rodríguez y doña Eva Rosa Blanhnik Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada»; sur y naciente, con riscos altos que caen al mar, y poniente, con rústica de doña Sabina Máxima Ibarria Alvarez.

Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 589 del archivo general, libro 31 del Ayuntamiento de Puntallana, folio 95, finca número 3.004, inscripción primera.

Dos.—Rústica: Trozo de terreno de secano improductivo, que mide 69 áreas 92 centiáreas, o sea 6.992 metros cuadrados, y linda: Norte, con barranquera que le separa de rústica de herederos de doña Emilia Massieu de las Casas; sur, con pista en proyecto de cuatro metros de ancho que le separa de rústica predescrita de don Antonio Manuel Díaz Rodríguez, hoy «Tenaguamar, Sociedad Limitada»; naciente, con rústica que a continuación se describe, de don Manuel Rodríguez Ramos, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada», y poniente, con las de don Miguel Pérez Martín y don Javier Concepción Concepción.

Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 589 del archivo general, libro 31 del Ayuntamiento de Puntallana, folio 97, finca número 3.005, inscripción primera.

Tres.—Rústica: Trozo de terreno de secano improductivo, que mide 69 áreas 92 centiáreas, o sea 6.992 metros cuadrados, y linda: Norte, con barranquera que le separa de rústica de herederos de doña Emilia Massieu de las Casas; sur, con pista en proyecto de cuatro metros de ancho que le separa de rústica descrita con el número 1, de don Antonio Manuel Díaz Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada»; naciente, con la que a continuación se describe, de doña Eva Marina Rodríguez Ramos, actualmente de «Tenaguamar, Sociedad Limitada», y poniente, con la predescrita de doña Rosa Díaz Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada».

Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 589 del archivo general, libro 31 del Ayuntamiento de Puntallana, folio 99, finca número 3.006, inscripción primera.

Cuatro.—Rústica: Trozo de terreno de secano improductivo, que mide 69 áreas 92 centiáreas, o sea 6.992 metros cuadrados, y linda: Norte, con barranquera que le separa de rústica de herederos de doña Emilia Massieu de las Casas; sur, con rústica que reseña con el número 1, de don Antonio Manuel Díez Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada»; naciente, con rústica que a continuación se describe, de don Manuel Blanhnik Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada», y poniente, con la predescrita de don Manuel Rodríguez Ramos, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada».

Inscripción: Pendiente. Tiene al tomo 589 del archivo general, libro 31 del Ayuntamiento de Puntallana, folio 101, finca número 3.007, inscripción primera.

Cinco.—Rústica: Trozo de terreno de secano improductivo, que mide 69 áreas 92 centiáreas, o sea 6.992 metros cuadrados, y linda: Norte, con barranquera que le separa de rústica de herederos de doña Emilia Massieu de las Casas; sur, con finca descrita con el número 1, de don Antonio Manuel Díaz Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada»; naciente, con rústica que seguidamente se describe, de doña Eva Rosa Blanhnik Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada», y ponien-

te, con la predescrita de doña Eva María Rodríguez Ramos, hoy también de «Tenaguamar, Sociedad Limitada».

Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 589 del archivo general, libro 31 del Ayuntamiento de Puntallana, folio 103, finca número 3.008, inscripción primera.

Seis.—Rústica: Trozo de terreno de secano improductivo, que mide 69 áreas 92 centiáreas, o sea 6.992 metros cuadrados, y linda: Norte, con barranquera que le separa de rústica de herederos de doña Emilia Massieu de las Casas; sur, con parcela rústica de don Antonio Manuel Díaz Rodríguez, o sea la reseñada con el número 1, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada»; naciente, con riscos que caen al mar, y poniente, con rústica predescrita de don Manuel Blanhik Rodríguez, hoy de «Tenaguamar, Sociedad Limitada».

Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 589 del archivo general, libro 31 del Ayuntamiento de Puntallana, folio 105, finca número 3.009, inscripción primera.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 17 de noviembre de 1992.—El Juez.—La Secretaria sustituta.—8.593-3.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.058/91-4-S, a instancias de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Cia Mercantil Alimentos de Rota, Sociedad Anónima», y don Vicente Onrubia Palanca, se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 25 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 11.896.770 pesetas; la finca registral número 21.790, y por la cantidad de 459.736.360 pesetas, la finca registral número 21.801, en que han sido valorados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en Mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 25 de marzo de 1993, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 20 de abril de 1993, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta

A) Descripción: Suerte de tierra denominada Fuente del Oro, adscrita al polígono catastral número 37, compuesta por las parcelas números 1, 2, 4, 5A, 5B y 5C, al término de Rota, con cabida de 2 hectáreas 34 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el norte, con carretera de Munive; por el sur, con el arroyo Hondo; por el oeste, con carretera Rota-Chipiona y ferrocarril, y por el este, con vereda del IARA y parcela propiedad de «Alimentos de Rota, Sociedad Anónima».

Título: El de compra a «Secadero San Isidoro, S. C. A.», mediante escritura otorgada en Sanlúcar de Barrameda, el 8 de agosto de 1990, ante el Notario don Francisco García Serrano, con el número 815 del protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al folio 1 del tomo 1.331, libro 469 de Rota, finca número 21.790, inscripción segunda.

Cargas: Libre de ellas, según asegura su titular.

B) Descripción: Parte de la parcela catastral número 6 y polígono 37, sita en el pago Peña del Aguila, arroyo Hondo, Escambrón y Rincones, del término municipal de Rota.

Tiene una superficie de 5 hectáreas 4 áreas, y linda: Norte, carretera de Munive y colada de Tincones; este, servidumbre de paso; sur, Antonio el de los Cántaros (separada por arroyo Hondo), y al oeste, con el camino de la estación de la Ballena o colada Rincones.

Títulos: El de compra a «Secadero San Isidoro, S. C. A.», mediante escritura otorgada en Rota, el 4 de julio de 1990, ante el Notario don José Rodríguez Moreno, con el número 868 del protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al folio 44 del tomo 1.331, libro 469, finca número 21.801, inscripción segunda.

Cargas: Libre de ellas, según asegura su titular.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—766-D.

TELDE

Edicto

Don Florencio Barrera Espinel, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 128 de 1992 promovido por el Procurador señor Hernandez Garcia-Talavera en nombre y representación de la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la entidad «Industria Técnica de Carpintería de Obra, Sociedad Limitada» (ITECO), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de Telde, en la forma siguiente:

En primera subasta; el día 4 de marzo de 1993 y hora de las diez y treinta de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 100.000.000 de pesetas para la finca que se describa bajo el número 1 y de 48.000.000 de pesetas para la finca descrita con el número 2.

En segunda subasta; caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de abril de 1993 a las diez y treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo a las diez y treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta consignaciones de este juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta la fecha señalada para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número uno: Nave industrial de una sola planta situada en la urbanización industrial El Goro, término municipal de Telde construida sobre parte del solar integrado por las parcelas señaladas con los números 154 y parte de la 153 del plano de dicha urbanización que linda: Al oeste o frontis, con la calle Josefina Mayor, antes calle este o espalda con las parcelas número 131, 130 y parte de la 129. Al norte o izquierda con la parcela número 156. Sur o derecha en 45 metros con parte de la parcela número 153 y ocupa una superficie total de 2.025 metros cuadrados. Es decir, 45 metros lineales de frontis contados desde su límite norte, por otros tantos de fondo. Dicha nave ocupa una superficie total de 1.609 metros y 50 decímetros cuadrados, es decir 43 metros y 50 decímetros lineales de frontis por 37 metros de fondo. Tiene en su interior una dependencia compuesta de dos plantas, distribuyéndose en la planta baja en aseo, vestuario y cuarto de herramientas, y la alta de despacho y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, tomo 1500, libro 574, folio 91, finca número 45.561, inscripción cuarta.

Número dos: Nave industrial de una sola planta situada en la urbanización industrial el Goro en el término municipal de Telde, construida sobre parte de la parcela de terreno integrada en parte por las señaladas con los números 152 y 153 del plano de dicha urbanización. Linda: Al oeste o frontis con la calle Josefina Mayor, antes calle C de la urbanización. Este o espalda con parte de las parcelas números 128 y 129. Norte o izquierda, en línea de 45 metros, con parte de la parcela número 153. Sur o derecha en 45 metros, con parte de la parcela número 152, ocupa una superficie total de 978 metros y 75 decímetros cuadrados, es decir 21 metros y 75 decímetros lineales de frontis por 45 de fondo. Dicha nave ocupa una superficie total de 804 metros y 75 decímetros cuadrados, es decir, 21 metros y 75 decímetros lineales de frontis por 37 metros lineales de fondo. Tiene en su interior una dependencia compuesta de dos plantas, distribuyéndose la planta baja en aseo, vestuario y cuarto de herramientas y la alta de despacho y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, tomo 1497, libro 571, folio 42, finca número 45.563. Inscrición cuarta.

Dado en Telde a 28 de diciembre de 1992.—El Juez sustituto, Florencio Barrera Espinel.—El Secretario.—308-D.

TERRASSA

Edicto

Don Iñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 282/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estavils de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador Vicente Ruiz Amat contra Montserrat Utset Forte y Antonia Forte Hernández, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordante de la Ley Hipotecaria y su Reglamento con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el próximo día 11 de marzo de 1993, a las doce treinta horas con tipo inicial igual a la valoración de los bienes, y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 15 de abril de 1993, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y, si esta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar. Situada en Castellar del Vallés, parroquia de San Julián de Altura, con frente a la calle de la Riera, número 176, de la urbanización «Zona Residencial Can Font», consta de semisótano de 49 metros 35 decímetros cuadrados, de planta baja de 88 metros 82 decímetros cuadrados y de altillo de 39 metros 67 decímetros cuadrados y está construida, formando una sola entidad sobre una porción de terreno de 827 metros 20 decímetros cuadrados equivalente a 21.895,95 palmos cuadrados, parcela número 176, manzana J, de la expresada urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.667, libro 188 de Castellar del Vallés, folio 209, finca número 9.147, inscripción primera.

Valoración inicial; 26.700.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Iñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario Judicial.—162-A.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 193/1986 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Alameda Cano y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de el bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 15.192.268 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente.

En primera subasta, el día 1 de marzo próximo y hora de las diez; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de abril próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 1 de mayo próximo, y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la casa sita en Navahermosa (Toledo), calle Arroyo, 32, hoy avenida de José Antonio, número 40, inscrita en el tomo 1.034, libro 104 de Navahermosa, folio 232, finca 10.729, con una superficie total construida de 728 metros cuadrados, el edificio está destinado principalmente a uso y destino hostelero (bar y restaurante en primera planta y pensión con distintas habitaciones y vivienda en segunda planta).

Dado en Toledo a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—84-3.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de venta en pública subasta de bienes hipotecados seguidos en este Juzgado bajo el número 19/1992, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Pastor Vicens y doña Rosa Arbona Arlandis, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con quince días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que después se dirán, para lo que se señala el día 25 de enero de 1993, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 25 de febrero siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del tipo de la subasta, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana, calle Colón, número 39, de Valencia, en la sucursal abierta en el edificio de los Juzgados, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes o certificación que los supla están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Vivienda, unifamiliar, sita en Vergel (Alicante), en la partida de Detrás o la otra parte del río. Compuesta de una sola planta, con acceso por la parte norte, que tiene la superficie construida de 110 metros 69 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, terraza, garaje y trastero. Está rematada con teja árabe, y linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, vivienda unifamiliar, adosada, a ésta, o sea, la descrita bajo la marginal D y sus ensanches, y fondo e izquierda, restante terreno destinado a jardín y ensanche propios, calle Juan Ramón Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.142, libro 41, folio 105, finca 6.068.

Tasada en 8.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—La Secretaría.—8.553-10.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia dictada con esta fecha, en procedimiento judicial sumario número 102/1992, instado por don José Puig Bueno, representado por el Procurador don José Joaquín Pastor Abad, y asistido del letrado don E. Hernández Barquero, contra doña Concepción Cabrerizo Portero, y contra don Rafael Damián Beltrán Buitrago, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de las siguientes fincas:

Un trozo de tierra monte, en término de las Torres de Cotillas, partida del Rincón y de Lax; de cabida, 10 áreas, dentro de cuya cabida existe una casa de planta baja, cubierta de tejado, distribuida en varias dependencias, así como garaje, en el subsuelo y terraza mirador, como proyección de la vivienda, ocupando todo una superficie de 154 metros cuadrados construidos, de los que corresponden a la edificación propiamente dicha, con inclusión de la terraza mirador, 139 metros 92 decímetros cuadrados, y el resto, o sea, 15 metros, al garaje, en el subsuelo. Linda todo: Norte, senda abierta en terrenos de la finca matriz, de donde ésta se segregó, que va de este a oeste, y es la segunda viniendo del norte, de 3 metros de anchura; sur, este y oeste, resto de dicha finca matriz.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 466, libro 46 de Torres

de Cotillas, folio 134, vuelto; finca 5.996, inscripción tercera.

Finca en término de Torreveja, partido de La Loma, punto denominado «Cala de la Higuera», de 250 metros cuadrados, que linda: Por el sureste, con carretera de Torreveja a Torrelamata, por el Torrejón; por el noroeste, con la travesía número 3 del plano de parcelación de la citada cala, y por el noroeste y sur, propiedad de Francisco Pelegrín Castell.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja, al tomo 1.413, libro 327, folio 65, finca 25.467, inscripción tercera.

Un trozo de tierra seco o solar, sito en término de Torreveja, partido de La Loma, en el punto denominado «Cala de la Higuera», que tiene de superficie, 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, calle en construcción; mediodía, carretera de Torreveja a La Mata; poniente, del propio don Rafael Damián Beltrán Buitrago; levante, calle en construcción.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja, al tomo 1.413, libro 327, folio 66, finca 25.469, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, 11.ª, el día 27 de enero del próximo año 1993, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es de:

Para la primera finca, de 17.850.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la que aparece como finca número 2, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo.

Para la segunda finca, de 5.250.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la que aparece como finca número 6, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo.

Para la tercera finca, de 5.250.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la que aparece como finca número 7, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo.

Segunda.—Que todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de subasta.

Sexta.—Las posturas podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 12 de marzo del mismo año, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo, rigiéndose para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5 y 6.

Igualmente, a prevención de que tampoco haya postores en esta segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar y el día 13 de abril, a las diez horas de su mañana, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar el

20 por 100, como mínimo, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números 3, 4, 5 y 6.

En el caso en que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el segundo día hábil siguiente a la fecha señalada, en el mismo lugar y hora.

Dado en Valencia a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.556-5.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 540/1992, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Ana María Arias Nieto, en nombre y representación de «Comercial Envisa, Sociedad Anónima», y con fecha de 2 de diciembre pasado se ha dictado auto declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia a favor del activo de 106.951.801 pesetas, a la citada mercantil «Comercial Envisa, Sociedad Anónima», y al tiempo se convocaba Junta general de acreedores a celebrar el próximo día 17 de febrero de 1993, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores que no pudieran ser citados en forma personal, y a los efectos señalados en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de publicidad legal, libro y firma el presente edicto en Valencia a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—77-3.

VALLADOLID

Edicto

El ilustrísimo señor don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 662/1991-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Gallego Brizuela, contra «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA), con domicilio en Valladolid, avenida de Burgos, número 76, y en cuyos autos se ha acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirá y en término de veinte días las fincas hipotecadas que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, por primera vez, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las trece horas de su mañana, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores se señalan, por segunda vez, el día 24 de marzo de 1993, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1993, a las trece horas.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que fueron tasados las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la misma suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor a concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta provisional de

consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4631 y haciendo constar el número del expediente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y para tomar parte en la misma en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme en los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebrará la subasta al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

En un único lote:

I. Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 1:

1 (14) Número seis.—Local comercial sito en planta baja, a la derecha del paso o galería a los portales números 5 y 7, con fachada a la calle de Las Mercedes. Mide 24,62 metros cuadrados. Consiste de una sola dependencia con entrada directa e independiente desde la calle de Las Mercedes. Linda: Derecha, entrando, y fondo, local número 7; izquierda, paso o galería a los portales números 5 y 7; frente, calle de Las Mercedes. Está integrado en un bloque de viviendas sito en Valladolid, conocido por la denominación de segundo bloque de Las Mercedes, calle de Las Mercedes, esquina a la del Estadio, señalado con los números 1, 3, 5 y 7.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 1.573, libro 13, folio 184, finca 1.244.

Queda respondiendo por 4.725.000 de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir, de 1.512.000 pesetas, y de 945.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 7.182.000 pesetas.

2 (22) Local comercial señalado con el número 3 de orden, correspondiente a la planta baja del edificio que después se dirá. Está situado a la derecha del portal visto desde el frente. Ocupa una superficie, después de diversas segregaciones, de 11,33 metros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Zorrilla; derecha, entrando, casa número 30 del paseo de Zorrilla; izquierda, local número 3 a); fondo, terrenos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana. Está integrado en un edificio de nueva planta señalado con el número 32 del paseo de Zorrilla, de Valladolid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.038, libro 223, folio 117, finca 19.537.

Queda respondiendo por 4.160.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.331.200 pesetas, y de 832.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 6.323.200 pesetas.

3 (29) Número uno.—Local comercial en planta baja sito a la derecha del portal de entrada del edificio que luego se dirá. Tiene una superficie de 38,33 metros cuadrados, teniendo una altura de 2,50 metros. Linda: Frente, calle Domingo Martínez; derecha, entrando, local número 2; izquierda, portal de la casa; fondo, escalera de la misma casa. Está integrado en una casa sita en Valladolid, en la calle Domingo Martínez, número 21.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.030, libro 31, folio 191, finca 2.890, primera.

Queda respondiendo por 2.830.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 905.600 pesetas, y de 566.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 4.301.600 pesetas.

4 (30) Local comercial en planta baja, que tiene acceso por la calle de Goya, número 4. Tiene una superficie de 21,85 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Goya; derecha, entrando, local del señor Taladriz; izquierda, finca que fue del señor Taladriz; fondo, garaje propiedad del señor Molero y resto de la finca matriz de donde se segregó. Está integrado en una casa sita en Valladolid, en el paseo de Zorrilla, número 89, y calle de Goya, números 2 y 4.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 1.558, libro 22, folio 195, finca 2.509.

Queda respondiendo por 1.600.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 512.000 pesetas, y de 320.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.432.000 pesetas.

5 (34) Local comercial en planta baja en la calle de Veinte de Febrero, número 9. Ocupa una superficie de 23,75 metros cuadrados. Dentro del local existe una entreplanta que mide una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Veinte de Febrero; derecha, entrando, y fondo, resto de finca matriz; izquierda, portal número 9 de la calle de Veinte de Febrero. Está integrado en un edificio en Valladolid, con fachada a las siguientes calles: Portal número 22 de la calle de Calvo Sotelo, portal número 24 de la calle de Calvo Sotelo con vuelta al paseo de Isabel la Católica, portal número 1 del paseo de Isabel la Católica, portal número 9 de la calle de Veinte de Febrero. Es decir, con entrada por cinco portales.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.024, libro 215, folio 150, finca 18.911.

Queda respondiendo por 2.175.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 696.000 pesetas, y de 435.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 3.306.000 pesetas.

6 (35) Número uno.—Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio que luego se dirá. Ocupa una superficie de 61,31 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la Legión; derecha, entrando, locales comerciales números 48 y 50; izquierda, local comercial número 47; fondo, portal de entrada común. Está integrado en un edificio en Valladolid, en el barrio de la Rubia, calle de Joaquín María Jalón, número 29.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 1.571, libro 30, folio 60, finca 2.919.

Queda respondiendo por 2.800.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 896.000 pesetas, y de 560.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 4.256.000 pesetas.

7 (36) Local comercial situado en la planta baja, denominado letra B, que tiene su entrada por la calle de Rosario Pereda, número 25. Ocupa una superficie de 26,72 metros cuadrados. Linda: Dere-

cha, entrando, portal y caja de escalera; izquierda, local letra A; frente, calle de Rosario Pereda; fondo, local número 6. Está integrado en la calle de Rosario Pereda, número 25, de Valladolid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.026, libro 28, folio 110, finca 2.261.

Queda respondiendo por 1.400.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 448.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.148.000 pesetas.

8 (42) Local comercial señalado con el número 57/A de orden, situado en la planta baja del edificio situado en la calle de José Luis Arrese, número 5. Tiene una superficie de 32,84 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, paso de acceso y zona del dominio del peatón; derecha, entrando, y fondo, paso de acceso y zona del dominio del peatón; izquierda, local señalado con el número 57/B de orden. Está integrado en un edificio en Valladolid, en la calle de José Luis Arrese, número 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.019, libro 211, folio 119, finca 18.711.

Queda respondiendo por 4.475.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.432.000 pesetas, y de 895.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 6.802.000 pesetas.

9 (45) Número uno.—Local comercial en la planta baja de la casa que después se describirá. Ocupa una superficie de 13 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Juan de Juni; derecha, entrando, portal del inmueble o local de la entreplanta número 30 de orden; izquierda, local número 2 de orden; fondo, local número 3 de orden y el de la entreplanta. Forma parte integrante de una casa sita en Valladolid, en la calle de Juan de Juni, número 5, con vuelta a la de Recoletas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.040, libro 224, folio 192, finca 20.092.

Queda respondiendo por 1.425.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años al 16 por 100, es decir de 456.000 pesetas, y 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.181.000 pesetas.

10 (47) Número siete.—Local comercial número 3, planta baja, de la casa que después se dirá. Está situado a la derecha del local número 2. Tiene una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Magallanes; derecha, casa de la comunidad de propietarios; izquierda y fondo, local número 2. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de Magallanes, número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1: Tomo 2.040, libro 224, folio 190, finca 20.090, primera.

Queda respondiendo por 1.025.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 328.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.653.000 pesetas.

II. Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 2:

11 (1) Local comercial en planta baja única, en la calle del Toro, número 1 (antes sin número). Ocupa una superficie de 22,01 metros cuadrados. Linda: Frente, según se entra en él, calle del Toro; derecha, entrando, plaza del Agua; izquierda, casa número 2 de la calle del Toro; fondo, patio de la casa número 1 de la plaza del Agua.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 589, libro 206, folio 33, finca 20.294.

Queda respondiendo por 550.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 176.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.026.000 pesetas.

12 (3) Local de negocio, señalado con el número 4 de orden, con entrada por la calle Trepador, número 1. Ocupa una superficie de 44 metros cuadrados, y según medición, de 43,88 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Trepador; derecha, entrando, local número 3 de orden; izquierda, local número 5 de orden; fondo, calle de la O. Está integrada en un edificio sito en Valladolid, en la calle Trepador, donde está señalado con el número 1 de orden.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 394, libro 35, folio 3, finca 3.914.

Queda respondiendo por 1.400.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 448.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.148.000 pesetas.

13 (5) Local señalado con el número 1/H, situado en la planta baja de la casa número 1 de la calle de los Templarios. Ocupa una superficie de 18,75 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de los Templarios; derecha, local número 1/I de esta casa; izquierda, portal; fondo, patio. Está integrado en un edificio situado en la calle de los Templarios, número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 367, libro 12, folio 229, finca 1.483.

Queda respondiendo por 550.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 176.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.026.000 pesetas.

14 (7) Local comercial sito en la planta baja del edificio que después se dirá y con entrada por la calle de Gabriel y Galán. Ocupa una superficie útil de 25,35 metros cuadrados. Le corresponde un sótano de 37 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Gabriel y Galán; derecha, entrando, rampa de bajada al sótano; izquierda, portal y caja de escalera del edificio; fondo, caja de escalera y vivienda letra C de la misma planta. Está integrado en un edificio con dos escaleras, compuesto de sótano y seis plantas, destinado a sesenta y seis viviendas y locales comerciales, construido sobre un terreno sito en Valladolid, en la calle de Gabriel y Galán, sin número.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 479, libro 109, folio 112, finca 11.858.

Queda respondiendo por 1.550.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 496.000 pesetas, y de 310.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.356.000 pesetas.

15 (8) Número tres.—Local comercial que ocupa una superficie construida de 25 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de Velardes; derecha, entrando, portal de la plaza de San Juan; izquierda, local de Marcelino Sánchez Serrada; fondo, patio de luces. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de Las Huelgas, donde tienen su fachada principal, señalada con los números 1 y 3, con fachada también a la plaza de San Juan, donde tiene el número 6, y a las calles Cárcel Corona y Velardes, sin número en ambas. Tiene dos portales de entrada, uno por la plaza de San Juan, número 6, y dos por la calle de Las Huelgas, números 1 y 3, respectivamente. Al fondo del edificio existe un patio de luces.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 840, libro 410, folio 160, finca 18.752.

Queda respondiendo por 650.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 208.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.158.000 pesetas.

16 (15) A) Local comercial sito en la planta baja de la casa números 7 y 9 de la calle de la Cisterniga, que ocupa una superficie útil de 36 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la Cisterniga; derecha, entrando, portal y caja de escalera del edificio y la portería; izquierda, local comercial número 2 del mismo edificio, de Pedro María de

Aranzadi. Dentro de este local existe un retrete. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de la Cisterniga, números 7 y 9.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 872, libro 442, folio 95, finca 36.776.

Queda respondiendo por 1.325.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 424.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.049.000 pesetas.

17 (17) Número trece.—Local comercial sito en la planta baja. Tiene una superficie de 27 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Cerámica, a 2,70 metros; derecha, portal de la casa, en 9 metros; izquierda, calle de Nicasio Pérez; fondo, local número 2, en 3,30 metros. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de la Cerámica, números 8 y 10.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 384, libro 281, folio 47, finca 3.000.

Queda respondiendo por 1.325.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 424.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.049.000 pesetas.

18 (20) Número cuatro.—Local sito en la planta baja de la casa número 5 de la calle del Pelicano, con vuelta a la calle del Aguila. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados. Linda: Calle del Aguila, por donde tiene acceso; derecha, entrando, local número 5; izquierda, local número 3; fondo, local número 1. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle del Pelicano, número 5, con vuelta a la calle del Aguila, teniendo su entrada por la calle del Pelicano. Ocupa una superficie de 1.012,11 metros cuadrados, que están ocupados en su totalidad por la planta baja, destinada a locales comerciales, cuyo número es actualmente de cinco, diáfanos, con accesos por la calle del Pelicano y por la calle del Aguila y por el portal y hueco de la escalera para acceso a las plantas altas, con portal y hueco de la escalera a la calle del Pelicano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 479, libro 109, folio 110, finca 11.856.

Queda respondiendo por 1.450.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 464.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.214.000 pesetas.

19 (21) Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en la avenida de Ramón y Cajal, que tiene una superficie de 19,75 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, finca del señor Basas; izquierda y fondo, resto de finca matriz. Está integrado en una casa sita en Valladolid, en la calle del Paraíso, número 15, provisional, esquina a la avenida de Ramón y Cajal.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 872, libro 442, folio 98, finca 36.778.

Queda respondiendo por 2.125.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 680.000 pesetas, y de 425.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 3.230.000 pesetas.

20 (24) Número uno.—Local comercial sin sótano, sito en la planta baja de la casa número 5 de la calle de Fidel Recio. Tiene una superficie de 2,5 metros de fachada y la superficie total de 18 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Fidel Recio; derecha, entrando, y fondo, local comercial número 2 de orden; izquierda, Siervas de Jesús. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de Fidel Recio, número 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 839, libro 409, folio 60, finca 34.811.

Queda respondiendo por 1.325.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 424.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.049.000 pesetas.

21 (26) Número cinco.—Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio que luego se dirá. Tiene una extensión superficial de 36 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el del edificio: Frente, calle de la Salud; derecha, entrando, local número 6 y escalera número tres; izquierda, local número 4; espalda, locales números 4 y 7. Está integrado en un edificio en Valladolid, en la calle de la Salud, sin número (hoy número 13), correspondiente a la fase tercera, bloque 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 833, libro 403, folio 213, finca 34.531.

Queda respondiendo por 2.100.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 662.000 pesetas, y de 420.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 3.192.000 pesetas.

22 (27) Número tres.—Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio que luego se dirá. Tiene una extensión superficial de 15 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle del Pelicano: Frente, dicha calle; derecha, entrando, calle del Zorzal; izquierda, local número 2; espalda, local número 4. Está integrado en un edificio en Valladolid, en la calle del Zorzal, sin número, que sale a la del Pelicano y calle Nueva, correspondiente a la fase cuarta, bloque número dos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 833, libro 403, folio 215, finca 34.533.

Queda respondiendo por 830.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 265.600 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.395.600 pesetas.

23 (32) Local comercial sito en la planta baja de la casa número 7 de la calle de Cervantes, que ocupa una superficie de 26 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, local del mismo inmueble de Angel Alonso Curiel; izquierda, caja de escalera de dicho edificio; fondo, resto del local de donde se segregó. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de Cervantes, número 7.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 478, libro 108, folio 182, finca 12.157.

Queda respondiendo por 3.175.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.016.000 pesetas, y de 635.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 4.826.000 pesetas.

24 (33) Número once.—Local comercial en planta baja de la casa en la calle de la Tórtola, sin número, con vuelta a la calle de la Esquila. Tiene una superficie de 44,54 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la Esquila; derecha, entrando, local número 10; izquierda, local número 12; fondo, locales números 6 y 7. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de la Tórtola, sin número, con vuelta a la calle de la Esquila.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 404, libro 45, folio 103, finca 5.144.

Queda respondiendo por 1.900.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 608.000 pesetas, y de 380.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.888.000 pesetas.

25 (37) Número 291.—Local número 52.—Pertenece a la planta baja dedicada a locales comerciales del portal número 8 de la calle de Peña de Francia, y correspondiente al bloque A. Tiene una superficie útil de 63,50 metros cuadrados. Linda: Frente, y con entrada por la calle de Peña de Francia; derecha, entrando, local número 53; izquierda, entrando, portal número 8 de la calle Peña de Francia, de entrada a viviendas y la entrada a viviendas y la entrada a sótano destinada exclusivamente a la sala de calderas; fondo, locales números 32 y 33. Su descripción e identificación es: Local en Valladolid, situado en la calle de Peña de Francia, perteneciente al portal número 8 de la citada calle. Está integrado en el portal número 8, situado en

la calle de Peña de Francia (Portillo del Prado), perteneciente al llamado bloque A.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 510, libro 135, folio 109, finca 14.892.

Queda respondiendo por 3.525.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.128.000 pesetas, y de 705.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 5.358.000 pesetas.

26 (43) Número uno.—Local comercial situado en la planta baja de la Torre, número 1. Ocupa una superficie de 30,12 metros cuadrados, y según medición de 24 metros cuadrados. Linda: Frente, paseo del Cauce; derecha, entrando, local de Leonardo Tejedor del Campo y hueco de ascensor de la Torre; derecha, local de Julián Romay Toribio; fondo, hueco de ascensor y portal de acceso a la Torre. En la planta de sótano queda un resto de 29,50 metros cuadrados que se destinan a zona de comunicación con las plazas de garaje situadas en el sótano de la Torre. Está integrado en una finca urbana sita en Valladolid entre las calles de Doce de Octubre, paseo del Cauce y calle particular compuesta de cinco edificios con fachadas totalmente independientes, denominados Torre I, II, III, IV y V.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 595, libro 211, folio 26, finca 20.878.

Queda respondiendo por 1.375.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 440.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.115.000 pesetas.

27 (46) Local comercial señalado con el número 7 de orden, situado en la planta baja de la casa que después se dirá, con entrada por dicha calle. Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados. Linda: Frente, calle del Trepador; derecha, entrando, locales de la planta baja de la casa número 7 de la misma calle; izquierda, local número 6 de orden; fondo, nave que da a la calle de la O y que tiene entrada por este local. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle del Trepador, número 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2: Tomo 421, libro 53, folio 214, finca 5.827.

Queda respondiendo por 1.750.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 560.000 pesetas, y de 350.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.660.000 pesetas.

III. Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 3:

28 (6) Local comercial, señalado con el número 4 de orden, de la planta baja de la casa número 1 de la calle del Cardenal Torquemada. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de la casa; izquierda, terrenos de Constructora Imperial; fondo, patio de luces y vivienda número 3; frente, calle del Cardenal Torquemada. Está integrado en un edificio en esta ciudad, en la calle del Cardenal Torquemada, número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3: Tomo 759, libro 300, folio 20, finca 427.

Queda respondiendo por 3.575.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.144.000 pesetas, y de 715.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 5.434.000 pesetas.

29 (11) Local señalado con el número 219 de orden, de la planta baja, con entrada por la avenida de Palencia, que ocupa una superficie útil de 29,95 metros cuadrados y una construida de 34,96 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Palencia; derecha, local número 51 de orden; izquierda, local número 218 de orden; fondo, patio. Está situado a la izquierda del portal número 49 de la avenida de Palencia. Está integrado en un bloque de viviendas, en Valladolid, compuesto por quince portales, con un total de 206 viviendas y 17 locales, grupo

escolar y guardería infantil. Los portales están situados en la avenida de Palencia, números 45, 47, 49 y 51; paseo del Gauce, números 38, 36 y 34; calle del Olmo, números 70, 68, 66, 64, 62, 60 y 58, y calle del Amor de Dios, número 30. Todo ello junto con el patio existente dentro del bloque.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3: Tomo 649, libro 230, folio 49, finca 21.928.

Queda respondiendo por 1.450.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 464.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.214.000 pesetas.

30 (12) Local número 111 de orden, con entrada por el portal número 34 de la calle del Amor de Dios, correspondiente a la planta baja. Ocupa una superficie útil de 57,57 metros cuadrados, y una construida de 68,85 metros cuadrados. Linda: Frente, patio de juegos infantiles y paso al mismo; derecha, portal de la casa; izquierda, calle del Amor de Dios; fondo, terreno del grupo y patio. Está integrado en el bloque C) de viviendas, situado en Valladolid, compuesto de catorce portales, con un total de 132 viviendas y ocho locales, hogar del productor, academia y escuela sindical, vivienda del Conserje, administración de barriadas, consultorio social y cine. Los portales están situados en la calle del Olmo, número 59; calle de Pinzones, números 3, 5, 7, 9 y 11; calle del Amor de Dios, números 32, 34, 36 y 38, y calle de Portillo de Balboa, números 56, 58, 60 y 62.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3: Tomo 652, libro 233, folio 105, finca 22.506.

Queda respondiendo por 2.750.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 880.000 pesetas, y de 550.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 4.180.000 pesetas.

31 (13) Local comercial, número 3 de orden, situado a la derecha del portal número 45 de la calle de Las Moradas, con sótano anejo al mismo debajo de este local. Ocupa una superficie útil de 28,98 metros cuadrados. El sótano tiene una superficie de 27,30 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Las Moradas; derecha, entrando, local número 4 de orden; izquierda, portal y caja de escalera; fondo, cámara y bajada al sótano. Está integrado en un edificio de nueva planta, situado en la calle de Las Moradas, número 45, de Valladolid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3: Tomo 689, libro 257, folio 138, finca 22.183.

Queda respondiendo por 1.200.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 384.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.884.000 pesetas.

32 (19) Número dos.—Terreno con entrada por la calle de Enrique León, sin número, de la planta baja, del edificio que luego se dirá. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Enrique León; derecha, entrando, y fondo, finca número 1 de orden; izquierda, casa número 2 duplicado de la calle de Enrique León. Está integrado en una casa en Valladolid, en la avenida de Santander, número 46 duplicado. Consta de tres plantas, patio y sótano. Tiene una superficie de 349,82 metros cuadrados, de los que están edificados 167,45, y 182,37 metros cuadrados corresponden a patio, de los que 162,50 se destinan a dos fincas independientes y el resto de 19,87 metros cuadrados, a patio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3: Tomo 711, libro 272, folio 97, finca 23.323.

Queda respondiendo por 615.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 196.800 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.111.800 pesetas.

33 (38) Local comercial sito en la planta baja de la casa número 2 de la calle de Júpiter, señalado con el número 1 de orden. Ocupa una superficie de 89 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de

Júpiter; derecha, local de la Sociedad «Agahersa»; izquierda, finca de Manuel Martín; espalda, local comercial número 3 de orden del mismo edificio. Está integrado en un edificio de nueva planta en Valladolid, en la calle de Júpiter, número 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3: Tomo 759, libro 300, folio 16, finca 7.375.

Queda respondiendo por 4.050.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.296.000 pesetas, y de 810.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 6.156.000 pesetas.

IV. Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 5:

34 (18) Local comercial de la planta de la casa número 7 de la calle de Felipe II. Ocupa una superficie de 28,60 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Felipe II; derecha, entrando, local segregado y otro propiedad de Francisco Alonso Silván; izquierda, local de Maximiliano Pérez; fondo, local de Justo Domínguez. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de Felipe II, número 7, con vuelta a la de San Blas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5: Tomo 829, libro 14, folio 165, finca 675.

Queda respondiendo por 2.350.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir, de 752.000 pesetas, y de 470.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 3.572.000 pesetas.

35 (23) Tienda número catorce.—Ocupa una superficie de 12,09 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle de Macías Picavea; izquierda, tienda del señor Pinilla; frente, pasillos; fondo, portal de la casa. Está integrada en una casa en Valladolid, en la calle de Macías Picavea, números 14, 16 y 18, construida sobre un solar de 600,72 metros cuadrados. Esta tienda es una de las que componen la planta baja, destinada a galería comercial, número dos; compuesta de veinte tiendas con dos entradas por la calle de Macías Picavea y una por la de Ebanistería, que ocupa una superficie total aproximada de 600 metros cuadrados, y linda toda ella: Frente, calle de Macías Picavea; derecha, entrando, edificios de herederos de Adulce y Nazario García; izquierda, casa del señor Gago y otros; fondo, calle de Ebanistería.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5: Tomo 844, libro 19, folio 149, finca 896, segunda.

Queda respondiendo por 1.050.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 336.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.686.000 pesetas.

V. Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 6:

36 (2) Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en la calle Cádiz, números 7 y 9. Es el tercero de la derecha del portal derecha del edificio, es decir del número 9. Ocupa una superficie útil de 32,98 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Cádiz; derecha, entrando, calle de Clarencio Sanz; izquierda, local segundo de la derecha del portal derecha; fondo, plaza Jardín. Forma parte integrante de una casa en Valladolid, en la calle de Cádiz, números 7 y 9, a la que tiene dos puertas de entrada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 2.012, libro 306, folio 164, finca número 26.432.

Queda respondiendo por 1.600.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 512.000 pesetas, y de 320.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.432.000 pesetas.

37 (4) Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en el edificio que luego se describe, con entrada y fachada por la avenida de Segovia, número 80. Tiene hueco. Mide 19,42 metros cua-

drados de superficie útil. Linda: Derecha, local número 2; izquierda, local número 4; fondo, caja de escalera. Está integrado en una casa en la calle de Hornija, número 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 2.012, libro 306, folio 162, finca 26.430.

Queda respondiendo por 830.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 265.600 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.395.600 pesetas.

38 (9) Local comercial sito en la calle de Caamaño, número 60, señalado con el número 1 de orden, situado a la derecha del portal, de la planta baja. Ocupa una superficie útil de 39,64 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso letra C número 4 de orden de esta misma casa; izquierda, portal de la casa; frente, calle de Caamaño; fondo, depósito de agua y caja de escalera. Está integrado en un edificio señalado con el número 60 de la calle de Caamaño, de Valladolid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 2.019, libro 313, folio 30, finca 27.510.

Queda respondiendo por 1.950.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 624.000 pesetas, y de 390.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.964.000 pesetas.

39 (10) Local comercial, situado a la izquierda del portal de entrada, en la planta baja de la casa números 13 y 15 de la calle de Olmedo, que mide una superficie de 64,64 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle; derecha, portal de la casa y vivienda B de igual planta; izquierda, herederos de Tranque; fondo, vivienda B de la misma planta y patio. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de Olmedo, números 13 y 15, que consta de planta baja con un local comercial y dos viviendas y de cinco plantas altas, en cada una de las cuales hay tres viviendas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 2.005, libro 299, folio 187, finca número 26.556.

Queda respondiendo por 4.175.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.336.000 pesetas, y de 835.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 6.346.000 pesetas.

40 (16) Local comercial, señalado con el número 2, de la planta baja de la casa número 28 de la calle de la Niña Guapa, que ocupa una superficie de 30 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Niña Guapa; derecha, entrando, local señalado con el número 1 y con el patio; izquierda, casa números 30 y 32 de la calle Niña Guapa de la Comunidad de Propietarios; fondo, patio del inmueble y vivienda interior señalada con el número 3. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle de la Niña Guapa, número 28.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.797, libro 169, folio 47, finca 17.189.

Queda respondiendo por 1.450.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 464.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.214.000 pesetas.

41 (25) Local comercial en planta baja, que tiene su entrada por la calle de Alférez Provisional, que ocupa una superficie de 26,25 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, y fondo, resto de la finca matriz, e izquierda, local segregado de Jovita Ruiz. Está integrado en un edificio de nueva planta situado en la calle del Alférez Provisional, número 4, de Valladolid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.610, libro 47, folio 204, finca 5.081.

Queda respondiendo por 1.275.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 408.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.983.000 pesetas.

42 (28) Número once.—Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio que luego se dirá. Tiene una extensión superficial de 26,80 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la plaza Particular: Frente, dicha plaza; derecha, entrando, local número 64; izquierda, calle de Caamaño; espalda, local número 10. Está integrado en un edificio en Valladolid, que constituye la primera fase, calle del Sargento Provisional, sin número de demarcación.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.638, libro 64, folio 132, finca 7.152.

Queda respondiendo por 3.625.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.160.000 pesetas, y de 725.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 5.510.000 pesetas.

43 (31) Número dos.—Local comercial situado el primero a la derecha del portal, en planta baja, con entrada por la calle del Sargento Provisional, número 4, que ocupa una superficie de 34,30 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local número 3; izquierda, portal de la casa; fondo, local número 3. Está integrado en una casa en Valladolid, en la calle del Sargento Provisional, número 4.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.519, libro 10, folio 58, finca 1.129.

Queda respondiendo por 1.785.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 571.200 pesetas, y de 357.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.713.200 pesetas.

44 (39) Número uno/nueve.—Local comercial situado en la planta baja del bloque tercero o bloque B, con acceso por la carretera de Circunvalación, número 61. Ocupa una superficie de 36,40 metros cuadrados. Tiene fachada a la carretera de Circunvalación y a la calle de Huelva. Linda, entrando por la carretera de Circunvalación: Derecha, calle de Huelva; izquierda, portal; espalda, local número 1/10; frente, carretera de Circunvalación. Está integrado en un edificio en forma de U sito en Valladolid, que consta de siete bloques, teniendo el conjunto una fachada de 66,46 metros hacia la carretera de Circunvalación; una fachada de 74,53 metros hacia la prolongación de la calle de Huelva; un chaflán de 10 metros en la confluencia de esta misma calle con la calle de Albacete, y una fachada de 43,20 metros hacia la calle de Albacete. A la espalda de los edificios o bloques existe una franja de terreno que se destina a patio de luces, en forma de U, ocupando una superficie de 567 metros cuadrados y tiene ubicada una edificación para maquinaria y depósitos de calefacción. El bloque tercero tipo B, en el ángulo de la carretera de Circunvalación y prolongación de la calle de Huelva, tiene su acceso por la carretera de Circunvalación y una superficie total de 255 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.720, libro 121, folio 185, finca 13.762.

Queda respondiendo por 2.050.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 656.000 pesetas, y de 410.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 3.116.000 pesetas.

45 (40) Número quince.—Local en la planta baja, a la izquierda del portal sexto, en la calle de San Luis. Ocupa una superficie construida de 30 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, la citada calle de San Luis; fondo, hueco del ascensor, local número 1 y patio de luces; derecha, entrando, portal sexto y huecos del ascensor y de las escaleras; izquierda, local número 16. Está integrado en un edificio en Valladolid, con diez portales números primero, segundo y tercero en la calle Labradores; cuarto y quinto, en la de Acibelas; sexto, séptimo y octavo, en la de San Luis, y noveno y décimo, en la de Dieciocho de Julio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.663, libro 82, folio 166, finca 9.049.

Queda respondiendo por 2.300.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años al 16 por 100, es decir de 736.000 pesetas, y de 460.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 3.496.000 pesetas.

46 (41) Número cinco.—Local comercial situado en la planta baja o primera de la casa en la calle del Sargento Provisional, número 16. Tiene una extensión superficial de 26 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle particular: Frente, dicha calle y local número 37 de Juan Marcos; derecha, entrando, escalera común, patio de luces común y local número 4; izquierda, local número 37 de Juan Marcos; espalda, patio de luces común y local letra C. Está integrado en un edificio que constituye la segunda fase, sito en Valladolid, calle del Sargento Provisional, número 16.

Inscripción: Registro de la Propiedad número seis: Tomo 2.015, libro 309, folio 5, finca 8.408-N.

Queda respondiendo por 1.200.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 384.000 pesetas, y de 300.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 1.884.000 pesetas.

47 (44) Local comercial en planta baja, señalado con el número 734 de orden del edificio que luego se dirá. Ocupa una superficie de 44,06 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el pasaje de acceso a la zona comercial; frente, pasaje de acceso a la zona comercial, situado en la calle Dos de Mayo; derecha, entrando, calle Dos de Mayo, número 16, e INSERSO; izquierda, calle peatonal; fondo, INSERSO. Está integrado en un conjunto inmobiliario compuesto de viviendas y locales comerciales, con zona peatonal privada, perimetralmente delimitado a las calles Muro, General Ruiz, Dos de Mayo y Ferrocarril, de Valladolid. El edificio comprende todo el solar sobre el que está construido.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 1.929, libro 234, folio 137, finca 21.960.

Queda respondiendo por 3.500.000 pesetas de principal del préstamo sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir de 1.120.000 pesetas, y de 700.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 5.320.000 pesetas.

48 (48) Número tres.—Local situado en las plantas de sótano y baja de locales de la casa que después se dirá. Tiene una superficie útil en planta baja de 34,05 metros cuadrados, y en planta de sótanos de 40,44 metros cuadrados. Ambas plantas, superpuestas verticalmente, son susceptibles de comunicarse por una escalera interior. Tiene acceso directo a la vía pública en su planta baja por el frente del edificio. Linda: Izquierda, entrando, en planta baja, con el portal de la casa y en planta de sótanos, con el local número 2; derecha, en planta baja y en planta de sótanos, con la finca número 81 del paseo del Arco de Ladrillo; fondo, en planta baja, con patio de luces común y en planta de sótanos, con el subsuelo de dicho patio; frente, en planta baja, con paseo del Arco de Ladrillo y en planta de sótanos, con el subsuelo de dicho paseo. Está integrado en una casa en Valladolid, en el paseo del Arco de Ladrillo, número 79.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6: Tomo 2.019, libro 313, folio 219, finca 27.646.

Queda respondiendo de 1.700.000 pesetas de principal del préstamo; sus intereses de dos años, al 16 por 100, es decir, de 544.000 pesetas, y de 340.000 pesetas para costas y gastos.

A efectos de subasta se valora en la cifra de 2.584.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—La Secretaria.—1.304-E.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 331/1992, civil, promovidos por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu contra Maria Isabel Rotllant Borragan, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en rambla Hospital, 42, 1.º, el día 28 de enero; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 24 de febrero, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de marzo, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio, casa, sito en Roda de Ter con frente a la calle Jaime I, número 1. Dicho edificio tiene contiguo al detrás un patio de unos 32 metros 50 decímetros cuadrados, y la superficie edificada que ocupa la construcción es de 57 metros 50 decímetros cuadrados, y el conjunto tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Consta de una planta baja y dos plantas en altura desde la baja; la planta baja, que constituye un local, garaje o almacén, mide una superficie útil aproximada de 45 metros cuadrados. Las dos plantas en altura desde la baja, de superficie útil de unos 47 metros cuadrados la primera y de 49 metros cuadrados la segunda, formando juntas, y comunicadas por una escalera interior, una vivienda unifamiliar que consta de recibidor, baño, comedor-estar, cocina y un dormitorio en la planta primera, y de pasillo, cuarto de baño y cuatro dormitorios en la segunda. Y todo de por junto, casa y patio, linda: Al frente, con dicha calle de situación; a la izquierda, entrando, con avenida de la Generalitat; derecha, con parcela número 14 de la urbanización «La Prada», y al fondo, con Pedro Comerma y señora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción séptima, finca número 2.245, folio 189, tomo 1.723, libro 70 de Roda de Ter.

Tasado a efectos de la presente en 9.287.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vic a 9 de noviembre de 1992.—El Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario judicial.—8.771-A.

VIC

Edicto

Don Esteve Hosta Soldevila, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Vic y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 190/1992, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra Joaquim Company Sadurni, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración en la escritura de hipoteca, 9.216.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1993, a las doce horas, los bienes embargados a Joaquim Company Sadurni. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de marzo de 1993, a las doce horas. Y, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de abril de 1993, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 3, vivienda en puerta única de la primera planta alta del edificio con frentes a la calle Mayor y carretera del Montseny, del término de Sant Esteve de Palautordera, propiedad de don Joaquim Company Sadurni, tiene su acceso mediante vestíbulo y caja de escalera, que arranca de la carretera del Montseny, y ocupa una superficie útil de 63 metros cuadrados, distribuida interiormente en las dependencias y servicios propios de la misma. Inscrita al tomo 1.489, libro 18 de Sant Esteve de Palautordera, folio 59, finca 1.066-N, inscripción tercera.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Vic a 17 de noviembre de 1992.—El Juez, Esteve Hosta Soldevila.—8.710-A.

VITORIA

Edicto

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1990, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa, número 83, de la avenida de Gasteiz, contra doña María Rosario Manzano Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial, sito en la avenida de Gasteiz, número 81 (antes 59), de 124,84 metros cuadrados; finca número 5.381. Valorado en 42.083.200 pesetas.

Local comercial, misma calle y número, de 73,21 metros cuadrados; finca número 4.309. Valorado en 11.713.600 pesetas.

Local comercial, misma calle y número, de 42,43 metros cuadrados; finca número 5.199. Valorado en 15.274.800 pesetas.

Local comercial, misma calle y número, de 133 metros cuadrados; finca número 5.191. Valorado en 49.210.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Ruiz Jiménez.—El Secretario.—320-D.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.569/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Sancho castellano, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario Gil Ibáñez y don Luis Miguel López Estala, representados por el Procurador señor Peiré, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados don Luis Miguel López Estala y doña María Rosario Gil Ibáñez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, 2, el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero el actor-ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 29 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana, vivienda, sexto A, tipo I, en la sexta planta de viviendas de la escalera cuatro, de 76 metros 38 decímetros cuadrados útiles. Linderos: Frente, caja de escalera y vivienda B; derecha, entrando, vial interior de la unidad vecinal; izquierda, espacios libres de la fase I y casa E-tres, y fondo, espacio sobre chaflán recayente a vial interior de la unidad vecinal. Forma parte de la fase I, del inmueble sito en Zaragoza, en el subpolígono «Puerta de Sancho».

del polígono 45. Inscrita al tomo 2.071, libro 280, folio 112, finca 1.280. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1992.—El Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—328-D.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 28/1991-D, seguidos a instancia de «Ekoalfa-4, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Bosch, contra «Viajes Zaratura, Sociedad Anónima», y otros, sobre constitución de hipoteca por cuantía de 11.050.000 pesetas de principal, más 3.200.000 pesetas de intereses y costas; por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta, Juzgado de Primera Instancia número 1, el día 13 de abril de 1993, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4.878 de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, que sólo sea el ejecutante.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de mayo de 1993, en el mismo lugar y hora, sirviendo el tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Local en planta baja de la casa número 2 de la calle Jordana, a la izquierda del portal, de unos 114,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.537, folio 169, finca 33.867. Valorado en 14.312.500 pesetas.

2. Local en planta baja de la casa sita en la calle Jordana, a la derecha del portal de la casa, de una superficie de 19,50 metros cuadrados con acceso a través del local en la planta baja de la misma casa, situado a la izquierda del local. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.537, folio 173, finca 33.869, valorado en 2.437.500 pesetas. Total valoración: 16.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—311-D.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Lezcano Devesa, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 729-1991 de procedimiento, número 74-1992 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de don Miguel Navarrete Sánchez, contra don Antonio Martín Pérez, en reclamación de 1.912.500 pesetas de principal y 190.000 pesetas en concepto de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 16 de febrero de 1993, a las nueve cincuenta horas, la segunda subasta, en su caso, de día 16 de marzo de 1993, a las nueve cincuenta horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 13 de abril, a las nueve cincuenta horas.

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexto.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Séptimo.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octavo.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia, de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Noveno.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Décimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes está en los mismos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción

el precio del remate; los bienes están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Undécimo.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Y que el establecimiento destinado al efecto es la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la sucursal avenida de la Estación, número 8, con el número 122.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda señalada con la letra A de la sexta planta alta o ático del edificio denominado «Aragón-3», sito en Benidorm, calle Almudena, números 8 y 10 de policía. Ocupa una superficie cubierta de 72 metros 85 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, comedor, estar, dos dormitorios, cuarto de lencería y planta, cocina con galería, pasillo, cuarto de baño y la terraza citada. Linda: Frente, rellano común de acceso, huecos de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda letra D de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical a la calle Almudena; izquierda, dicho rellano común de acceso y proyección vertical al chalé número 7 de la calle Alcalá, y espaldas, chalé número 6 de la propia calle Almudena. Finca número 2.919, libro 33, segunda. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 15 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Lezcano Devesa.—El Secretario.—133-E.

GRANADA

Edicto

Doña Blanca Sancho Villanova, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Granada y su provincia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y bajo el número de autos 1.924/1990 y 5.851 al 5.853/1991, hoy ejecuciones 126/1990 y 127/1991 (acumuladas), se sigue a instancia de don Felipe García Moreno y dos más, contra la Empresa «Harisur Riofrío, Sociedad Anónima», reclamación por ejecución conciliación CMAC y cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados como propiedad de la demandada que se describirán al final de la presente, y a tal efecto, se publica el presente edicto para conocimiento de las partes, así como de posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de marzo de 1993; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 17 de marzo de 1993, y para la tercera, en el caso de quedar desierta la segunda, el día 31 de marzo de 1993, todas ellas a las nueve cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este órgano de la Administración de Justicia, sito en la plaza de los Campos, 4, segundo, o en La Caleta, edificio Administración. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretende licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; que en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca una suma superior al 25 por

100 de la cantidad en que hayan sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta, en virtud de lo establecido en el apartado b) del artículo 261 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, la parte actora podrá solicitar en el plazo de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo trabado.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa del Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza del Carmen, cuenta corriente número 01-445418-7 y con la siguiente clave: 1735-000-64-0126/90.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo sido presentado por la demandada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental obrante en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Loja (Granada).

Bienes objeto de subasta

Varias edificaciones destinadas a fábrica de harinas, con sus almacenes y dependencias correspondientes, formando una sola finca, sita en Santa Bárbara, partido de Riofrío, término de Loja, con una superficie total de 700 metros cuadrados, de los que 580 metros cuadrados están edificados y el resto destinado a patios y ensanches de las edificaciones. En la edificación principal estaba instalado un molino harinero y existe una central eléctrica y un salto de agua, no existiendo actualmente la fábrica de cortidos. Linda: Norte, con el camino de Iznajar; oriente o este, con tierras de la casería de Ayala, propiedad de don Serafín López Cuervo, y poniente y mediodía, con el río de Riofrío. Está inscrita al folio 22, tomo 206, libro 409 del Registro de la Propiedad de Loja, finca número 510 Cpd.

Valoración de los bienes objeto de subasta: 23.800.000 pesetas.

Y para general conocimiento de licitadores y especial notificación y citación a las partes, se fija el presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, en Granada a 19 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Blanca Sancho Villanova.—17.323-E.

GRANADA

Edicto

Doña Aurora Leal Segura, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada y provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 162/1992, hoy ejecución número 64/1992, instados por don José Valenzuela Galez y otros, contra «Transportes y Servicios Granada Sociedad Anónima», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las modificaciones que establece el artículo 261 de la Ley

de Procedimiento Laboral, por término de veinte días y precio de su tasación, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 11 de marzo de 1993; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 15 de abril de 1993; y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 26 de mayo de 1993; todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo el ejecutante tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar dicho depósito.

Tercera.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación y en su caso justiprecio y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio del avalúo.

Cuarta.—En el caso de que en la primera subasta no haya postura que cubran el tipo de licitación indicado, y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha señalada, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Quinta.—No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 261-b de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado en este Juzgado, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado deberá remitirse para tomar parte, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar los datos identificativos del rematante, entendiéndose salvo que se indique lo contrario en el pliego que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta. b) Se acepta si su postura no fuera la mejor el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada. Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que, sobre el precio de adjudicación, debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Séptima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—Si el adjudicatario no paga el precio ofrecido podrá, a instancia del acreedor, aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan, por

el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

Novena.—El establecimiento destinado al efecto, que se señala en las anteriores condiciones, es el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Plaza del Carmen de Granada, c/c. número 01/445419/4, número de procedimiento 1736/00000/0162/1992.

Décima.—Que no habiéndose presentado los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que constan en autos, y que se encuentran en Secretaría donde podrán ser examinadas, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunas otras y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiera al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Que sobre los bienes embargados se ha practicado anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, con la letra A.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 1.733-N, inscrita al folio 57, libro 42, tomo 1.672, Ayuntamiento de Pulianas, Registro de la Propiedad número 5. Urbana: Nave destinada a almacén, en término municipal de Pulianas, al sitio de San Felipe, con una superficie construida en planta de 945 metros cuadrados, y adosada a ella, una dependencia de oficina, con superficie construida en planta de 150 metros cuadrados. Construido todo ello sobre el solar de 1.997 metros cuadrados, que linda: Norte, José Márquez Jiménez; este, camino real; sur, don Isidro Morcillo; y al oeste, herederos de doña Concepción Montes Alegre. El resto de la superficie del solar no ocupado por los edificios, son ensanches de éstos.

Ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 68.280.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, a las partes de este procedimiento en particular y a los acreedores anteriores que pudieran resultar perjudicados, por el carácter del crédito perseguido en este procedimiento, una vez publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Paz de Pulianas, en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», expido el presente en Granada a 9 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Aurora Leal Segura.—130-E.

GRANADA

Edicto

Doña Teresa Torres Marín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, a los números 246 al 249/1992, hoy en ejecución de sentencia al número 78/1992, se sigue procedimiento a instancia de don José Soriano Ubero, don Eugenio Cabera Bailón, don Manuel Martínez Vidal y don Francisco Tejada Sánchez, contra «José Jiménez Hernández, Sociedad Limitada», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 17 de marzo de 1993; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 24 de marzo de 1993, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 31 de marzo de 1993, todas ellas a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la

misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste; en la tercera se aprobará el remate a favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta, podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes, en la Mesa del Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Carmen, de esta ciudad, y en la cuenta 1773/000/64/78/92.

Octavo.—Que los bienes embargados se encuentran depositados en Guadix (Granada), calle Medina Olmos, 45, siendo el depositario don Francisco Tejada Sánchez.

Bienes objeto de subasta

Tubos de hormigón de 15, 600 unidades: 120.000 pesetas.

Tubos de hormigón de 20, 275 unidades: 68.750 pesetas.

Tubos de hormigón de 25, 115 unidades: 34.500 pesetas.

Tubos de hormigón de 30, 650 unidades: 234.000 pesetas.

Tubos de hormigón de 40, 550 unidades: 330.000 pesetas.

Tubos de hormigón de 50, 200 unidades: 140.000 pesetas.

Tubos de hormigón de 100, 100 unidades: 250.000 pesetas.

Una partida de PVC: 315.000 pesetas.

Una grúa giratoria marca «Sáez»: 825.000 pesetas.

Una carretilla elevadora marca «Ausa»: 130.000 pesetas.

Una carretilla transportadora para los tubos marca «Alfaro»: 90.000 pesetas.

Una eléctrica para soldar: 25.000 pesetas.

Un soplete con dos botellas de oxígeno: 15.000 pesetas.

Una máquina de corte: 35.000 pesetas.

Una máquina desbarbadora: 15.000 pesetas.

Un compresor de aire: 75.000 pesetas.

Tres tolvas para la arena, con motores vibradores: 440.000 pesetas.

Tres cintas transportadoras, con motores: 150.000 pesetas.

Cuatro máquinas completas para fabricar tubos, con sus cabezales hidráulicos: 6.000.000 de pesetas.

Una amasadora de hormigón: 45.000 pesetas.

Un depósito para el cemento de 50.000 kilogramos de capacidad: 125.000 pesetas.

Un molde de 15 completo y 700 arillos de 15: 408.000 pesetas.

Un molde de 20 completo y 700 arillos de 20: 478.000 pesetas.

Un molde de 25 completo y 525 arillos de 25: 525.000 pesetas.

Un molde de 30 completo y 500 arillos de 30: 628.000 pesetas.

Un molde de 40 completo y 200 arillos de 40: 370.000 pesetas.

Un molde de 50 completo y 175 arillos de 50: 404.500 pesetas.

Un molde de 60 completo y 210 arillos de 60: 422.000 pesetas.

Un molde de 80 completo y 95 arillos de 80: 447.000 pesetas.

Un molde de 100 completo y 120 arillos de 100: 755.000 pesetas.

Un molde de 120 completo y 48 arillos de 120: 942.000 pesetas.

Total tasación de bienes embargados: 14.841.750 pesetas.

Dado en Granada a 24 de diciembre de 1992.—La Secretaria.—131-E.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 140/1991, de ejecución se sigue procedimiento a instancia de don Rafael Sánchez Buitrago, contra «Sociedad Inmobiliaria de Promoción Oficial, Sociedad Anónima» (SIPROSA), en reclamación de 11.883.330 pesetas de principal y 1.185.000 pesetas provisionalmente calculadas para costas y gastos, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 162 y 163, Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca 2.990 del Registro de la Propiedad de Valencia número 12, libro 256, tomo 1.589, folio 170, inscripción cuarta: Urbana. Piso tercero, derecha, mirando a la fachada, señalada su puerta de acceso por la escalera con el número 5 del edificio sito en Valencia, calle del Literato Azorín, 39. Distribuido interiormente en departamentos y servicios para habilitar. Superficie 74 metros 10 decímetros cuadrados, de los que 3 metros 50 decímetros, también cuadrados, son descubiertos. Linda: Frente, citada calle; derecha, mirando a la fachada, casa número 41 de la misma calle; izquierda, vivienda puerta 6 de la finca y escalera; fondo, patio descubierta de la misma finca. Porcentaje de participación: 7 por 100 en elementos comunes, beneficios y cargas.

Finca 2.986, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, libro 256, tomo 1.572, folio 94, inscripción cuarta: Urbana. Piso primero, derecha, mirando a la fachada, señalada su puerta de acceso con el número 1 del mismo edificio anterior. Superficie 83 metros 10 decímetros cuadrados, de los que 3 metros 59 decímetros, son descubiertos. Distribuido interiormente en departamentos y servicios habitables. Linda: Frente, citada calle; derecha, casa número 41; izquierda, vivienda 2 de la escalera, y fondo, patio.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 15.118.966 pesetas.

Los bienes se encuentran sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia.

Y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.—Se celebrará la tercera subasta el próximo día 16 de marzo de 1993, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Segunda.—Que los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán para poder tomar parte en la subasta, acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 del tipo de subasta, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente 2.517, abierta a tal fin en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 0932, plaza Basilica, 19, 28020 Madrid.

Tercera.—Que no es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, produciendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura en pliego cerrado deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en la tercera subasta la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que estén tasados los bienes. Si hubiera postura que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta, los ejecutantes o, en su caso, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarará el embargo.

Quinta.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los beneficiarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior el precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sexta.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia en el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Séptima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel San Cristóbal Villanueva.—El Secretario.—72-E.

NAVARRA

Edicto

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 42/1990, tramitado a instancia de don José

Miguel Lana Fernández de Legaria frente a «Conservas Bonru, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidades, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Naves industriales con oficinas y vivienda que miden 2.529, 89 y 195 metros cuadrados, respectivamente.

Emplazamiento:

Término municipal de Ablitas (Navarra), sita la finca en la margen izquierda de la carretera local de Ablitas a Cascante. Situada en el extrarradio de la primera población a unos 4 kilómetros de la N-121-C y a unos 8 kilómetros del acceso a la autopista A-68.

Desglose:

a) Planta de viviendas con una superficie construida de 195 metros cuadrados y útil de 165 metros cuadrados, de los cuales unos 30 metros cuadrados se corresponden a terraza y el resto a lo que es propiamente viviendas.

Valoración 9.373.162 pesetas.

b) Oficinas con una superficie de 89 metros cuadrados divididos en dos dependencias para oficinas administrativas y un laboratorio.

Valoración 2.451.772 pesetas.

c) Nave de producción de 1.169 metros cuadrados, adosada paralelamente a la que luego se describirá, con estructura de mediante pilares de hormigón armado y cerramientos exteriores mediante bloques de hormigón revocados con argamasa y pintura a la colamina. Cubrimiento mediante zunchos metálicos y cubierta de fibrocemento. Solado de hormigón masa. Posee las instalaciones básicas de una fábrica de conservas, electrificación normal, puerta basculante en su parte posterior que permiten el acceso rodado al terreno descubierto.

Valoración 19.829.747 pesetas.

d) Nave de almacenaje adosada a la anterior de 980 metros cuadrados con iguales características constructivas y puerta basculante metálica al terreno descubierto.

Valoración 15.742.720 pesetas.

e) Salas de caldera y cocción, almacén de cartones situadas en la parte derecha de las oficinas y acceso, de 106 y 274 metros cuadrados respectivamente, con iguales cerramientos y estructura, a través de ellas se accede también a las naves de producción y almacén.

Valoración 4.517.440 pesetas.

Valor total 51.914.841 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Iturralde y Suit, 13, 2.º, en primera subasta, el día 23 de febrero de 1993; en segunda subasta, el día 23 de marzo de 1993, y en tercera subasta, el día 20 de abril de 1993, señalándose como hora para todas ellas las nueve quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la entidad bancaria correspondiente.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes. En la segunda subasta, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. En tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Sexta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Esta subasta se efectúa con base en la titularidad catastral por parte de la demandada de los inmuebles referidos, sin que conste se hallen inscritos en el Registro de la Propiedad y sin que hayan sido suplidos en autos los títulos de propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a la Empresa «Conservas Bonru, Sociedad Anónima», en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Pamplona a 16 de diciembre de 1992.—El Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—73-E.

TOLEDO

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo y provincia.

Hace saber: Que en los autos, ejecución 121/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de don Eduardo Soler Pérez y otros, contra «Carnes y Despieces, Sociedad Anónima», sobre R. contrato, hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad del apremiado «Carnes y Despieces, Sociedad Anónima», dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carlos V, sin número, de esta capital, señalándose para la primera subasta el día 4 de marzo de 1993; para la segunda subasta, en su caso, el día 1 de abril de 1993, y para la tercera subasta, también en su caso, el día 29 de abril siguiente, todas ellas a las diez veinte horas.

Las personas que deseen participar en las subastas deberán observar las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a dichos bienes.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 en efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Quinta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes no podrán ser adjudicados por menos del 25 por 100 del precio de tasación.

Bienes objeto de subasta y su peritación

Vehículo «Nissan» Vanette, matrícula TO-6086-E, 400.000 pesetas.

Vehículo «Ebro» L-80, matrícula TO-4460-K, 1.300.000 pesetas.

Vehículo «Ebro», F-350, matrícula TO-6911-H, 900.000 pesetas.

Vehículo «Ebro» F-350, matrícula TO-6912-H, 900.000 pesetas.

Vehículo «Renault» Expres, matrícula HU-4167-G, 350.000 pesetas.

Vehículo «Ebro» 60 I P1, matrícula TO-6018-D, 700.000 pesetas.

Vehículo «Renault» 4 F6-B, matrícula J-8732-G, 150.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes», modelo 407-D, matrícula SE-3290-Z, 300.000 pesetas.

Vehículo «Nissan» Vanette, matrícula TO-0865-J, 600.000 pesetas.

Vehículo «Alfa Romeo» 75, matrícula TO-1598-N, 900.000 pesetas.

Vehículo L-45, matrícula TO-2346-H, 1.300.000 pesetas.

Vehículo «Scania» 112 H, matrícula TO-2348-K, 4.500.000 pesetas.

Vehículo «Talbot» Horizont, matrícula TO-2750-H, 200.000 pesetas.

Vehículo «Renault» 4, matrícula TO-3992-B, matrícula TO-3992-D, 75.000 pesetas.

Y para que conste, se expide la presente, insertándose en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Toledo a 11 de noviembre de 1992, para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—75-E.

VIZCAYA

Edicto

Don Modesto Iruretagoyena Iturri, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social registrado al número 349/1992, ejecución número 110/1992, a instancia de Jesús del Río Bilbao, contra «Finaves, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Se encuentra la relación de bienes en la Secretaría de este Juzgado. Todos ellos valorados en 16.873.799 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza Bombero Echániz, Bilbao, en primera subasta, el día 9 de febrero de 1993; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de febrero de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1993, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta: 4.719, el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, I, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.719, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes [artículo 261, a), Ley de Procedimiento Laboral].

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263, Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Que (tratándose de bienes inmuebles), junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Salvo que se trate de crédito del último mes de salario: Artículo 32.1, Estatuto de los Trabajadores).

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en los locales de la Empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en Leyes procesales expido la presente en Bilbao a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Modesto Iruretagoyena Iturri.—El Secretario judicial.—16.578-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto de Instrucción del Juzgado de Instrucción de Seu d'Urgell,

Por la presente, Benigno López Álvarez, nacido el 9 de noviembre de 1964, natural de Entrimo (Orense), hijo de José y de María, con último domicilio conocido en la calle del Sol, número 10, de Bandi (Orense), por robo, en causa previa número 427/1992, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judi-

ciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Seu d'Ugell a 16 de octubre de 1992.—El Juez sustituto de Instrucción, José Antonio Martín Contreras.—El Secretario.—2.660-F.

Juzgados civiles

Don Isidro Llobet Aldabo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona),

Por la presente, que se expide por diligencias previas número 922-90 sobre cheque descubierto, ocurrida en Esplugues de Llobregat, se da orden de busca y notificación de paradero a este Juzgado de José Luis Berdeguer Jordá, para que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado para la práctica de diligencias judiciales con la advertencia de que si no lo hace, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del procesado lo notifiquen a este Juzgado.

Esplugues de Llobregat a 21 de octubre de 1992.—el Juez, Isidro Llobet Aldabo.—El Secretario.—2.652-F.

Juzgados civiles

Don Isidro Llobet Aldabo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona),

Por la presente, que se expide por diligencias previas número 824/1991 sobre cheque en descubierto, ocurrida en Esplugues de Llobregat, se da orden de busca y notificación de paradero a este Juzgado de Enrique Guillamot Almirall, y cuyo último domicilio era en Ripollet, calle Besós, número 6, para que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado para la práctica de diligencias judiciales con la advertencia de que si no lo hace será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del procesado, lo notifiquen a este Juzgado.

Esplugues de Llobregat a 21 de octubre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—2.653-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Alicante, 30 de noviembre de 1991.—2.336-F.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), calle Mayor, 79, Madrid:

26 de febrero de 1993. Elías Hita, José Antonio. 26 de diciembre de 1971. Alicante. Juan y María.

26 de febrero de 1993. Santiago Santiago, Joaquín. 29 de diciembre de 1971. Alcoy. Manuel y Francisca.

26 de febrero de 1993. Navarro Canto, Francisco. 1 de enero de 1971. Alicante. Francisco y María Dolores.

26 de febrero de 1993. Palacio Beattie, Juan Ste-war. 1 de enero de 1971. Alicante. Christian E. Jean Rosema.

26 de febrero de 1993. Jover Rocamora, José Antonio. 2 de enero de 1971. Alicante. Cayetano y Antonia.

26 de febrero de 1993. Viudez Martínez, José Ramón. 2 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Josefa.

26 de febrero de 1993. González Sánchez, Alberto. 4 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Encarnación.

26 de mayo de 1993. Vidal Mira, Alfredo Víctor. 22 de diciembre de 1971. Alicante. Alfredo y María Magdalena.

26 de mayo de 1993. Invernón Martínez, José Javier. 18 de diciembre de 1971. Alicante. Fernando e Isabel.

26 de mayo de 1993. Palao Ríos, Miguel Ángel. 18 de diciembre de 1971. Alicante. Benito Juan y Catalina.

26 de mayo de 1993. Meyer Shaw, Daniel. 20 de diciembre de 1971. Alicante. Donald y Shannon.

26 de mayo de 1993. Aguilera Aragón, Luis. 13 de diciembre de 1971. Redován. Francisco y Alicia.

26 de mayo de 1993. Sánchez Romero, José Luis. 16 de diciembre de 1971. Alicante. Fernando y Natividad.

26 de mayo de 1993. Ferrer Turlaud, Fabián Emilio. 11 de diciembre de 1971. Alicante. Claude y Anne.

26 de agosto de 1993. Santos Rico, José. 9 de diciembre de 1971. Elda. Ramón y Orlanda.

26 de agosto de 1993. Semitiel Catalá, Juan. 6 de diciembre de 1971. Pego. Lázaro y Josefa.

26 de agosto de 1993. Castellanos Martínez, Francisco J. 7 de diciembre de 1971. Alicante. Francisco y María Carmen.

26 de agosto de 1993. Aguiar Guzmán, Saturio. 8 de diciembre de 1971. Alicante. Carlos y María.

26 de agosto de 1993. Gómez García, José. 8 de diciembre de 1971. San Juan de Alicante. Cruz y Manuela.

26 de agosto de 1993. Roessel Rozeu, Henrie. 3 de diciembre de 1971. Alicante. Adrianus y María.

26 de agosto de 1993. Roessel Rozeu, Hernán. 3 de diciembre de 1971. Alicante. Adrianus y María.

26 de agosto de 1993. Grau Martínez, José Ignacio. 4 de diciembre de 1971. Alicante. José y Concepción.

26 de agosto de 1993. Valencia Alberola, Francisco J. 26 de noviembre de 1971. Alicante. Luis y Esperanza.

26 de agosto de 1993. Riscal García, José. 28 de noviembre de 1971. Molina de Segura. José y Consolación.

26 de agosto de 1993. Gutiérrez de Alveira, Eduardo. 29 de noviembre de 1971. Benidorm. Víctor y Ana.

26 de agosto de 1993. Pineda Sendra, María Luisa. 30 de noviembre de 1971. Alicante. Francisco y María Pilar.

26 de agosto de 1993. Torregrosa Mira, Antonio Javier. 2 de diciembre de 1971. Alicante. Antonio y Remedios.

26 de noviembre de 1993. Richart García, Antonio. 18 de noviembre de 1971. Alicante. Miguel y Ana.

26 de noviembre de 1993. Cerdá Pérez, Antonio. 21 de noviembre de 1971. Alicante. Antonio e Indalecia.

26 de noviembre de 1993. Sánchez Berenguer, Juan Carlos. 17 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y Dolores.

26 de noviembre de 1993. Ballester Bertoméu, Raúl. 18 de noviembre de 1971. Alicante. José María y María.

26 de noviembre de 1993. Padilla Sáez, Ramón. 14 de noviembre de 1971. Alicante. Ramón y Trinidad.

26 de noviembre de 1993. Botella Westerhuis, Miguel. 14 de noviembre de 1971. Vila Joiosa, La Villajoyosa. Miguel e Irma.

26 de noviembre de 1993. Moreno Moreno, Constantino. 15 de noviembre de 1971. Orihuela. Teodoro y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Mellado Torres, Francisco. 16 de noviembre de 1971. Orihuela. Francisco y Nieves.

26 de noviembre de 1993. Palazón Segura, José Manuel. 13 de noviembre de 1971. Alicante. Francisco y Antonia.

26 de noviembre de 1993. García Martínez, Gregorio. 14 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y María Josefa.

Regimiento Infantería Mecanizado 21, carretera a Porta-Coeli, sin número, Bétera (Valencia):

26 de febrero de 1993. Navarro Gosálbez, Víctor Manuel. 7 de mayo de 1971. Alicante. José Manuel y Mercedes.

26 de febrero de 1993. Garner Evelyn, Nicholas Me. 11 de mayo de 1971. Alicante. Nicholas y Linda.

26 de febrero de 1993. Baeza Balsalobre, Juan Antonio. 18 de mayo de 1971. Alicante. José y Soledad.

26 de febrero de 1993. Sanchiz Sarrio, José. 18 de mayo de 1971. Alicante. José Antonio y Edelmira.

26 de febrero de 1993. Rodríguez Escobedo, José. 20 de mayo de 1971. Málaga. Andrés y Manuela.

26 de febrero de 1993. Ros Rodríguez, José. 21 de mayo de 1971. Dolores. Manuel y Carmen.

26 de febrero de 1993. Breitshmitt González, Jorge. 22 de mayo de 1971. Benidorm. Juan y María.

26 de febrero de 1993. Soler Pérez, Antonio Enrique. 25 de mayo de 1971. Alicante. Ramón y María Carmen.

26 de febrero de 1993. Moreno Sánchez, Jorge. 26 de mayo de 1971. Alcoy. Ramón y Beatriz.

26 de febrero de 1993. Martínez Sánchez, Felipe. 27 de mayo de 1971. Alicante. Felipe y Rosario.

26 de febrero de 1993. Martínez Serra, Francisco. 27 de mayo de 1971. Benidorm. Antonio y María.

26 de febrero de 1993. García Cardona, Juan. 28 de mayo de 1971. Madrid. Agustín e Isabel.

26 de febrero de 1993. Tiesema Van-Der Vossen, Jeroen. 7 de mayo de 1971. Benidorm. Henri e Ivonne.

26 de febrero de 1993. Sáez Vera, Oscar. 8 de mayo de 1971. Elda. Oscar y Graziela.

26 de febrero de 1993. Paya García, Tomás. 9 de mayo de 1971. Alicante. José y María.

26 de febrero de 1993. Alberto Galvañ, Vicente. 11 de mayo de 1971. Alicante. Cristóbal y María Dolores.

26 de febrero de 1993. Gastón Allen, Iván Guillermo. 26 de abril de 1971. Alicante. Jesús María y Judith Cath.

26 de febrero de 1993. Pérez Navarro, Vicente. 26 de abril de 1971. Alicante. Vicente y Conmemoración.

26 de febrero de 1993. De los Santos Ujeda, Santiago. 28 de abril de 1971. Alicante. Francisco y Josefa.

26 de febrero de 1993. Navarro Enseñat, Francis. 28 de abril de 1971. Alicante. Francis y María Elena.

26 de febrero de 1993. Vidal Pérez, Antonio Vic. 30 de abril de 1971. Alicante. Juan y Angeles.

26 de febrero de 1993. Palazón Chulia, Ginés. 1 de mayo de 1971. Alicante. Luis y Carmen.

26 de febrero de 1993. Rivera Fernández, Antonio. 1 de mayo de 1971. Alicante. Santiago y María Carmen.

26 de febrero de 1993. Suay Penalva, Juan Antonio. 3 de mayo de 1971. Alicante. José y María Elvira.

26 de febrero de 1993. Baldo Alba, Jorge. 5 de mayo de 1971. Alcoy. Víctor y María C.

26 de febrero de 1993. Hernán Cantón, Antonio. 6 de mayo de 1971. Alicante. Ignacio y Manuela.

26 de mayo de 1993. Escolano Amorós, Ramón.

24 de marzo de 1971. Novelda. Carlos y Lucía.

26 de mayo de 1993. Hickman, Charles. 26 de marzo de 1971. Benidorm. Alan y Sally.

26 de mayo de 1993. Cabal Andréu, Antonio José. 27 de marzo de 1971. Colombia, República de. Alonso y Matilde.

26 de mayo de 1993. Rodríguez Candel, Domiciano V. 27 de marzo de 1971. Alicante. Domiciano y Gertrudis.

26 de mayo de 1993. García Bueno, Juan Carlos. 31 de marzo de 1971. Alicante. Rafael y Encarnación.

26 de mayo de 1993. Apolo Lorca, Hugo E. 2 de abril de 1971. Alcoy. Carlos y Rosario.

26 de mayo de 1993. Giménez Piera, Roberto Jesús. 3 de abril de 1971. Alicante. Roberto Pas. y Josefa.

26 de mayo de 1993. Tremiño Aznar, Pascual. 4 de abril de 1971. Elche. Francisco y Asunción.

26 de mayo de 1993. Carrasco Pérez de Sarrió, Miguel Angel. 12 de abril de 1971. Alicante. Francisco y María Magdalena.

26 de mayo de 1993. Sánchez Tucker, Antonio. 13 de abril de 1971. Alicante. Bartolomé y Cristina José.

26 de mayo de 1993. Reig Canals, Rafael. 14 de abril de 1971. Alicante. Rafael y María Teresa.

26 de mayo de 1993. Muñoz Rasquin, Alejandro. 14 de abril de 1971. Benidorm. Julio y Rosa.

26 de mayo de 1993. Romero González, Francisco J. 15 de abril de 1971. Alicante. Francisco y Vicenta Ana.

26 de mayo de 1993. Amador Sánchez, José. 16 de abril de 1971. Elche. José y Antonia.

26 de mayo de 1993. Berhtomeu Moll, Sergio Javier. 17 de abril de 1971. Alicante. Francisco R. y Josefa.

26 de mayo de 1993. Jover Sánchez, José Carlos. 17 de abril de 1971. Alicante. Plausides y Aurora.

26 de mayo de 1993. Martínez Tortosa, José Fermín. 18 de abril de 1971. Alicante. Fermín y Amparo.

26 de mayo de 1993. Arce Murcia, Antonio. 19 de abril de 1971. Valdepeñas. Antonio y Concepción.

26 de mayo de 1993. Vilar Zaragoza, Pedro Evaristo. 22 de abril de 1971. Alicante. Evaristo y Josefa.

26 de mayo de 1993. Bellod Iborra, Pedro. 22 de abril de 1971. Elda. José y Matilde.

26 de mayo de 1993. Sala Galvá, Juan José. 23 de abril de 1971. Alicante. José Antonio y Carmen.

26 de mayo de 1993. Mira Pastor, José Miguel. 24 de abril de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de mayo de 1993. Alamo Ramos, Alfonso. 25 de abril de 1971. Alicante. Francisco y María Josefa.

26 de mayo de 1993. Belzunce Berna, Juan. 25 de abril de 1971. Alicante. Juan y Carmen.

26 de mayo de 1993. Martínez López, Agustín Ramón. 25 de abril de 1971. Alicante. Agustín y Josefa.

26 de agosto de 1993. Gómez Ros, Víctor. 16 de febrero de 1971. Rojales. José e Isabel.

26 de agosto de 1993. Galiana Berton, Pablo Enrique. 15 de febrero de 1971. Alicante. Juan Pablo y Silvia.

26 de agosto de 1993. Rubio Viñuela, Alfredo. 17 de febrero de 1971. Zaragoza. José María y María Luz.

26 de agosto de 1993. Fernández Asencio, Francisco J. 19 de febrero de 1971. Alicante. Cayetano y María Carmen.

26 de agosto de 1993. Fernández Asencio, Miguel Angel. 19 de febrero de 1971. Alicante. Cayetano y María Carmen.

26 de agosto de 1993. Martínez Sánchez, Julián. 22 de febrero de 1971. Alicante. Martín y Alejandra.

26 de agosto de 1993. Mengual Gimeno, Juan José. 22 de febrero de 1971. Alcoy. Juan y María L.

26 de agosto de 1993. Moreno Alamo, Francisco. 22 de febrero de 1971. Elda. Francisco y Manuela.

26 de agosto de 1993. Mena Navarro, Víctor Manuel. 23 de febrero de 1971. Alicante. José Antonio y Josefa.

26 de agosto de 1993. Cascales Ríos, José Juan.

24 de febrero de 1971. Alicante. Manuel y Ana.

26 de agosto de 1993. Santiago Fernández, Luis. 25 de febrero de 1971. Monforte del Cid. Francisco y Josefa.

26 de agosto de 1993. Maeso Martínez, Angel. 2 de marzo de 1971. Alicante. Angel y María.

26 de agosto de 1993. Fragata Ferrándiz, José Luis. 3 de marzo de 1971. Alicante. Eduardo y Rogelia.

26 de agosto de 1993. Martínez Tamayo, José Luis. 5 de marzo de 1971. Alicante. Domingo y María.

26 de agosto de 1993. López Ruiz, César Juan. 6 de marzo de 1971. Alicante. Ernesto Juan y María Josefa.

26 de agosto de 1993. Sánchez Rizo, Manuel Javier. 7 de marzo de 1971. Alicante. José Antonio y María Luz.

26 de agosto de 1993. Russell David, Stjart. 8 de marzo de 1971. Calpe. Stjart y Penélope.

26 de agosto de 1993. Noguera Aparicio, José. 11 de marzo de 1971. Orihuela. José y María.

26 de agosto de 1993. Serrano Burillo, Angel. 14 de marzo de 1971. Alicante. Tomás y Fe.

26 de agosto de 1993. Cores Olivera, Manuel Alfonso. 15 de marzo de 1971. Reino Unido. Manuel y María Angeles.

26 de agosto de 1993. Ibáñez Araujo, Juan Adán. 15 de marzo de 1971. Alicante. José Luis y Tomasa.

26 de agosto de 1993. Maldonado Jiménez, Ramón. 17 de marzo de 1971. Santa Pola. Antonio y Manuela.

26 de agosto de 1993. Villalba Ballester, Antonio. 17 de marzo de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de agosto de 1993. Barbero Rodríguez, Agustín. 20 de marzo de 1971. Alicante. Juan y Aurora.

26 de noviembre de 1993. Pastor García, Antonio. 11 de enero de 1971. Alicante. Antonio y María Asunción.

26 de noviembre de 1993. Sigüenza Martínez, José Antonio. 11 de enero de 1971. Alicante. José y Elisa Milagros.

26 de noviembre de 1993. Gerri Javaloyes, José. 12 de enero de 1971. Bonn. Amparo.

26 de noviembre de 1993. Varela Mariani, Edward Andrés. 14 de enero de 1971. Alicante. Robert y María Isabel.

26 de noviembre de 1993. Zabalza Ramos, Desiderio D. 14 de enero de 1971. Alicante. Desiderio y Olga.

26 de noviembre de 1993. Sánchez Silva de Santiago, Santiago. 14 de enero de 1971. Denia. José y Blanca.

26 de noviembre de 1993. Castro Cortés, Antonio. 15 de enero de 1971. Elche. Avelino y Anta María.

26 de noviembre de 1993. Castro Cortés, Constantini. 15 de enero de 1971. Elche. Avelino y Anta María.

26 de noviembre de 1993. Llaveró Benimeli, Francisco J. 19 de enero de 1971. Alicante. Sebastián y María Rosa.

26 de noviembre de 1993. Gómez Sempere, Jaime. 20 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Sabater Verdú, Rafael. 22 de enero de 1971. Alicante. Francisco y Elvira.

26 de noviembre de 1993. Coves Llorens, Jorge. 25 de enero de 1971. Elche. Alfonso y Manuela.

26 de noviembre de 1993. Marcilla Marcilla, Javier. 26 de enero de 1971. Villajoyosa. José y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Duggan Maguire, José Diego. 27 de enero de 1971. Alicante. Diego y Catherine.

26 de noviembre de 1993. Pérez Gallart, Rafael. 28 de enero de 1971. Alicante. Enrique y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Laudie Alberny, Max. 29 de enero de 1971. Alicante. Andre y Maryse.

26 de noviembre de 1993. Villagordo Pozos, Juan Carlos. 29 de enero de 1971. Alicante. Antonio y María.

26 de noviembre de 1993. Verdú Poveda, Simeón. 30 de enero de 1971. Petrer. Cancio y Margarita.

26 de noviembre de 1993. Alemán Martínez, Ramón. 1 de febrero de 1971. Alicante. Pedro José y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Matía Belda, Juan Pablo. 5 de febrero de 1971. Alicante. José y María Carmen.

26 de noviembre de 1993. Morton Pinet, Christopher. 5 de febrero de 1971. Alicante. Max Wilfred y Annick.

26 de noviembre de 1993. García Rodríguez, Iván. 7 de febrero de 1971. Alicante. José y Angelina.

26 de noviembre de 1993. Moen, Andreas. 7 de febrero de 1971. Benidorm. Anne y Kristin.

26 de noviembre de 1993. Sánchez Lidón, Francisco. 8 de febrero de 1971. Orihuela. Francisco e Isabel.

26 de noviembre de 1993. Domínguez Rodríguez, Miguel. 12 de febrero de 1971. Alicante. José y Juana.

26 de noviembre de 1993. Hernández Castelló, José Manuel. 13 de febrero de 1971. Alicante. Vicente y Angeles.

Brigada Infantería Motorizable Mahón II, avenida José Anselmo Calvé, sin número, Mahón (Menorca):

26 de febrero de 1993. Ruiz Dangla, Angel. 10 de junio de 1971. Alicante. Manuel y Concepción.

26 de febrero de 1993. López Jiménez, Luis. 10 de junio de 1971. Alcoy. Luis y María S.

26 de febrero de 1993. Rotea Vive, Jorge. 11 de junio de 1971. Valencia.

26 de febrero de 1993. Peris Sánchez, Juan Carlos. 12 de junio de 1971. Alicante. Vicente y Asunción.

26 de agosto de 1993. Romero Sempere, Antonio. 2 de junio de 1971. Alicante. Antonio y Josefa.

26 de agosto de 1993. Pardo Romero, Juan. 3 de junio de 1971. Torreveija. Antonio y Carmen.

26 de agosto de 1993. Martínez Najar, Francisco. 4 de junio de 1971. Alicante. Francisco y María Trinidad.

26 de agosto de 1993. García Molina, Antonio Miguel. 5 de junio de 1971. Alicante. Rafael y Antonia.

26 de noviembre de 1993. Martínez Alcaraz, Juan Carlos. 31 de mayo de 1971. Alicante. Francisco y Sacramento.

26 de noviembre de 1993. Lloret López, Vicente. 1 de junio de 1971. Villajoyosa. Víctor y Rosa.

RIMTB Tenerife 49, Base Hoya Fría (Hoya Fría), Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Amador Amador, Antonio. 27 de junio de 1971. Villajoyosa. José y Elisa.

26 de febrero de 1993. Salvador Santullo, David. 27 de junio de 1971. Elche. Carlos y María Dolores.

26 de febrero de 1993. Fernández Tauste, Antonio Miguel. 28 de junio de 1971. Alicante. Emilio y María Magdalena.

26 de febrero de 1993. Escribano Ramírez, Juan. 30 de junio de 1971. Alicante. Juan Antonio y Encarnación.

26 de mayo de 1993. Macía Fernández, Eduardo. 22 de junio de 1971. Alicante. José y Julia.

26 de mayo de 1993. Godoy Tobarra, Juan Marcos. 25 de junio de 1971. Alicante. José Antonio y María Isabel.

26 de mayo de 1993. Dennia Maturano, Francisco. 26 de junio de 1971. Alicante. Francisco y Piedad.

26 de agosto de 1993. Detmer Martín, Cristian. 21 de junio de 1971. Alicante. Gunter y Lidia.

26 de agosto de 1993. Hernández García, José. 17 de junio de 1971. Villena. Pedro e Isabel.

26 de agosto de 1993. Gómez Palacios, Martín Vicente. 19 de junio de 1971. Alicante. Manuel y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Esteban Bautista, José Antonio. 15 de junio de 1971. Alicante. Pedro y María.

26 de noviembre de 1993. Torres Moreno, Manuel. 15 de junio de 1971. Elda. Manuel y Enriqueta.

26 de noviembre de 1993. Gómez Linares, Manuel. 16 de junio de 1971. Alicante. José y María Dolores.

26 de noviembre de 1993. López Giménez, Luis. 16 de junio de 1971. Alicante. Luis y Ana.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de febrero de 1993. Moll Cardona, Juan Carlos. 27 de julio de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de febrero de 1993. Juan Alvarez, Luis. 27 de julio de 1971. San Juan de Alicante. Julián y Aurelia.

26 de mayo de 1993. López de la Reina Ripoll, Gabriel. 16 de julio de 1971. Altea. Gabriel y Ana.

26 de mayo de 1993. Rubio Níguez, Carmelo. 16 de julio de 1971. Catral.

26 de mayo de 1993. Alonso Romero, José. 17 de julio de 1971. Washington. Armando y Porfiria.

26 de mayo de 1993. Delgado Amat, José. 20 de julio de 1971. Petrer. José e Isabel.

26 de mayo de 1993. Arévalo Pastor, Juan José. 21 de julio de 1971. Alicante. Manuel y Rosa.

26 de mayo de 1993. Hervois Fontaine, Federico. 22 de julio de 1971. Alicante. Christian y Nadine.

26 de mayo de 1993. Boj González, Miguel. 22 de julio de 1971. Torreveija. Miguel y Teresa.

26 de agosto de 1993. Medina Pascual, Miguel Ramón. 13 de julio de 1971. Alicante. Angel y Asunción.

26 de agosto de 1993. Navarro Pérez, Andrés Francisco. 13 de julio de 1971. Alicante. José y Dolores.

26 de agosto de 1993. Sarrías Infantes, David. 15 de julio de 1971. Elche. Antonio y Francisca.

26 de noviembre de 1993. Ciller Ramírez, Miguel Angel. 5 de julio de 1971. Alicante. Juan Antonio y Celerina.

26 de noviembre de 1993. Giménez Giménez, Julián Santiago. 7 de julio de 1971. Alicante. Ramón y Amparo.

26 de noviembre de 1993. Gutiérrez Rico, Juan Carlos. 7 de julio de 1971. Alicante. José María y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Banchal Bernabéu, Juan Manuel. 8 de julio de 1971. Alicante. Juan José y Antonia Dolores.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1993. Mateo López, Miguel. 21 de agosto de 1971. Alicante. Antonio y Elida.

26 de febrero de 1993. Maciel Camargo, César. 22 de agosto de 1971. Montevideo. Jorge y Silvia.

26 de mayo de 1993. Antolinos Martínez, Francisco. 10 de agosto de 1971. Orihuela. Manuel y Carmen.

26 de mayo de 1993. Cañadas Tineo, Francisco J. 16 de agosto de 1971. Alicante. Cecilio y Amparo.

26 de agosto de 1993. Martínez Salinas, Roberto. 5 de agosto de 1971. Alicante. Roberto y María Dolores.

26 de agosto de 1993. Pérez Gómez, Fernando J. 8 de agosto de 1971. Alicante. Mariano e Isabel.

26 de agosto de 1993. López López, Jesús Pedro. 9 de agosto de 1971. Alicante. Jesús y Catalina.

26 de noviembre de 1993. Borgoño Martínez, Juan. 1 de agosto de 1971. Denia. Pedro.

26 de noviembre de 1993. Hernández Martínez, José. 2 de agosto de 1971. Alicante. Diego y Leonor.

26 de noviembre de 1993. Ortiz Tibaldos, Francisco. 3 de agosto de 1971. Alicante. Francisco J. y Ascensión.

26 de noviembre de 1993. García Molina, Raúl Antonio. 30 de julio de 1971. Alicante. Eduardo y María Matías.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería, Población Militar San Carlos, San Fernando (Cádiz):

3 de febrero de 1993. Alemañ Baeza, Salvador Angel. 6 de octubre de 1971. Alicante. Salvador y Sofía.

3 de febrero de 1993. Tabarot Haget, Pierre Eugenio. 7 de octubre de 1971. Alicante. José y Carmen.

16 de marzo de 1993. Hernández Martínez, José. 3 de octubre de 1971. Alicante. José y Carmen.

13 de julio de 1993. Frayssines Sabatie, Joel Marc. 29 de septiembre de 1971. Alicante. Gerard y Jacqueline.

14 de septiembre de 1993. Maestro Carreño, Gumersindo. 23 de septiembre de 1971. Alicante. Gumersindo y Josefa.

14 de septiembre de 1993. Romero Fernández, José. 23 de septiembre de 1971. Alicante. José y Antonia.

14 de septiembre de 1993. Macías Moreno, Antonio. 23 de septiembre de 1971. Monforte del Cid. Juan y Victoria.

14 de septiembre de 1993. García Serrano, Juan. 25 de septiembre de 1971. Elda. José y Josefa.

16 de noviembre de 1993. Mulero Sánchez, Carlos. 22 de septiembre de 1971. Torreveija. Juan y Carolina.

Cuartel de Instrucción Marinería, Cartagena (Murcia):

3 de febrero de 1993. Soler Staniland, Cayetano. 8 de noviembre de 1971. Torreveija. Cayetano y Janine Mari.

3 de febrero de 1993. López Wollstein, Javier. 7 de noviembre de 1971. Alicante. Pedro y María Carmen.

3 de febrero de 1993. Pamies Rives, José. 7 de noviembre de 1971. Orihuela. Gabriel y Carmen.

3 de febrero de 1993. Ivars Font, Alejandro. 8 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y María.

3 de febrero de 1993. Luendoza Tornera, Oscar. 5 de noviembre de 1971. Alicante. Jesús y Carmen.

16 de marzo de 1993. Vargas Cantero, Antonio. 30 de octubre de 1971. Alicante. Agustín y Flora.

16 de marzo de 1993. Flores Fernández, Jorge. 30 de octubre de 1971. Elche. José y Milagros.

16 de marzo de 1993. Lorenzo Pérez, Angel Luis. 1 de noviembre de 1971. Alicante. Vicente y Angeles.

16 de marzo de 1993. Garniga Flores, Francisco J. 2 de noviembre de 1971. Alicante. Francisco J. y Gloria Berta.

18 de mayo de 1993. Molina Guibert, José Joaquín. 28 de octubre de 1971. Alicante. Joaquín y Evelyne María.

18 de mayo de 1993. Moreno Aranda, David. 23 de octubre de 1971. Alicante. David y Ana.

18 de mayo de 1993. Chinchilla Marín, José. 24 de octubre de 1971. Alicante. Benito y María.

18 de mayo de 1993. Ortega Laorden, José Luis. 27 de octubre de 1971. Alicante. Francisco y María Carmen.

13 de julio de 1993. Molines Pastor, Francisco J. 22 de octubre de 1971. Alicante. Francisco y Gloria.

13 de julio de 1993. Molenmaker Robert, Michael Vin. 18 de octubre de 1971. Alicante. Ludwig y Claudette.

14 de septiembre de 1993. Hervás Palazón, Francisco J. 14 de octubre de 1971. Alicante. Francisco y Ana María.

14 de septiembre de 1993. Antón Bermúdez, Carlos. 15 de octubre de 1971. Alicante. José y Pilar.

14 de septiembre de 1993. Matthews Matthews, Stuart John. 16 de octubre de 1971. Alicante. Brian John y Ada Anna.

14 de septiembre de 1993. Llamas Abad, Juan Francisco. 12 de octubre de 1971. Alicante. Antonio y Elisa.

16 de noviembre de 1993. Ortega Gutiérrez, Jorge. 9 de octubre de 1971. Alicante. Ramón y María Nieves.

16 de noviembre de 1993. Jiménez López, David. 9 de octubre de 1971. Petrer. Juan y Salud.

16 de noviembre de 1993. González Nieto, Vicente. 10 de octubre de 1971. Alicante. Antonio y Vicenta.

16 de noviembre de 1993. Payri Lambert, Blas G. 11 de octubre de 1971. Alcoy. Guy y Murielle.

16 de noviembre de 1993. Alcaraz Cases, Antonio. 11 de octubre de 1971. Orihuela. Clemente y María.

16 de noviembre de 1993. Lidón Sánchez, Ramón. 11 de octubre de 1971. Orihuela. Ramón y Dolores.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, 9, Madrid:

18 de febrero de 1993. Herrón, Sean. 28 de agosto de 1971. Orihuela. Desmond y Maureen.

18 de febrero de 1993. Martín Carrasco, Patrick. 29 de agosto de 1971. Alicante. Pierre y Rosario.

18 de agosto de 1993. Tolsa Cano, Hugo. 25 de agosto de 1971. Alcoy. Juan A. e Isabel.

18 de agosto de 1993. Rico García, Juan José. 26 de agosto de 1971. Alicante. Juan y María Teresa.

NIR 19 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Estrecho, avenida García Morato, sin número, Sevilla:

18 de febrero de 1993. Méndez Alcalá, Tomás. 14 de septiembre de 1971. Alicante. Tomás y María Cortés.

18 de febrero de 1993. Ogallar Peña, José. 14 de septiembre de 1971. Villajoyosa. José e Isabel.

18 de mayo de 1993. Jiménez Vargas, Manuel. 9 de septiembre de 1971. Alicante. José y Concepción.

18 de mayo de 1993. Jacomo Pritze, Patrick. 12 de septiembre de 1971. Benidorm. Marcel y Margareta.

18 de mayo de 1993. Rollins John, John. 12 de septiembre de 1971. Benidorm. John y Brenda.

18 de mayo de 1993. Amador Fernández, Luis. 12 de septiembre de 1971. Agullas. José y María.

18 de mayo de 1993. Courtade Cuenca, Thierry Gil. 13 de septiembre de 1971. Alicante. Jean Paul y Fabiame.

18 de mayo de 1993. Gómez Lacal, Damián. 13 de septiembre de 1971. Alicante. José y María Cruz.

18 de agosto de 1993. Pedraza García, Francisco J. 8 de septiembre de 1971. Barakaldo. Juan José y María.

18 de agosto de 1993. Moreno Martínez, Julio José. 5 de septiembre de 1971. Alicante. Julio y Laura.

18 de agosto de 1993. Pino Berna, Antonio. 6 de septiembre de 1971. Alicante. Iluminado y Enriqueta.

18 de agosto de 1993. Martínez Amador, Ricardo. 6 de septiembre de 1971. Elche. José y Manuela.

18 de agosto de 1993. Tamayo Centeno, Manuel. 7 de septiembre de 1971. Alicante. Eugenio y Carmen.

18 de agosto de 1993. Prieto Bernal, Alonso. 7 de septiembre de 1971. Pinoso. José y Francisca.

18 de agosto de 1993. Dionisio Jover, Juan Manuel. 8 de septiembre de 1971. Alicante. Juan Antonio y María Enedi.

18 de noviembre de 1993. Aguado Acosta, José Joaquín. 30 de agosto de 1971. Alicante. Celedonio y María Carmen.

18 de noviembre de 1993. Melhuish Mula, David. 30 de agosto de 1971. Alicante. Sidney e Isabel.

18 de noviembre de 1993. Pavón Campos, Juan. 30 de agosto de 1971. Villarrobledo. Antonio y Rafaela.

NIR 64 Ala Mixta número 46, Gando, Las Palmas de Gran Canaria:

18 de noviembre de 1993. Sánchez Romera, Francisco. 18 de septiembre de 1971. Villarrobledo. Francisco y Josefa.

Juzgados militares

Miguel Olmedo Moreno, hijo de Miguel y María Francisca, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), nacido el 7 de septiembre de 1973, provisto de documento nacional de identidad número 52.402.948, y últimamente domiciliado en calle Huerto de las Eras, sin número, de Linares (Jaén), inculcado en las diligencias preparatorias número 18/22/92, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de ausencia de destino, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 22 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—2.624-F.

Juzgados militares

Emilio López Fernández, hijo de Emilio y de Raquel, natural de Villa de Moros (Lugo), vecindado en Baracaldo (Vizcaya), de estado civil soltero, profesión parado, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 20.185.713; encartado en las diligencias preparatorias 26/1/1992 por abandono de destino, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.689-F.

Juzgados militares

Diego Rodríguez Vázquez, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Huelva, vecindado en Lucena del Puerto, de estado civil soltero, profesión Peón de Albañil, de veintisiete años de edad, con documento nacional de identidad número 29.783.720; encartado en las D. P. P. 26/16/1992 por abandono de destino, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez togado militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.688-F.

Juzgados militares

El soldado José González Espinosa, con documento nacional de identidad número 8.997.289, hijo de José y de María Jesús, nacido el 1 de febrero de 1972 en Madrid, provincia de Madrid, de profesión pintor, con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), calle Salamanca, número 1, bajo A; encartado por un presunto delito contra los deberes de presencia en diligencias preparatorias número 13/22/92; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—El Juez Togado.—2.418-F.

Juzgados militares

Rafael Heredia del Real, de profesión Camarero, con destino en la Agrupación de Apoyo Logístico número 11 y último domicilio conocido en calle Lope de Vega, 3, 7b, Pozuelo de Alarcón, a quien se instruye en este Juzgado sumario 12/14/92, por presunto delito de abandono de puesto de centinela; en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Javier Díaz Molina.—2.419-F.

Juzgados militares

Don Ismael Fanlo Boj, hijo de Fernando y de Ascensión, natural de Barcelona, nacido el 3 de marzo de 1958; procesado en la causa número 298/1979, por un delito de desertión, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, sección segunda, sito en el paseo Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—El Secretario relator.—2.438-F.

Juzgados militares

Jesús Angel Buitrago Baeza, hijo de Isidro y María Dolores, natural de Valencia, nacido el día 29 de agosto de 1970, domiciliado últimamente en calle Santa Teresa, número 9, 6.ª de Torrent (Valencia), deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, sección segunda, sito en el paseo Reina Cristina, números 5 y 7, 6.ª planta de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 2 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.483-F.

Juzgados militares

Por la presente y en las diligencias previas número 18/09 del año 1989, seguida por un presunto delito de desertión se cita y llama al procesado don José Navarro Barrul, de veintidós años de edad, hijo de Evaristo y de Amalia, natural de Oliva (Valencia), de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle San Ramón, número 1, bajo, Alquería de Aznar (Alicante), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» comparezca ante este Tribunal, Militar Territorial Primero, Sección Primera, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquéllas se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 2 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.492-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/100/92 por un presunto delito de abandono de destino del Caballero Legionario Par. don Francisco Méndez Hinchado, de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de María, de estado civil soltero, y con DNI número 14.611.518, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Juez Togado.—2.695-F.

Juzgados militares

Don José Fernández Fernández, hijo de Román y de Gregoria, natural de Pozo Alcón, nacido el 13 de abril de 1971, domiciliado últimamente en Pozo Alcón (Jaén), calle Carrizalejo, número 47, procesado por un presunto delito de insubordinación, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en el paseo Reina Cristina, 5 y 7, 6.ª planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.696-F.

Juzgados militares

C. L.-VE Bernardo Ruiz Fernández, hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Málaga, nacido el 30 de abril de 1972, de estado civil soltero, de profesión Transportes; encartado en la diligencia prep. previa número 25/82/1992 por el presunto delito de abandono de destino, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 670 milímetros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 23 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel, Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.664-F.

Juzgados militares

Francisco Ramos Muñoz, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Sevilla, nacido el 17 de septiembre de 1972, de estado civil soltero, de profesión dependiente, con graduación militar Legionario; inculcado en las diligencias preparatorias número 27/13/92, por el presunto delito de abandono de destino, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,70 metros. Con destino en Tercio «Gran Capitán I» de La Legión, Melilla; comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 21 de septiembre de 1992.—El Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.422-F.

Juzgados militares

Francisco Padillo Sánchez, nacido en Zaragoza hijo de Rafael y Gertrudis, con documento nacional de identidad número 25.163.297, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias previas número 27/31/90, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 22 de septiembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—2.415-F.

Juzgados militares

Luis Salgado Verdeja, nacido en Ribadesella (Asturias), hijo de Juan y Concepción, con documento nacional de identidad número 9.357.413, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/211/88, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 22 de septiembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—2.416-F.

Juzgados militares

Manuel Portales Roca, nacido en Valencia, hijo de Manuel y Dolores, con documento nacional de identidad número 19.893.472, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 27/65/88, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—2.433-F.

Juzgados militares

Angel Cencerrero Honrado, nacido en Daimiel (Ciudad Real), hijo de Jesús y María, con documento nacional de identidad número 5.656.078 en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 23/116/88, seguida en su contra por un presunto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de

ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—2.434-F.

Juzgados militares

Manuel Pastor Benjumea, nacido en Sevilla, hijo de Santiago y Encarnación, con documento nacional de identidad número 28.717.891, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/123/88, seguida en su contra por un presunto delito de incitación a sedición, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 19 de octubre de 1992.—El Secretario Relator del Tribunal.—2.627-F.

ANULACIONES**Juzgados civiles**

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento P. oral 237/1987, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 11 de febrero de 1992, interesando la busca y captura de Pedro Burruga Pecina, pasaporte 17524933, soltero, nacido el 13 de abril de 1946, natural de Vitoria, hijo de Pedro y de Juana, por haber sido habido.

Figueres, 27 de octubre de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—2.700-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento previas 4.801/1989, seguido en este Juzgado sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 18 de octubre de 1990 interesando la busca y captura de Fernando José Orbaneja Gil de Biedma, documento nacional de identidad/pasaporte 27.274.409, nacido el 21 de junio de 1956, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Rafaela, por haber sido habido.

Figueres, 18 de noviembre de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—2.924-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 18/39/86, instruida por un presunto delito de desertión militar, contra el procesado en la misma don Jorge Rodergas Gasalla, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria, de fecha 27 de febrero de 1987, la cual se interesó su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado, de Defensa y de la provincia de Barcelona, en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 21 de octubre de 1992.—El Coronel Auditor, Juez Togado Militar Territorial número 18.—2.616-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 4/1984, instruida por un presunto delito de desertión militar, contra el procesado en la misma Carlos Barroso Burgos, quien se encuentra en búsqueda

y captura, por el presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 29 de febrero de 1984, la cual se interesó su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado, de Defensa y de la Provincia de Cáceres, en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 5 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, José Manuel Claver Valderas.—2.945-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, quedan sin efecto las requisitorias relativas a los jóvenes que a continuación se relacionan y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 10 y 25, de fechas 11 de enero de 1991 y 29 de enero de 1992, respectivamente, con expresión de los apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre del padre y de la madre.

Castillo Vera, Fernando A. 1 de octubre de 1971. Torredembarra. José y Antonia.

Unda Arráez, Marcelo. 30 de septiembre de 1971. Reus. Marcelo y Rosario.

Tarragona, 27 de octubre de 1992.—El Coronel Jefe, José Manuel Bolart Wehrle.—2.697-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/74/84, seguida contra Samuel Johnson por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.679-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/57/75, seguida contra Miguel Lozano Granados, por un presunto delito de evasión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en Ceuta a 21 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.612-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/44/82, seguida contra Joaquín Bardallo Alvarez, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.613-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/92/81, seguida contra Rubén

Omar Woodley por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.669-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/120/81, seguida contra Antonio Eliseo Losada López por deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de octubre de 1992.—El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.—2.667-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/173/81, seguida contra Antonio Nunes López por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.668-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/121/78, seguida contra Faustino Crespo Rodríguez, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.614-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/56/83, seguida contra Acca Maxime por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.683-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/220/83, seguida contra Edy Ereño por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publi-

cadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.682-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/166/82, seguida contra Domingo da Silva Crespo por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.685-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/50/84, seguida contra José González González por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.687-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/219/83, seguida contra Godwin Agbonifo por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.684-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/126/82, seguida contra Suleyman Jobe por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.686-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/61/84, seguida contra Ahmed Best Yillah por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publi-

cadadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.675-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/59/84, seguida contra Charles Abaka Wilson por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.673-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/60/84, seguida contra Isaac Bissue por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.674-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/55/84, seguida contra Maxwell Antwi, por un presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.672-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/79/84, seguida contra Enmanuel Pobee Beninson por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.680-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/73/84, seguida contra Anthony Otto por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publi-

cadadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.678-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/64/84, seguida contra Peter Oruwari Eruguze por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.676-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/89/84, seguida contra Juan Gómez Texeira por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 27 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.670-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/93/84, seguida contra Sridang Walli por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 27 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.671-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/369/77, seguida contra Alberto Anjos Sequeira, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.942-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/185/80, seguida contra Miguel Ortuño Gascón, por un presunto delito de deserción

y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.940-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/226/80, seguida contra Peter Knud Heyne, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.939-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/126/76, seguida contra José Rodríguez Ferreira, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.943-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/76/76, seguida contra Banzet Philippe, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.944-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/226/80, seguida contra José Gil Baena, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 23 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.941-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en diligencia preparatoria número 24 de abril de 1992, instruidas al soldado R/91, sexto llamamiento, Alberto García García, por el

presunto delito de «Ausencia Injustificada» del artículo 119 bis, del Código Penal Militar, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 201, de fecha 21 de agosto de 1992.

Granada, 26 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Rafael Linde López.—2.708-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en causa número 24/27/88 (antes número 259/II/87), instruida al recluta don Francisco Fernández Gómez por presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.646, de fecha 6 de noviembre de 1987.

Granada, 13 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—2.936-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado don Faustino Olivencia Estévez, hijo de Anacleto y de Patrocina, natural de Valverde del Fresno, Cáceres, nacido el 25 de mayo de 1951, de estado soltero, de profesión Fontanero, procesado en la causa número 37/84, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.642-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado don Ricardo Lago Escámez, hijo de Manuel y de Javiera, natural de Monóvar, Alicante, nacido el 22 de diciembre de 1960, de estado soltero, procesado en la causa número 106/81, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.640-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Soldado Juan Moreno Valenzuela, hijo de Juan y de Isabel, natural de Jódar (Jaén), nacido el 2 de mayo de 1955, de estado soltero, de profesión Calefactor, procesado en la causa número 180/76, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.650-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Cabo Ignacio Astiasuinzarra Pagola, hijo de Domingo y de María, natural de Hernani (Guipúzcoa), nacido el 30 de julio de 1950, de estado soltero, de profesión Mecánico, procesado en la causa número 135/73, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial

número 45 de Burgos, por un presunto delito de evasión y desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.651-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Soldado don Miguel Roselló Aparicio, hijo de Manuel y de Gloria, natural de Valencia, nacido el 4 de agosto de 1958, de estado soltero, de profesión Dependiente, procesado en la causa número 83/81-VI, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión y fraude, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.646-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado Francisco Reyes Gallardo, hijo de Francisco y de María, natural de Cádiz, nacido el 26 de diciembre de 1959, de estado soltero, de profesión Camarero, procesado en la causa número 69/1981, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.641-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Cabo don José Fernández Benito, hijo de Manuel y de Lorenza, natural de Madrid, nacido el 13 de marzo de 1957, de estado soltero, de profesión Farmacéutico, procesado en la causa número 158/78, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.645-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado don Juan Ordóñez Camacho, hijo de Salvador y de María, natural de Linares, Jaén, nacido el 6 de mayo de 1961, de estado soltero, de profesión Camarero, procesado en la causa número 119/VI/81, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.643-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Soldado don Jorge Llobet Herrando, hijo de Luis y de Josefa, natural de Utrillas, Teruel, nacido el 16 de marzo de 1961, de estado soltero, de profesión Minero, procesado en la causa número 104/VI/81, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número

45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.649-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Soldado don Francisco Nebreda Díez, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Burgos, nacido el 27 de diciembre de 1951, de estado soltero, de profesión Mecánico, procesado en la causa número 1/75, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.648-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado don Francisco Mingorance Ruiz, hijo de Francisco y de Elvira, natural de Otibar, Granada, nacido el 1 de enero de 1957, de estado soltero, de profesión Albañil, procesado en la causa número 15/79, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de insulto y desobediencia a un superior, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.644-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Soldado don Pedro Castarnado Trotano, hijo de Manuel y de Julia, natural de Guadaholtona, Granada, nacido el 13 de abril de 1958, de estado soltero, de profesión Albañil, procesado en la causa número 40/79, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.647-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/100/1992, por un presunto delito de abandono de destino, del Caballero Legionario Paracaidista, Francisco Méndez Hinchado, de 19 años de edad, hijo de Antonio y de María, de estado civil soltero, de profesión, y con Documento Nacional de Identidad número-14.611.518, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 27 de octubre de 1992.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Juez Togado.—2.706-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/63/92, instruidas al C. L. Juan Miguel Amador Oliver, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.663-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Auditor Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/78/92, instruidas al C.L.VE Francisco Melero Moreno, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel, Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.665-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 27/40/89, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Juan Antonio Lozano Sobrado.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.639-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a causa número 24/085/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Juan Garrido González

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.—El Secretario Relator.—2.617-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a causa, número 23/070/87, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Fernando Miranda González.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 16 de octubre de 1992.—El Secretario Relator.—2.618-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias número 27/031/90, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Francisco Padillo Sánchez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 22 de octubre de 1992.—El Secretario Relator.—2.625-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 25/004/89, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Cesáreo Jobacho Mosqueda, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 26 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.693-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 26/057/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don José Ruiz López, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 26 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.692-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 26/211/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Luis Francisco Salgado Verdeja, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 28 de octubre de 1992.—El Secretario relator.—2.694-F.

Juzgados militares

Por haber sido hallados los jóvenes que a continuación se relacionan, quedan sin efecto las requisitorias que en su día se publicaron en este «Boletín Oficial del Estado» en las fechas y números del mismo que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento, número de «Boletín Oficial del Estado» y fecha.

García Bonillo, Luis. 13 de octubre de 1967. Miguel e Isabel. Reus (Tarragona). 73. 25 de marzo de 1988.

Bernal Rodríguez, José. 16 de julio de 1967. Emilio y Victoria. Tarragona. 73. 25 de marzo de 1988.

Vilches Martínez, José. 18 de mayo de 1967. Ramón e Isabel. Tarragona. 73. 25 de marzo de 1988.

Escauriaza Lozana, Félix. 2 de noviembre de 1970. Javier y Rosa María. Reus (Tarragona). 251. 19 de octubre de 1989.

Mesa Muñoz, José María. 3 de mayo de 1972. Rafael e Isabel. Tarragona. 212. 4 de septiembre de 1991.

Martín Arellano, Angel. 5 de junio de 1971. Antonio y María. Tarragona. 10. 11 de enero de 1992.

Figueres Piñol, Carlos. 28 de enero de 1971. Bautista y María. Tortosa (Tarragona). 10. 11 de enero de 1992.

Palau Paredes, Miguel. 4 de julio de 1971. Simón y Teresa. Tarragona. 10. 11 de enero de 1992.

Monserrate Sánchez, Manuel. 10 de enero de 1971. Alvaro e Isabel. Tarragona. 10. 11 de enero de 1992.

Sainz García, Francisco. 10 de octubre de 1971. Santiago y María. Tarragona. 10. 11 de enero de 1992.

Busón Descarrega, Juan. 6 de febrero de 1971. Ramón y Magdalena. Mora del Ebro (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Arrufi Peig, Angel. 11 de diciembre de 1971. Francisco y Josefa. Mora de Ebro (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Sanz Peig, José. 17 de enero de 1972. Pedro y Angela. Mora de Ebro (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Casanova Vila, José. 9 de octubre de 1972. José y Sara. Tortosa (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Valldepérez Capera, Conrado. 26 de octubre de 1972. Gabriel y María Jesús. Reus (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Vallesti Descarrega, José. 24 de octubre de 1972. José y Montserrat. Mora de Ebro (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Vázquez Cubelles, Javier. 27 de junio de 1972. Pedro y Magdalena. Reus (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Carnicero Ordóñez, Antonio. 13 de junio de 1972. José y Francisca. Tortosa (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Carnicero Ordóñez, José. 13 de junio de 1972. José y Francisca. Tortosa (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Martínez López, Antonio. 2 de septiembre de 1972. Antonio y Francisca. Tarragona. 212. 4 de septiembre de 1991.

Pejo Thomas, Marco. 19 de diciembre de 1972. Juan y Julia. Reus (Tarragona). 212. 4 de septiembre de 1991.

Avilés Martín, Antonio. 15 de octubre de 1972. José y Rosario. Tarragona. 212. 4 de septiembre de 1991.

Pérez Aranda, Cándido. 2 de abril de 1973. Esteban y Caño S. Reus (Tarragona). 186. 4 de agosto de 1992.

Tarragona, 23 de octubre de 1992.—El Presidente del C.R.—2.634-F.

Juzgados militares

Por haber sido hallados los jóvenes que a continuación se relacionan, quedan sin efecto las requisitorias que en su día se publicaron en este «Boletín Oficial del Estado», en las fechas y números del mismo que a continuación se relacionan.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento, población, número del «Boletín Oficial del Estado» y fecha de publicación

Sala Alcoverro, José. 21 de octubre de 1968. Reus, Tarragona. 280. 22 de noviembre de 1988.

González Michavilla, José. 5 de julio de 1973. Antonio y Carmen. Tortosa, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Guart Campayo, Angel. 3 de junio de 1973. Francisco y Juana. Reus, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Jovany Martí, Jordi. 20 de marzo de 1973. José y Esperanza. Tarragona, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Martínez Tarrés, Antonio. 6 de junio de 1973. Antonio y Montserrat. Tarragona, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Moreno Herrainz, Alberto. 2 de agosto de 1973. Juan Ant. y Hilaria. Tarragona, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Quizalós Fuchó, Alfonso. 25 de septiembre de 1973. Francisco y Josefa. Tortosa, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Robrel Iglesias, Francisco. 8 de diciembre de 1973. Francisco y Juana. Tarragona, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Sanz Díaz, Juan. 4 de enero de 1973. Juan e Isabel. Tortosa, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Villava Millán, José C. 19 de mayo de 1973. Nazario y Amparo. Reus, Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Cendrós Robert, José. 2 de agosto de 1967. José y Rosa. Tarragona, Tarragona. 73. 25 de marzo de 1988.

Larrosa Galindo, José A. 15 de abril de 1973. José L. y Concepción. Reus, Tarragona. 186, 4 de agosto 1992.

Tarragona, 27 de octubre de 1992, el Presidente del Centro Provincial de Reclutamiento, José Bolart Werhle.—2.707-F.

Juzgados militares

Por medio del presente escrito se deja sin efecto la requisitoria de fecha 18 de septiembre de 1992, expedida en el procedimiento de referencia que se instruye por este Juzgado Togado por delito de abandono de destino, en la que interesaba la busca y captura del encartado Soldado Francisco Muñoz Gómez, en razón a que el mismo ha sido habido.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, José María Ortiz Hernández.—2.626-F.

Juzgados militares

Por medio del presente escrito se deja sin efecto la requisitoria de fecha 15 de septiembre de 1992, expedida en el procedimiento de diligencias preparatorias número 33/10/92, que se instruye por este Juzgado togado por delito de abandono de destino, en la que interesaba la busca y captura del encartado, Soldado Francisco Leal Menor, en razón a que el mismo ha sido habido.

Zaragoza, 26 de octubre de 1992.—El Juez Togado Militar, José María Ortiz Hernández.—2.662-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, quedan sin efecto las requisitorias relativas a los jóvenes que a continuación se relacionan y que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado números 10 y 25 de fecha 11 de enero de 1991 y 29 de enero de 1992, respectivamente.

Apellidos y nombre: Villafrán Marcos, Juan. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1971. Lugar de nacimiento: Tarragona. Nombre del padre: José. Nombre de la madre: Amalia.

Apellidos y nombre: López López, Juan. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1971. Lugar de nacimiento: Tarragona. Nombre del padre: Andrés. Nombre de la madre: Isabel.

Tarragona, 24 de noviembre de 1992.—El coronel Jefe del C. P. R., José Manuel Bolart Werhle.—2.947-F.

EDICTOS

Juzgados militares.

Al objeto de ser citado para su incorporación al servicio militar obligatorio, por estar en paradero desconocido, el recluta Luis Amaya Salazar, con fecha de nacimiento 4 de febrero de 1971, documento nacional de identidad número 30.645.783, último domicilio conocido Ocharcoaga, bloque 14, 30, quinto, Bilbao, alistado por el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya), deberá efectuar su incorporación, agregado al R/92-4.º en el NIR Q-1 RIMT. «Garellano» 45 dirección Soyeche, Munguía (Vizcaya).

Bilbao, 26 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del CPR, Juan García Pérez.—2.637-F.

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al servicio militar obligatorio, por estar en paradero desconocido, el recluta Rafael Martín Santamaría, con fecha de nacimiento 25 de febrero de 1972,

documento nacional de identidad número 44.973.126, último domicilio conocido calle El Cañal, sin número, Castrocontrigo (León), alistado por el Ayuntamiento de Portugalete, deberá efectuar su incorporación, agregado al R/92-4.º en el NIR Q-1 RIMT. «Garellano» 45 dirección Soyeche, Munguía (Vizcaya).

Bilbao, 26 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del CPR, Juan García Pérez.—2.638-F.

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al servicio militar obligatorio, por estar en paradero desconocido, el recluta Oscar Rodríguez Molina, con fecha de nacimiento 17 de febrero de 1973, documento nacional de identidad número 30.683.626, último domicilio conocido Tabirakalea, 23, cuarto, I, Durango, alistado por el Ayuntamiento de Durango (Vizcaya), deberá efectuar su incorporación, agregado al R/92-4.º en el NIR Q-1 RIMT. «Garellano» 45 dirección Soyeche, Munguía (Vizcaya).

Bilbao, 26 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del CPR, Juan García Pérez.—2.636-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere al mozo relacionado a continuación, que tiene incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Burgos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúe su presentación en el referido Centro, sito en calle Vitoria, 63, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sea declarado prófugo:

Apellidos y nombre: Peralta Manresa, Miguel Juan. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1970. Nombres de los padres: Miguel y Ada María. Lugar de nacimiento: Burgos.

Burgos, 30 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento de Burgos, Tomás Torres Hernández.—2.486-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica al individuo abajo relacionado que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificado prófugo durante un año, se le cita para incorporarse al servicio en filas en la fecha y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá como falto a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Grupo logístico Brc. II. Zaragoza

Fecha de presentación: 16 de febrero de 1993. Apellidos y nombre: Oruesagasti Díez, Alejandro. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1964, con documento nacional de identidad 15.969.894. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Nombre del padre: Víctor Francisco. Nombre de la madre: María Rosario.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1992.—2.428-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento,

que tienen incoados expedientes de prófugos por el Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle San Francisco, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos:

Angulo Salazar, Jorge. 10 de febrero de 1971. Rafael y Josefa. Santiago.

Aponte Garrido, Luis. 16 de enero de 1971. Luis y Mercedes. Santiago.

Báez Sulsona, Jason. 9 de febrero de 1971. Ramón y Jane. Santiago.

Bañías Blanco, Miguel. 13 de septiembre de 1971. Antonio y Divina. Santiago.

Betancourt Ramón, Frick. 21 de noviembre de 1971. James y Ermitas. Santiago.

Cao López, José. 19 de marzo de 1971. José y Lucía. Santiago.

Catoira Casal, Eugenio. 1 de abril de 1971. Eugenio y Rosario. Santiago.

García Maldonado, Luis. 24 de agosto de 1971. Luis y Rafaela. Santiago.

Giménez Romero, Antonio. 12 de julio de 1971. Eusebio y Auxilio. Santiago.

Hernández Rodríguez, Héctor. 9 de febrero de 1971. Héctor y Rosario. Santiago.

Isaac Marco, Joaquín. 24 de mayo de 1971. Félix y Rosa. Santiago.

Mark-Matthew Pérez, Grybowski. 18 de enero de 1971. Julio y Barbara Ann. Santiago.

Martínez Riveiro, Fernando. 23 de abril de 1971. José y Victoria. Santiago.

Martínez Tirado, Juan Carlos. 4 de julio de 1971. Carlos y Herminia. Santiago.

Martínez-Carrasco Sanmartín, Rafael. 13 de diciembre de 1971. Rafael y Luisa. Santiago.

Martorell Bonet, Jesús. 29 de octubre de 1971. Antonio y Margarita. Santiago.

Molina Tierney, René Pedro. 4 de mayo de 1971. René Pedro y Brenda. Santiago.

Montoya Montoya, Manuel. 19 de julio de 1971. José y Carmen. Santiago.

Pérez García-Menocal, Raúl Tomás. 4 de mayo de 1971. Raúl y Gloria. Santiago.

Pineda Menéndez, Oscar. 16 de octubre de 1971. Oscar y Nélida. Santiago.

Rabiña Miguez, José María. 25 de enero de 1971. Jesús y Amelia. Santiago.

Rey Balsa, José. 18 de abril de 1971. Manuel y Estrella. Santiago.

Rodríguez Toro, Ixión. 1 de octubre de 1971. Fric José y Silma Fdmee. Santiago.

Rodríguez Vargas, José. 28 de junio de 1971. José y Ramona. Santiago.

Rojas Kai Bach, Daniel. 7 de julio de 1971. Leopoldo y Fllen. Santiago.

Sepúlveda Martínez, Raymon. 17 de diciembre de 1971. Ramón y Trinidad. Santiago.

Tato Rivas, Angel. 6 de agosto de 1971. Angel y Dolores. Santiago.

Viko Rust, Gunnar. 23 de mayo de 1971. Gunnar y Gudny. Santiago.

Viquendi Millán, José. 13 de mayo de 1971. José y Milagros. Santiago.

La Coruña, 1 de octubre de 1992.—El Capitán de Fragata Jefe del Centro de Reclutamiento, Jaime Porcel Conesa.—2.493-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Pedro Fraile Mizzián, hijo de Pedro y María Amal, nacido en Ciudad Real, con documento nacional de identidad número 437/60122, cuyo último domicilio conocido era avenida de Escaleritas, 43, 1.º C, en Las Palmas de Gran Canaria, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el RAMIX 93 (U.I.R.), sito en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, el día 25 de febrero de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Las Palmas, 6 de octubre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—2.699-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Crre-Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Adan Yap, Jerónimo. 20 de junio de 1974. Jerónimo y Estela. Panamá.

Agüeras Netz, Joaquín Francisco. 12 de agosto de 1974. Francisco e Ingrid. Hamburgo (Alemania).

Aguirre Gil, Jorge M. 23 de agosto de 1974. No constan. Orense.

Alonso Rosse, Javier B. 9 de mayo de 1974. Benjamín y Alicia. Buenos Aires (Argentina).

Alvarez Alvarez, Miguel. 17 de noviembre de 1971. No constan. Moscú (U.R.S.S.).

Alvarez Hernández de Alba, Daniel. 10 de marzo de 1974. No constan. Alemania.

Alvarez Martín y Ermocida, Rodrigo V. 13 de mayo de 1974. Luis y Teresa. Buenos Aires (Argentina).

Amuedo Domínguez, Cristóbal. 22 de enero de 1974. Cristóbal y Carmen. Francia.

Anguiano García, Arturo. 28 de febrero de 1963. Julián y Concepción. U.R.S.S.

Ansias Paredes, José Mike. 27 de marzo de 1974. Secundino y Berta. Montreal (Canadá).

Antonio Hiraldo, Miguel A de. 12 de septiembre de 1974. Francisco y Ana. Alemania.

Antúnez Pérez, Benito. 22 de diciembre de 1974. Julio y Vicenta. Burdeos (Francia).

Badas Sousa, Miguel. 30 de octubre de 1974. José y Dolores. Metz (Francia).

Baena Lara, David. 16 de julio de 1974. Bernardo y Magdalena. Francia.

Barat Quesada, Francisco. 14 de febrero de 1974. José y Alicia. Buenos Aires (Argentina).

Barato Ramos, Leonardo G. 17 de agosto de 1974. Ricardo y Jerónima. Buenos Aires (Argentina).

Barea García, Antonio J. 15 de diciembre de 1974. Antonio y Antonia. Buenos Aires (Argentina).

Barrios Castillo, Gabriel S. 25 de mayo de 1974. Juan y María. Buenos Aires (Argentina).

Barro Alban, Fernando P. 3 de junio de 1974. Enrique y Pilar. Buenos Aires (Argentina).

Benítez Sorensen, Daniel F. 17 de abril de 1974. Miguel e Irsa. Copenhague (Dinamarca).

Bercianos Miñano, Rafael. 22 de febrero de 1974. Alfredo y Luisa. Alemania.

Blanco Weber, Simón. 9 de agosto de 1974. Antero y Hanna. Alemania.

Blanco de Anta, José Manuel. 28 de julio de 1974. José y Carmen. Panamá.

Blasco Virey, Felipe. 13 de agosto de 1974. Luis M. y Elisabeth. Francia.

Cabrera Gerdín, Eduardo F. 4 de octubre de 1974. Francisco y Viola. Estocolmo (Suecia).

Calero Tidili, José. 31 de marzo de 1974. No constan. Alemania.

Camba Loureda, Marcos M. 27 de junio de 1974. Manuel e Isolina. Buenos Aires (Argentina).

Campusano Diebold, Jerónimo. 18 de julio de 1974. Jerónimo y Daniele. Francia.

Castejón Pedreira, Marcos. 25 de octubre de 1974. Felipe y Pilar. Barcelona.

Castellón Lojo, Juan Pedro. 7 de septiembre de 1974. Juan y María. Málaga.

Castiñeiras Besteiro, Gustavo M. 6 de diciembre de 1974. No constan. Buenos Aires (Argentina).

Castillo Valle, Sebastián. 29 de noviembre de 1974. Sebastián y María. Francia.

Castro Santillán, Martín L. 14 de agosto de 1974. Jorge y Cecilia. Buenos Aires (Argentina).

Cerdeira Gemin, Fernando D. 15 de abril de 1974. Juan y Marta. Argentina.

Céspedes López, Simón. 15 de octubre de 1974. Diego y Josefina. Francia.

Combeller Arcos, David. 21 de octubre de 1974. Juan y Laura. Alemania.

Corbillón Sánchez, Luis P. 30 de agosto de 1974. Bernardo y Luisa. Panamá.

Cordero Impedovo, Diego M. 12 de marzo de 1974. Manuel y Antonia. Argentina.

Coronado Riva, Daniel de. 15 de mayo de 1974. Angel y Milagros. Toronto (Canadá).

Correa Suárez, Luis Angel. 10 de febrero de 1974. No constan. Badajoz.

Cortés Incarnato, Sebastián D. 30 de noviembre de 1974. Pedro y Gloria. Buenos Aires (Argentina).

Costa Dávalos, Victor H. 6 de septiembre de 1974. Juan y Leonarda. Buenos Aires (Argentina).

Cousillas Pérez, David. 8 de junio de 1974. Manuel y Elda. Alemania.

Crujeiras Paz, Sergio D. 3 de noviembre de 1974. José y Eugenia. Buenos Aires (Argentina).

Cuquejo Elosegui, Alberto. 22 de noviembre de 1974. José y Rosa. Vizcaya.

Delfolie López, José A. 20 de diciembre de 1974. Lucieny Eladía. Francia.

Deniz Rodríguez, Juan A. 27 de noviembre de 1974. Geracio y Angela. Argentina.

Díaz Alvarez, Martín. 29 de octubre de 1974. Martín y Juana. Buenos Aires (Argentina).

Díaz Castillejo, Daniel. 7 de octubre de 1974. Antonio y Emilia. Toronto (Canadá).

Diz Fossatti, Ramón A. 2 de septiembre de 1974. Ramón y Esilda. Panamá.

Domenech Eriksson, Sebastián. 4 de diciembre de 1974. Sergio y Gunilla. Estocolmo (Suecia).

Eirin Picallo, Marcos. 29 de octubre de 1974. José M. y Felicitas. Toronto (Canadá).

Elera Castro, Modesto de. 13 de febrero de 1974. Modesto y Pilar. Frankfurt (Alemania).

Eminentis Areas, Alejandro D. 22 de enero de 1974. Osvaldo y Aurea. Argentina.

Expósito Martínez, Manuel. 7 de septiembre de 1974. Antonio y Encarnación. Francia.

Fabra Gómez, Luis A. 16 de mayo de 1973. Roberto y Anna. U.R.S.S.

Failde Edroso, Ricardo D. 31 de agosto de 1974. Avelino y Herminia. Buenos Aires (Argentina).

Fernández Ajojarro, Enmanuel. 2 de abril de 1974. Jesús F. y Alicia. Toronto (Canadá).

Fernández Fernández, Eduardo. 23 de agosto de 1974. Oscar y Paulina. Toronto (Canadá).

Fernández Heredia, Rafael. 12 de mayo de 1974. Antonio y Magdalena. Francia.

Fernández Wiense, Tomás. 28 de agosto de 1974. José Manuel y Christiane. Hamburgo (Alemania).

Fernández Zafrá, Oscar. 19 de junio de 1974. Gustavo e Isabel. Barcelona.

Fernández-Portal Díaz del Río, Javier. 28 de septiembre de 1974. José y Victoria. La Coruña.

Ferre Cularia, Juan G. 22 de mayo de 1974. Arturo y Elira. Buenos Aires (Argentina).

Ferrer Windsor, Marcos José. 6 de agosto de 1974. Marcos y Carol Ann. Canadá.

Ferreira Rio, José A. 12 de diciembre de 1974. José y Dolores. Buenos Aires (Argentina).

Fraiz Guitian, Juan Carlos. 3 de julio de 1974. Evaristo y Pura. Panamá.

Frias Alonso, Antonio J. 17 de julio de 1974. Antonio y María. Barcelona.

Galiardo de la Fuente, Emiliano. 12 de agosto de 1974. No constan. Francia.

Gallego Tato, Justino. 24 de junio de 1974. Isaac y Gloria. Toronto (Canadá).

García Eckhardt, Mauricio. 18 de junio de 1974. Juan A. e Isolda. Alemania.

García Justo, José. 8 de marzo de 1974. No constan. Orense.

García Martins, José A. 6 de octubre de 1974. Pedro y Victoria. Metz (Francia).

García Morales, César. 22 de marzo de 1974. Julio y Concepción. Toronto (Canadá).

García Peña, Marcos. 23 de septiembre de 1974. José y Carmen. Buenos Aires (Argentina).

García Ramirez, Fernando. 30 de marzo de 1974. Manuel y Roselda. Panamá.

García Schipilliti, Andrés. 11 de octubre de 1974. José y Vicenta. Buenos Aires (Argentina).

García Torres, Antonio. 30 de abril de 1971. Igor y Carmen. U.R.S.S.

Gil Marias, Antonio. 7 de octubre de 1974. Antonio y Socorro. Alemania.

Gómez Cerón, Pedro. 11 de junio de 1974. Pedro y Salvadora. Stuttgart (Alemania).

González Amador, José. 26 de agosto de 1963. José y Esmeralda. Zaragoza.

González Gómez, Julio. 14 de febrero de 1974. No constan. Alemania.

González Lobo, José A. 20 de septiembre de 1964. José A. y Nadezhda. U.R.S.S.

González Ribe, Daniel. 25 de febrero de 1974. Teresa. Toronto (Canadá).

González Soto, Adrián. 3 de febrero de 1974. Fermin e Ignacia. Francia.

Grandío Santini, Carlos G. 7 de marzo de 1974. Carlos y Ana. Buenos Aires (Argentina).

Guerra San José, Alberto. 18 de abril de 1974. José A. y Carmen. Bilbao (Vizcaya).

Gutiérrez Angis, David. 14 de enero de 1974. Dativo y Ana. Francia.

Hermida García, Julio C. 2 de marzo de 1974. Ramón y Raquel. Buenos Aires (Argentina).

Hernández Prado, Félix Juan. 24 de junio de 1974. No constan. Madrid.

Hernando Castro, Miguel. 13 de febrero de 1974. Fernando y Elisa. Toronto (Canadá).

Infante Goryunov, Francisco. 3 de septiembre de 1971. Francisco y Nonna. Moscú (U.R.S.S.).

Jaltunen Muñoz, Boris. 4 de agosto de 1971. No constan. U.R.S.S.

Jaraba García Aitor. 11 de diciembre de 1974. Antonio y Matilde. Navarra.

Jiménez Benítez, Antonio. 21 de julio de 1974. Vicente y Antonia. Francia.

Jiménez Borja, José Ramón. 9 de septiembre de 1974. Alejandro y Angeles. Burdeos (Francia).

Jiménez García, Manuel A. 4 de abril de 1974. Manuel y Lourdes. Toronto (Canadá).

Lacave Fischer, Pablo M. 8 de marzo de 1974. Pablo y Sabien. Hamburgo (Alemania).

López Cámara, Fernando. 12 de septiembre de 1974. Ricardo y Gloria. Buenos Aires (Argentina).

López Lobos, Emilio José. 6 de enero de 1974. José y Mercedes. Buenos Aires (Argentina).

López Yáñez, Francisco. 17 de enero de 1974. Bartolomé y Gloria. Frankfurt (Alemania).

Lozano Fonzalo, Francisco José. 14 de noviembre de 1974. José y Carmen. Toronto (Canadá).

Ludín Heredia, Eugenio. 18 de marzo de 1972. No constan. U.R.S.S.

Maroño García, José E. 15 de septiembre de 1974. No constan. Orense.

Martínez Espino, Daniel. 3 de agosto de 1974. Manuel y Emilia. Frankfurt (Alemania).

Martínez Guerin, Pedro. 20 de marzo de 1974. Damián y Claire. Canadá.

Martínez Issleib, Tomás. 30 de mayo de 1974. Issleib y Tomás. Alemania.

Martínez Lefebvre, René Jaime. 4 de noviembre de 1974. José y Noella. Toronto (Canadá).

Martins Castro, Nicolás. 16 de junio de 1974. Antonio y Angela. Montreal (Canadá).

Mazuakievich Arias, Yuri. 8 de marzo de 1972. No constan. U.R.S.S.

Miguel Volard, Manel Eric. 11 de agosto de 1974. Antonio y Pauline. Toronto (Canadá).

Minguez Guardiola, Alfonso J. 13 de enero de 1974. Martín y Elena. Toronto (Canadá).

Minguijón Fernández, Juan M. 31 de agosto de 1974. Juan y María. Buenos Aires (Argentina).

Miro Gachez, Juan Pablo. 1 de junio de 1974. Juan y Nyda. Panamá.

Mon Rodríguez, Carlos M. 14 de junio de 1974. Amable y Ofelia. Buenos Aires (Argentina).

Montabes Poliquín, Antonio M. 9 de abril de 1974. José María y Michele. Canadá.

Mora Mas, Carlos. 3 de octubre de 1974. Vicente y Genoveva. Montreal (Canadá).

Morales Toledo, Antonio. 23 de septiembre de 1974. Francisco y Rosario. Francia.

Moreira Zambrano, Enrique J. 28 de mayo de 1974. Francisco y Dolores. Sevilla.

Moreno Hogmo, Rafael. 9 de marzo de 1974. Antonio e Idu. Noruega.

Morin Cano, Leo Paul. 2 de agosto de 1974. Marcel y Pilar. Toronto (Canadá).

Muñoz Martínez, Juan Manuel. 29 de marzo de 1974. Jorge y Luz. Buenos Aires (Argentina).

Murcia Trombetta, Miguel D. 26 de julio de 1974. Antonio y Lucia. Alemania.

Murueta Way, Iosu-Andoni. 14 de octubre de 1974. Jesús y Margaret. Toronto (Canadá).

Navarro Bellocq, Pablo A. 17 de febrero de 1974. Antonio y Elena. Buenos Aires (Argentina).

Navascués Alvero, Rodrigo. 12 de febrero de 1974. No constan. Toronto (Canadá).

Otero Rego, José Manuel. 28 de febrero de 1974. No constan. Alemania.

Páez García, Ivan. 12 de abril de 1974. Ildefonso y María V. Cádiz.

Parada Pérez, Benito. 29 de julio de 1974. No constan. Orense.

Pérez González, Carlos. 7 de agosto de 1974. Antonio y Antonia. Toronto (Canadá).

Pérez González, David. 30 de enero de 1974. Saturnino y Teresa. Toronto (Canadá).

Plana Mathieu, Marc. 20 de marzo de 1974. Salvo y Juliette. Montreal (Canadá).

Pons Riera, Francisco D. 24 de abril de 1974. Damián y Luisa. Buenos Aires (Argentina).

Prado Domínguez, Miguel A. 28 de abril de 1974. José y Julia. Guipúzcoa.

Presedo Roel, Daniel. 10 de marzo de 1974. Manuel y Pilar. Montreal (Canadá).

Rabat Peralta, Jaime. 1 de agosto de 1974. Alfredo y Arcenia. Panamá.

Ricotti Leiva, Hernán A. 29 de junio de 1974. Oscar y Dolores. Buenos Aires (Argentina).

Rincón Fernández, Francisco. 19 de junio de 1974. Nazario y María Paz. Francia.

Romero Choch, Guillermo R. 3 de abril de 1974. José y Delia. Buenos Aires (Argentina).

Romero Roeske, Tomás. 29 de julio de 1974. Carlos y Ursula. Hamburgo (Alemania).

Rosado Bento, Emanuel. 23 de septiembre de 1974. José Luis y Arlinda. Portugal.

Ruiz de las Heras, Iñigo. 28 de abril de 1974. Francisco y Rosa. Bilbao (Vizcaya).

Sagarna Diaz, José. 26 de febrero de 1974. No constan. Alemania.

Salceda Guardia, Jovito. 19 de junio de 1974. Jovito y Scarlet. Panamá.

San Martín Conesa, Héctor. 5 de junio de 1974. Ignacio y Manuela. Toronto (Canadá).

Sánchez Quintas, Daniel. 8 de junio de 1974. Gregorio y Teresa. Burdeos (Francia).

Sánchez Valdivia, Estéfano. 11 de enero de 1974. Francisco y Rosario. Francia.

San Clemente Torres, Luis. 31 de julio de 1974. Luis y Asunción. Toronto (Canadá).

Sanocho Jover, Xavier. 17 de abril de 1974. Francisco y Vicenta. Tarragona.

Santi Mirón, Alejandro G. 21 de junio de 1974. Candido y Adolfa. Argentina.

Santiago Fernández, Julián. 2 de enero de 1974. Julián y Elisa. Panamá.

Santiago Santamaría, Enrique. 23 de octubre de 1974. Enrique y Orentina. Montreal (Canadá).

Satrústegui Ciganda, Miguel. 5 de julio de 1974. No constan. Francia.

Silvan Echevarría, Alfredo. 6 de marzo de 1974. Alfredo y Matilde. Montreal (Canadá).

Simón Vejo, Ignacio. 9 de mayo de 1974. Eduardo y Juana. Barcelona.

Solana Ortega, Hugo. 30 de diciembre de 1974. Toronto (Canadá).

Soler García, Joaquín A. 21 de junio de 1974. No constan. Murcia.

Soria Grohne, Marcos G. 7 de noviembre de 1974. No constan. Madrid.

Souto Valobra, Diego. 9 de febrero de 1974. José A. y Cristina. Argentina.

Suárez la Paz, Hernán M. 2 de abril de 1974. Manuel y Nora. Argentina.

Sueiro Herrera, Rodrigo J. 5 de diciembre de 1974. José y Susana. Buenos Aires (Argentina).

Teruel Carretero, David. 21 de septiembre de 1974. Francisco y Manuela. Toronto (Canadá).

Tolosa Baldomero, Federico. 3 de septiembre de 1974. Ramón y Francisca. Burdeos (Francia).

Torilo Braggio, Sergio A. 23 de febrero de 1974. Alfredo y Marta. Argentina.

Tueros Trueba, Tomás. 28 de marzo de 1963. José A. y Anna. U.R.S.S.

Turover Chudinova, Felipe. 29 de junio de 1974. Enrique y Natalia. Moscú (U.R.S.S.).

Uvarov Sánchez, Vicente. 26 de marzo de 1974. Valerio y Luz. Moscú (U.R.S.S.).

Valentin Da Torre, Rafael A. 31 de noviembre de 1974. Juan A. y Emilia. Francia.

Valer Trascasa, Oscar Juan. 3 de mayo de 1974. Eulogio y Angeles. Toronto (Canadá).

Vázquez Cladera, Pablo. 18 de diciembre de 1974. Victor y Olga. Montevideo (Uruguay).

Vega Degregori, Pablo. 19 de diciembre de 1974. Eloy y Susana. Buenos Aires (Argentina).

Vega Frey, Manuel. 8 de noviembre de 1974. Valeriano y Ana. Francia.

Verde Cruces, Telmo. 22 de noviembre de 1974. José y Angustias. Francia.

Vergara Alvarez, David. 11 de noviembre de 1974. José y Carmen. Toronto (Canadá).

Vidal Citera, Matias M. 18 de junio de 1974. Manuel y Leonor. Buenos Aires (Argentina).

Vitale García, Gabriel. 18 de junio de 1974. Osvaldo y Ana. Argentina.

Vivas Negreira, Pablo G. 11 de mayo de 1974. José y Manuela. Buenos Aires (Argentina).

Yakovlev Frutos, Arturo. 22 de marzo de 1972. No constan. Moscú (U.R.S.S.).

Znaty Meier, Juan Diego. 15 de enero de 1974. Pinhas y Mireille. Montreal (Canadá).

Madrid, 28 de septiembre de 1992.—El Coronel Jefe, José Hernández García.—2.448-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Juan Carlos de Paz Ballesteros, nacido el 22 de marzo de 1969 en La Coruña, con documento nacional de identidad número 43.051.157, hijo de Manuel Angel y de María Isabel, siendo su último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Miguel de los Santos Oliver, número 19, para que efectúe su presentación el día 25 de noviembre de 1992, entre las nueve y las quince horas, en el Centro de Instrucción de Reclutas Centro Campamento «Santa Ana», sito en Cáceres, carretera de Cáceres-Mérida, kilómetro 5, bajo apercibimiento de ser declarado falta de incorporación a filas.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento para Residentes en el Extranjero, José Hernández García.—El Coronel Jefe.—2.249-I.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido, después de estar clasificados prófugos durante un año, y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis, h), del Código Penal.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal), calle Factor, 12. Madrid:

26 de mayo de 1993. Cerrejo Roiz, Nicolás. 23 de febrero de 1972. Vigo. Juan y Felisa.

26 de mayo de 1993. Rodríguez de la Torre, Emilio. 19 de junio de 1972. Orense. Manuel y Concepción.

26 de agosto de 1993. Pereira Alonso, Daniel. 25 de julio de 1972. Padrenda. Delmiro y Rosa.

26 de agosto de 1993. González Iglesias, Alfonso. 3 de julio de 1972. La Peroja. Serafin y Esther.

26 de agosto de 1993. Iglesias Iglesias, José. 31 de agosto de 1972. Donostia-San Sebastián. Ramón y Teresa.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña 62, Acuartelamiento «Santocildes», carretera N-VI, Astorga (León):

26 de agosto de 1993. Marín García, Darío. 21 de julio de 1972. Donostia-San Sebastián. Julio y Alicia.

26 de agosto de 1993. Francisco Dos Anjos, Amadeo. 30 de enero de 1972. La Mezquita. Amadeo e Isilda.

26 de agosto de 1993. Pérez Otero, Oscar. 12 de agosto de 1972. Pereiro de Aguiar. Camilo y Daría.

26 de agosto de 1993. Rodríguez Veiga, José. 24 de agosto de 1972. Vereá. José y Lucita.

26 de agosto de 1993. Amavel Dos Anjos, Silvestre. 7 de febrero de 1972. Orense. Amancio y Juana.

26 de agosto de 1993. Brañas González, Jorge. 21 de julio de 1972. Orense. Andrés y Luz.

26 de agosto de 1993. Cuñarro Novoa, Francisco. 16 de septiembre de 1972. República de Venezuela. Francisco y Angelines.

26 de agosto de 1993. Fernández da Ponte Gómez, Gustavo. 26 de septiembre de 1972. Orense. Gustavo y María.

26 de agosto de 1993. Ferreiro Ferreiro, José. 10 de octubre de 1972. Orense. Luis y Camila.

26 de agosto de 1993. González Lage, Roberto. 12 de diciembre de 1972. Orense. Domingo y Serafina.

26 de agosto de 1993. Sarmiento López, Alberto. 30 de marzo de 1972. Orense. Antonio y Rosa.

26 de agosto de 1993. Martínez González, José. 22 de abril de 1972. Orense. José y Maximina.

26 de noviembre de 1993. Barbosa Dacruz, Manuel. 17 de julio de 1972. La Bola. Juan y Rosa.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Domínguez, Celso. 5 de julio de 1972. Castrelo de Miño. Celso y Gloria.

26 de noviembre de 1993. Domínguez Rodríguez, José. 8 de agosto de 1972. Vereá. José y Pura.

26 de noviembre de 1993. Carlos Alvarez, Francisco. 17 de julio de 1972. Orense. José y Celia.

26 de noviembre de 1993. Casas Villanueva, Florencio. 30 de diciembre de 1972. Orense. Florencio y Luisa.

26 de noviembre de 1993. Dosanjós Dosanjós, José. 5 de julio de 1972. Orense. José y Concepción.

26 de noviembre de 1993. Dosanjós Joaquín, Fernando. 12 de noviembre de 1972. Orense. Fernando y Perfecta.

26 de noviembre de 1993. Fernández González, Tomás. 22 de abril de 1972. Orense. Tomás y Marina.

26 de noviembre de 1993. Freire Atanes, José. 31 de enero de 1972. Orense. Jesús y María.

26 de noviembre de 1993. González Carneiro, Américo. 24 de noviembre de 1972. República de Portugal. Américo y Dolores.

26 de noviembre de 1993. Guzmán Rodríguez, José. 5 de mayo de 1972. Orense. Carlos y Amparo.

26 de noviembre de 1993. Molino do Santos, Juan. 24 de febrero de 1972. República Federativa del Brasil. Nemesio y Ana.

26 de noviembre de 1993. Muñoz Sánchez, José. 7 de septiembre de 1972. Orense. José y María.

26 de noviembre de 1993. Rey Duarte, Marcos. 8 de diciembre de 1972. Orense. Cipriano y Rolindes.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Carballo, Víctor. 1 de septiembre de 1972. República de Portugal. José y Rosa.

26 de noviembre de 1993. Souto Amaro, Manuel.

31 de diciembre de 1972. Orense. Julio y María.

26 de noviembre de 1993. Vasconi Eberle, Stefano A. 19 de junio de 1972. Orense. Sergio y Rosa.

RAMIX 93, Cuartel de Almeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de mayo de 1993. Alves González, Juan. 9 de enero de 1972. Orense. Juan y María.

26 de mayo de 1993. Palla da Gloria, Antonio. 29 de octubre de 1972. Verín. Manuel y Eduarda.

26 de mayo de 1993. Dosantos Dos Santos, Manuel. 22 de mayo de 1972. Orense. Alberto y María.

26 de noviembre de 1993. Klaus Iglesias, Francisco. 15 de mayo de 1972. Orense. Gerhaard y Josefa.

UIR F-4 RIMT Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de febrero de 1993. González Vergara, José. 28 de mayo de 1972. Orense. Antonio y Benita.

26 de agosto de 1993. Gómez Pérez, Ramón. 15 de enero de 1972. Pontevedra. Ramón y Victoria.

26 de noviembre de 1993. Sánchez Gregorio, Fidel. 20 de mayo de 1972. Avión. Manuel y Josefina.

UIR FB RIMT Regulares Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de mayo de 1993. Menor Rodicio, Eladio. 28 de agosto de 1972. Avión. Eladio y Celsa.

26 de mayo de 1993. Pazo Pérez, Ricardo. 8 de enero de 1972. Carballino. Francisco y María.

26 de agosto de 1993. Boubeta López, Francisco. 12 de noviembre de 1972. Ramiranes. Francisco y Amelia.

26 de agosto de 1993. Caamaño Novoa, Luis. 25 de enero de 1972. Lugo. José y María.

Cuartel de Instrucción Marinería-Arsenal Militar, Ferrol, La Coruña:

16 de marzo de 1993. Fernández Delgado, Gerardo. 24 de septiembre de 1972. Lugo. Gerardo y Ramona.

18 de mayo de 1993. Iguirri Corporales, José. 3 de junio de 1972. La Rúa. Aurelio y Pilar.

18 de mayo de 1993. García Rodríguez, José. 23 de septiembre de 1972. Verín. Antonio y Carmen.

18 de mayo de 1993. Toribio de los Angeles, Claudino. 18 de enero de 1972. Verín. Manuel y Dorinda.

18 de mayo de 1993. Crispin Delgado, Antonio. 20 de diciembre de 1972. Orense. Adolfo y Dolores.

18 de mayo de 1993. Dapena Medeiros, Juan. 26 de julio de 1972. Orense. Albertino y Julia.

18 de mayo de 1993. Salgueiro de Jesús, José. 15 de abril de 1972. Orense. Antonio y Beatriz.

13 de julio de 1993. Rodríguez Álvarez, Roberto. 16 de febrero de 1972. Arnoya. Edelmiro y Anabeli.

13 de julio de 1993. Jesús Díaz, Carlos de. 9 de noviembre de 1972. Ginzo de Limia. Avelino y Fernanda.

13 de julio de 1993. Álvarez Sarabia, Marcos. 13 de abril de 1972. Orense. Carlos y María.

13 de julio de 1993. Fernández Rodríguez, Alberto. 1 de junio de 1972. República de Venezuela. Alberto y Josefa.

13 de julio de 1993. Jiménez Montoya, Jaime. 8 de mayo de 1972. Orense. Rafael y Milagros.

13 de julio de 1993. Ludgero Concepción, José. 29 de abril de 1972. Orense. José y Lidia.

13 de julio de 1993. Meiteiro Dacruz, José. 21 de agosto de 1972. República de Francia. José y Cándida.

13 de julio de 1993. Montoya Montoya, Santiago. 19 de julio de 1972. Orense. Juan y Marina.

13 de julio de 1993. Requejo Vázquez, José. 15 de mayo de 1972. Orense. José y María.

14 de septiembre de 1993. Amavel dos Anjos, Fernando. 7 de febrero de 1972. Orense. Amancio y Juana.

14 de septiembre de 1993. Díaz Rivas, Miguel. 9 de mayo de 1972. Ferrol. María.

14 de septiembre de 1993. Francisco Vázquez, Carlos. 25 de agosto de 1972. Orense. Manuel y Dolores.

14 de septiembre de 1993. López Gama, Delmiro. 2 de enero de 1972. Orense. Juan y Margarita.

16 de noviembre de 1993. Gómez Fuentesfria, Antonio. 22 de diciembre de 1972. Pereiro de Aguiar. Antonio y María.

16 de noviembre de 1993. González Díaz, José. 4 de abril de 1972. Vereá. José y Manuela.

16 de noviembre de 1993. Sarabando Feijoo, Juan. 11 de abril de 1972. República de Venezuela. Juan y Carmen.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida Portugal, 9, Madrid:

18 de agosto de 1993. Amorín Álvarez, Fernando. 7 de febrero de 1972. República de Venezuela. Antonio y Emilia.

18 de agosto de 1993. Oswald Torres, Miguel. 20 de noviembre de 1972. Ribadavia. Reinhard y María.

18 de agosto de 1993. Juan Diez, José. 31 de marzo de 1972. Orense. Gerardo y Serafina.

18 de noviembre de 1993. Taboada Vidueira, Francisco. 12 de diciembre de 1972. La Gudiña. Guillermino y Laurinda.

18 de noviembre de 1993. González Rodríguez, Santiago. 22 de mayo de 1972. Orense. Santiago e Isabel.

Orense, 23 de noviembre de 1992.—2.937-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al Servicio Militar en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis h) del Código Penal.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal), calle Factor, número 12, Madrid:

26 de noviembre de 1993. Bautista Boada, Francisco J. 13 de agosto de 1973. Palencia. Alfonso y Marcelina.

Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62, Acuartelamiento Santocildes, carretera N-VI, Astorga (León):

26 de agosto de 1993. Dasilva González, José Felici. 12 de mayo de 1972. Palencia. José Nasco y Feliciano.

26 de noviembre de 1993. Zey Gómez, Jorge Miguel. 27 de abril de 1972. Palencia. Heinrich y Manuela.

26 de noviembre de 1993. Jiménez Jiménez, Enrique. 5 de mayo de 1972. Palencia. Narciso y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Pisa Miranda, Santiago. 4 de mayo de 1973. Palencia. Ramón y Nieves.

RAMIX 93, Cuartel de Almeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Jiménez Lozano, Narciso. 17 de abril de 1973. Palencia. Enrique y Angela.

UIR F-4 RIMT Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de febrero de 1993. Fernández Hernández, Emilio. 19 de septiembre de 1972. Palencia. Juan y Natividad.

UIR FB RIMT Regulares Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1993. Gómez Maestre, Manuel Elvi. 23 de octubre de 1972. Palencia. Martín y Laura.

Cuartel de Instrucción Marinería, Arsenal Militar, Ferrol, La Coruña:

13 de julio de 1993. Jiménez Gabarre, Ramón. 8 de junio de 1973. Palencia. Benigno y Adela.

14 de septiembre de 1993. Echevarría y Martínez, Jesús. 26 de noviembre de 1973. Palencia. Fidel y Damiana.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, número 9, Madrid:

18 de agosto de 1993. Gabarri Borja, Gabriel. 8 de febrero de 1973. Palencia. José y Carmen.

Palencia, 26 de noviembre de 1992.—Angel Franco Martínez.—2.950-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Beltrán Gómez, David, nacido el día 24 de diciembre de 1972, con documento nacional de identidad número 28.615.769, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Encina, número 2, primero, derecha, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.468-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Torilo del Castillo, Manuel, nacido el día 26 de febrero de 1973, con documento nacional de identidad número 28.603.864, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Cardenal Rodrigo de Castro, número 3, bajo, 6, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.479-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Maleno Postigo, Antonio J., nacido el día 14 de noviembre de 1971, con documento nacional de identidad número 28.602.375, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Tambre, número 6, primero, derecha, provincia de Sevilla,

para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.481-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Serradilla Boza, Jaime, nacido el día 29 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 28.891.897, con último domicilio conocido en Castilleja de la Cuesta, avenida de Sevilla, número 26, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

La documentación para incorporación a filas deberá retirarla del Negociado de Reclutamiento del Ayuntamiento de su lugar de residencia, con la antelación suficiente a la fecha de incorporación.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.480-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Rubio García, José María, nacido el día 14 de diciembre de 1968, con documento nacional de identidad número 33.367.993, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Benito Mas y Prat, número 7, séptimo, B, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.482-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Santamaría Guerrero, Juan Luis, nacido el día 18 de noviembre de 1973, con documento nacional de identidad número 28.605.298, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Luis Ortiz Muñoz, número 1, bloque 3, quinto C, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.471-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del

Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Romero Iglesias, Antonio, nacido el día 29 de marzo de 1969, con documento nacional de identidad número 28.590.430, con último domicilio conocido en Sevilla, calle José Sebastián Bandarán, número 7, 273, primero, A, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.470-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Barrios Ramos, Francisco J., nacido el día 24 de septiembre de 1972, con documento nacional de identidad número 28.761.747, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Felipe II, número 6, segundo, 4, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Marítima del Cantábrico, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.469-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Martín León, Francisco J., nacido el día 5 de septiembre de 1973, con documento nacional de identidad número 34.078.697, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Cantillana, bloque 7, noveno, D, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Segunda Región Aérea, con el reemplazo 93, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.477-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Moscoso Rivas, Oscar, nacido el día 25 de noviembre de 1973, con documento nacional de identidad número 48.807.908, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Virgen del Buen Aire, número 5, tercero, D, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.467-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a López Ortuño, Florentino, nacido el día 2 de diciembre de 1971, con documento nacional de identidad número 28.497.116, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Albures, número 2, bajo, izquierda, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.466-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Blanco Fabra, Juan, nacido el día 23 de diciembre de 1973, con documento nacional de identidad número 28.493.298, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Ciervo, número 21, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.465-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Sol Ruiz, Juan Carlos, nacido el día 6 de septiembre de 1973, con documento nacional de identidad número 411.450.016, con último domicilio conocido en Castilleja de la Cuesta, calle Doctor Fleming, número 25, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Segunda Región Aérea, con el reemplazo 93/primer llamamiento.

La documentación para incorporación a filas deberá retirarla del Negociado de Reclutamiento del Ayuntamiento de su lugar de residencia, con la antelación suficiente a la fecha de incorporación.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.464-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Alvarez Araujo, Juan Carlos, nacido el día 23 de septiembre de 1967, con documento nacional de identidad número 44.957.879, con último domicilio conocido en Alcalá de Guadaíra, calle Jardín de Alcalá, número 2, primero, B, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle

Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Marítima del Cantábrico, con el reemplazo 93/primer llamamiento.

La documentación para incorporación a filas deberá retirarla del Negociado de Reclutamiento del Ayuntamiento de su lugar de residencia, con la antelación suficiente a la fecha de incorporación.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.463-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Buzón Rodríguez, Manuel, nacido el día 14 de febrero de 1973, con documento nacional de identidad número 28.930.463, con último domicilio conocido en Paradas, calle Andrés Segovia, número 20, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

La documentación para incorporación a filas deberá retirarla del Negociado de Reclutamiento del Ayuntamiento de su lugar de residencia, con la antelación suficiente a la fecha de incorporación.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.462-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Lechuga Mimón, Alejandro, nacido el día 24 de noviembre de 1971, con documento nacional de identidad número 31.858.503, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Bidasoa, número 22, tercero, izquierda, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.461-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Garrocho Perea, Miguel, nacido el día 4 de febrero de 1966, con documento nacional de identidad número 28.584.438, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Ingeniero de la Cierva, número 82, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.478-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Romero Sánchez, Vicente, nacido el día 4 de febrero de 1969, con documento nacional de identidad número 28.740.473, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Manuel Fal Conde, número 2, bloque 2 A, segundo, A, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.473-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Rodríguez Postigo, Miguel A., nacido el día 7 de noviembre de 1971, con documento nacional de identidad número 28.910.240, con último domicilio conocido en Sevilla, plaza de Montesión, número 2, segundo, derecha, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 93, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.476-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Fernández Rubira, Manuel, nacido el día 7 de octubre de 1970, con documento nacional de identidad número 28.732.444, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Nogal, número 20, segundo, derecha, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 93, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.475-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Bataller Montañés, Juan José, nacido el día 18 de febrero de 1971, con documento nacional de identidad número 28.978.733, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Luis Montoto, número 19, segundo, izquierda, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la docu-

mentación necesaria para su importación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo 93, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.474-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Prieto Rodríguez, Julio, nacido el día 31 de agosto de 1967, con documento nacional de identidad número 28.477.274, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Padre Isla, número 8, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo 1993, primer llamamiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—2.472-F.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Silva Amaya, Juan José, nacido el día 31 de diciembre de 1970, con documento nacional de identidad 28.611.583, y último domicilio conocido en Sevilla, calle Luis Ortiz Muñoz, bloque 422, bajo izquierda, para que efectúe su presentación entre los días 12 al 16 de julio de 1993, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la demarcación territorial segunda, con el reemplazo 1993, primer llamamiento, el día 23 de julio de 1993, en el Regimiento de Ingenieros, número 2, sito en carretera de la Isla, sin número (acuarrelamiento El Coper), Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 1 de noviembre de 1992.—El Coronel del Centro Provincial de Reclutamiento, Carlos Ruiz Sánchez.—2.714-F.

Juzgados militares

Por el presente edicto se cita nuevamente a don José Grau Gea, nacido el día 25 de abril de 1969, con documento nacional de identidad número 52.704.181, y con último domicilio conocido en Mislata (Valencia), calle Santa Teresa, 5, a efectos de su incorporación a filas a Unidad Asistencia Sanitaria XI/31, Mislata (Valencia), en donde deberá hacer su presentación el día 26 de febrero de 1993.

Para llevar a cabo su traslado podrá solicitar del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Valencia, 28 de septiembre de 1992.—El Coronel, Benito Reche Jiménez.—2.457-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida San Fernando, número 2, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Añón Martínez, Alejandro. 14 de noviembre de 1974. Alejandro y Mercedes. Zaragoza.

Abraham Pallares, Michael. 30 de mayo de 1974. Michael y María Teresa. Zaragoza.

Aisa Ochoa, Elias. 10 de julio de 1974. José y María del Pilar. Zaragoza.

Albero Ralfas, José Luis. 30 de abril de 1974. José Manuel y María del Pilar. Zaragoza.

Alonso Delgado, Antonio. 3 de julio de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Arellano Bustos, Fernando. 10 de agosto de 1974. Miguel y Antonia. Zaragoza.

Arenal Pascual, Jesús. 18 de junio de 1974. Jesús y María Luisa. Zaragoza.

Arenas Luna, Rubén. 11 de julio de 1974. Manuel y María Jesús. Zaragoza.

Aznar Vidal, Alberto. 29 de abril de 1974. Constantino y Avelina. Zaragoza.

Barroso Manso, Sergio José. 9 de octubre de 1974. José María y Purificación. Zaragoza.

Bartolomé Hilera, Félix. 23 de febrero de 1974. Eddie y Antonia. Zaragoza.

Benalges Cabeza, Miguel. 15 de noviembre de 1974. José y Pilar. Zaragoza.

Berastain Torres, Miguel. 25 de septiembre de 1974. Miguel y Delia. Zaragoza.

Bergues Lou, Lorenzo. 1 de septiembre de 1974. Lorenzo y María Carmen. Zaragoza.

Bibian Doya, David. 17 de diciembre de 1974. Tomás y Dolores. Zaragoza.

Bolea Hernández, David. 10 de marzo de 1974. David y Marina. Zaragoza.

Borja Carbonell, Emilio. 16 de octubre de 1974. Valero y María Pilar. Zaragoza.

Borja Hernández, Abraham. 15 de noviembre de 1974. Fernando y María Nieves. Zaragoza.

Bueno Pérez, Carlos. 13 de abril de 1974. Argimiro y María Palmira. Zaragoza.

Burillo Bello, Vicente. 8 de agosto de 1974. José y Felisa. Zaragoza.

Calahorra Bernal, Sergio. 14 de diciembre de 1974. Tomás y Concepción. Zaragoza.

Calvo Santiago, Antonio. 19 de septiembre de 1974. Antonio y Nicolasa. Zaragoza.

Campillo Berbegal, José Luis. 27 de abril de 1974. José Luis y María Isabel. Zaragoza.

Carbonell Giménez, Rafael. 13 de agosto de 1974. José y María. Zaragoza.

Carod Zatorre, Victor Manuel. 26 de septiembre de 1974. Higinio y Lucía. Zaragoza.

Castellot Lambam, Angel Lamb. 24 de noviembre de 1974. Angel y Herminia. Zaragoza.

Chiverria Echevarria, José Antonio. 24 de octubre de 1974. Antonio y Josefa. Zaragoza.

Claveria Claveria, Josué. 4 de abril de 1974. Luis y María Camino. Zaragoza.

Claveria Jiménez, Jesús Javier. 10 de diciembre de 1974. Adolfo y Teresa. Zaragoza.

Claveria Mendoza, Juan. 3 de julio de 1974. Francisco y María. Zaragoza.

Codesol Ibáñez, Jaime. 19 de octubre de 1974. Manuel y Rosario. Zaragoza.

Collado Yrache, Rubén. 16 de febrero de 1974. Antonio y María Jesús. Zaragoza.

Colléllmir Cardenal, Pablo. 25 de enero de 1974. José María y Carmen. Zaragoza.

Corral García, Yael del. 31 de octubre de 1974. Santiago y María Cruz. Zaragoza.

Crespo Delgado, Miguel. 16 de mayo de 1974. Miguel y Rosa María. Zaragoza.

Cristobal Azorin, Alfredo David. 6 de agosto de 1974. Alejandro y María. Zaragoza.

Cubero Jimeno, José Angel. 12 de marzo de 1974. Josué y María. Calatayud (Zaragoza).

Cuesta García, Juan Carlos. 26 de enero de 1974. Gabriel y Eladia. Zaragoza.

Delgado Luque, Francisco Javier. 30 de junio de 1974. Luis y María Rosario. Zaragoza.

Delgado Viñas, Miguel Angel. 16 de abril de 1974. Miguel Angel y María Pilar. Zaragoza.

Diaz Cerralbo, Miguel Angel. 12 de octubre de 1974. Miguel y María Soledad. Zaragoza.

Dominguez Barreran, Luis. 2 de noviembre de 1974. Mariano y Rosario. Zaragoza.

Dominguez Garcia, Alvaro José. 7 de mayo de 1974. José y Tanja. Zaragoza.

Dominguez Gracia, Rafael. 10 de agosto de 1974. Rafael y Laura. Zaragoza.

Dominguez Miquez, Antino Ruf. 3 de septiembre de 1974. Silvestre y María Asunción. Zaragoza.

Dual Dual, Jorge. 4 de septiembre de 1974. Eduardo y María Begoña. Zaragoza.

Dual Jiménez, Alfredo. 3 de junio de 1974. Alfredo y María Concepción. Zaragoza.

Egea Pacheco, Jesús Ivan. 1 de julio de 1974. Mariano y María. Zaragoza.

Escudero Blázquez, Emilio José. 8 de septiembre de 1974. José Luis y Florentina. Zaragoza.

Espallargas Herrera, José María. 17 de octubre de 1974. José Francisco y Ana María. Zaragoza.

Estivil Pereto, Alberto. 26 de julio de 1974. José y María. Barcelona.

Fernández Abad, Angel. 21 de junio de 1974. Angel y María Dolores. Zaragoza.

Fernández Gallardo, Sergio. 8 de enero de 1974. Luis y María José. Zaragoza.

Fernández Guyett, Esteban. 20 de junio de 1974. Manuel y Thelma. Zaragoza.

Fernández Santiago, Luis. 26 de marzo de 1974. José y María. Barcelona.

Gabarre Gabarre, Agustín. 13 de octubre de 1974. Jesús y Consuelo. Zaragoza.

Gabarre Giménez, Isidro. 10 de mayo de 1974. Francisco y Julia. Zaragoza.

Gabarri Gabarri, José. 6 de agosto de 1974. José y María. Zaragoza.

Galatas de la Peña, Lorenzo. 23 de octubre de 1974. Francisco y Ana María. Zaragoza.

Galbán Ruiz, Francisco Javier. 4 de diciembre de 1974. Eugenio y Carmen. Zaragoza.

García Ballano, Jesús Santiago. 2 de diciembre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

García Claveria, Jesús. 17 de abril de 1974. José Ramón y Reyes. Zaragoza.

García Pascual, Angel Tomás. 20 de octubre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

García Romero, David. 22 de junio de 1974. Juan y María. Zaragoza.

García Rosón, Angel María. 26 de enero de 1974. Angel y María Antonia. Zaragoza.

Gargallo Salavera, José. 3 de septiembre de 1974. José y Pilar. Zaragoza.

Gigante Aso, Walter. 12 de marzo de 1974. Albano y Encarnación. Zaragoza.

Gil Sierra, Juan Bautista. 8 de diciembre de 1974. Juan Bautista y Marina. Zaragoza.

Gil Vinue, Julio César. 26 de febrero de 1974. Antonio y Mercedes. Zaragoza.

Giménez Fernández, Francisco. 3 de julio de 1974. José y María. Zaragoza.

Giménez Gabarre, Alfonso. 3 de marzo de 1974. Sebastián y Emilia. Zaragoza.

Giménez Giménez, Mariano. 8 de febrero de 1974. Antonio y Ascensión. Zaragoza.

Giménez Giménez, Rafael. 28 de febrero de 1974. Justo y Pilar. Zaragoza.

Giménez Giménez, Tomás. 3 de marzo de 1974. Sebastián y Emilia. Zaragoza.

Giménez Giménez, Victor. 27 de julio de 1974. Jesús y Adoración. Zaragoza.

Giménez Marquina, Juan José. 25 de diciembre de 1974. Rafael y Rosa María. Zaragoza.

Giménez Roda, Rubén. 1 de marzo de 1974. Antonio y Teresa. Zaragoza.

Gimeno García, José María. 11 de septiembre de 1974. José María y Rosario. Zaragoza.

Ginés Velilla, Jorge. 8 de abril de 1974. José María y Milagros. Zaragoza.

Gómez Sedeño, David. 2 de noviembre de 1974. Rafael y Josefa. Zaragoza.

Gotor Montañés, Andrés. 20 de abril de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Graaf Nuez, Andrés de. 5 de abril de 1974. Gerard y Aurora. Zaragoza.

Gracia Heredero, Jesús Javier. 5 de julio de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Grana Pichardo, Roberto. 1 de enero de 1974. Roberto y María Carmen. Zaragoza.

Griso Mate, Augusto. 11 de noviembre de 1974. Antonio y María Pilar. Zaragoza.

Guardón Pueyo, Juan Carlos. 25 de noviembre de 1974. Juan José y Antonia. Zaragoza.

Gutiérrez Lizan, Alvaro. 2 de enero de 1974. Carlos y María Pilar. Zaragoza.

Heredia Giménez, Fernando. 2 de octubre de 1974. Aquilino y Pascuala. Zaragoza.

Hernáiz Montes, Ramón. 15 de abril de 1974. José y María. Zaragoza.

Hernández Carbonell, José. 21 de abril de 1974. Juan y Adoración. Zaragoza.

Hernández Giménez, Antonio. 1 de febrero de 1974. Pedro Antonio y Visitación. Zaragoza.

Hernández de Tierra, José Javier. 14 de octubre de 1974. Alfredo y Paloma. Zaragoza.

Hernández-Trujillo y Fernández, David. 3 de abril de 1974. Juan Manuel y Magaly. Zaragoza.

Jaime Losilla, Antonio. 3 de septiembre de 1974. Angel y Concepción. Zaragoza.

Jaráiz Zamora, Senador. 15 de agosto de 1974. Senador e Isabel. Zaragoza.

Jiménez Bennett, David. 31 de marzo de 1974. José y Adoración. Zaragoza.

Jiménez Gabarre, Eduardo. 1 de septiembre de 1974. José y María Carmen. Zaragoza.

Jiménez Gabarre, Oscar. 22 de septiembre de 1974. Domingo y Asunción. Zaragoza.

Jiménez Gabarri, Juan. 29 de octubre de 1974. José y Agustina. Zaragoza.

Jiménez Jiménez, Jesús. 28 de agosto de 1974. Jesus Quer. y Juana. Cabañas de Ebro (Zaragoza).

Jiménez Jiménez, José. 14 de mayo de 1974. Pedro y Leonor. Zaragoza.

Jiménez Simón, Marcos. 10 de octubre de 1974. Ramón y Vicenta. Zaragoza.

Jiménez-Pages Rodríguez, Lázaro. 6 de abril de 1974. Lázaro y Edna. Zaragoza.

Jimeno Rodrigo, Luis. 16 de octubre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Jodar Díaz, José Luis. 8 de marzo de 1974. Manuel y Soledad. Zaragoza.

Juan Serrano, Sergio de. 1 de marzo de 1974. José y María. Zaragoza.

Julian Puyalto, Oscar. 22 de septiembre de 1974. Antonio y Aurora. Zaragoza.

Kalara Mangu, Juan. 7 de diciembre de 1974. José y María. Madrid.

Khazem Arana, Hussein. 29 de abril de 1974. Ali Abdal y Guadalupe. Zaragoza.

Lafarga Sánchez, Isidoro. 5 de agosto de 1974. José y María. Zaragoza.

Lafuente Tierno, David. 20 de enero de 1974. Carmelo y María Teresa. Zaragoza.

Laita de Haas, Ivan Pelayo. 30 de noviembre de 1974. José Antonio y María. Zaragoza.

Lasheras Alvarez, Raúl. 20 de abril de 1974. Joaquín y María Carmen. Zaragoza.

Lázaro Barea, Fernando. 22 de septiembre de 1974. Fernando y María Pilar. Zaragoza.

Lázaro García, Rubén. 10 de septiembre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Lines Gracia, Joaquín. 11 de enero de 1974. Luis y Concepción. Zaragoza.

Llarquet Casaus, Vicente. 11 de mayo de 1974. Vicente y Nieves. Zaragoza.

López Bueno, Francisco. 25 de marzo de 1974. Paulino y Blasa. Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

López Costa, Sergio. 19 de mayo de 1974. Salvador y Purificación. Zaragoza.

López Larrosa, José. 12 de noviembre de 1974. José María y Rosa. Zaragoza.

López Lezcano, Luis. 18 de mayo de 1974. Luis y Laura. Zaragoza.

López Muñoz, José Luis. 12 de mayo de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Lorao Romanos, Ivan. 1 de septiembre de 1974. José Antonio y María Luz. Zaragoza.

Lozano Serrano, Miguel. 28 de diciembre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).

Marco Alves, Oscar. 30 de septiembre de 1974.
 Agustín y Fátima. Zaragoza.
 Marco Mompel, David. 31 de mayo de 1974.
 Juan José y Pilar. Zaragoza.
 Margeli Molias, Daniel. 14 de septiembre de 1974. Miguel y Angela. Zaragoza.
 Martínez Esteban, Guillermo. 21 de enero de 1974. Guillermo y Ascensión. Zaragoza.
 Martínez Gil, Victoriano. 8 de julio de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Martínez Giménez, Enrique. 7 de marzo de 1974. Antonio y Carmen. Zaragoza.
 Miguel Causape, José Antonio. 26 de febrero de 1974. José Antonio y Trinidad. Zaragoza.
 Molero Larraga, Antonio José. 13 de octubre de 1974. Antonio y Angela. Zaragoza.
 Monterde Herrera, Jesús Francisco. 12 de abril de 1974. José y Sara. Zaragoza.
 Morales Ortega, José Antonio. 16 de octubre de 1974. José Luis y Margarita. Zaragoza.
 Morales Soto, José Miguel. 13 de agosto de 1974. Angel y Angela. Zaragoza.
 Morata Ordoñez, David. 23 de diciembre de 1974. Manuel y Vicenta. Zaragoza.
 Moreno Gil, José Ramón. 5 de diciembre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Mouhaffel Guardiola, Tarek. 26 de junio de 1974. Mohamed y Laura. Zaragoza.
 Moya Jorroto, José. 25 de abril de 1974. Antonio y Angeles. Zaragoza.
 Muñoz Asteizna, Gorka. 12 de mayo de 1974. Jorge y Ana María. Zaragoza.
 Muñoz Hungria, Juan Manuel. 31 de diciembre de 1974. Jesús y Carmen. Zaragoza.
 Muñoz Jiménez, Ricardo. 29 de marzo de 1974. José y María. Pamplona.
 Mulero Serrano, Oscar. 24 de febrero de 1974. Miguel Angel y María Isabel. Zaragoza.
 Nuñez Giménez, Ginés. 18 de mayo de 1974. Pablo y Josefina. Zaragoza.
 Oliver López, David. 27 de junio de 1974. Alfredo y Presentación. Zaragoza.
 Olmedo Pueyo, José Antonio. 1 de junio de 1974. Antonio e Irma. Zaragoza.
 Pascual Barbero, Carlos. 6 de octubre de 1974. Carlos y Felisa. Zaragoza.
 Pencola Delgado, Paul Alex. 4 de octubre de 1974. Paul Alex y María Victoria. Zaragoza.
 Perales Hoces, Rafael. 9 de octubre de 1974. Rafael y María Luisa. Zaragoza.
 Pérez Budía, Carlos. 22 de abril de 1974. Leoncio y Leonor. Zaragoza.
 Pérez Rodríguez, Rodrigo. 10 de marzo de 1974. Alejandro y María. Zaragoza.
 Pérez Serrano, Alberto. 6 de marzo de 1974. Marcelino y Concepción. Zaragoza.
 Piccolo Rodrigo, Rodolfo. 9 de marzo de 1974. Giuseppe y Angela. Zaragoza.
 Poyato Quintero, Antonio Jesús. 4 de septiembre de 1974. Antonio y Ana. Zaragoza.
 Price Arzabe, Carlos Aug. 18 de septiembre de 1974. Ricardo y Fanny. Zaragoza.
 Puertas Viñes, Alejandro. 2 de diciembre de 1974. Guillermo y María Asunción. Zaragoza.
 Quiñones Morales, Alberto. 30 de enero de 1974. José y María. Zaragoza.
 Repiso Martínez, Javier. 7 de septiembre de 1974. Antonio y María Soledad. Zaragoza.
 Revuelto Aladrén, Alf. 13 de enero de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Riego Miguel, Ignacio del. 28 de agosto de 1974. Ignacio y María Luisa. Zaragoza.
 Rodó Monfort, Alejandro. 1 de marzo de 1974. José y María. Barcelona.
 Rodríguez Duque, Victor Manuel. 23 de octubre de 1974. José y María. Zaragoza.
 Rodríguez Viñuales, Juan Roberto. 16 de marzo de 1974. José Luis y María Angeles. Zaragoza.
 Rodríguez de los Ríos Ramírez, Pedro Rodrigo. 3 de octubre de 1974. Rafael y María Victoria. Zaragoza.
 Romeo Marín, Alberto Javier. 19 de noviembre de 1974. Benito y Carmen. Zaragoza.
 Romero Giménez, Juan Carlos. 24 de diciembre de 1974. Antonio y Teresa. Zaragoza.

Ruiz Cuenca, Lorenzo. 17 de enero de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Ruiz Ruiz, Eduardo. 2 de septiembre de 1974. Pedro y María Dolores. Zaragoza.
 Saletto Navarro, David. 16 de septiembre de 1974. Carlos y Lucía. Zaragoza.
 San José Tejedor, Daniel. 23 de noviembre de 1974. Luciano y Mercedes. Zaragoza.
 San Martín Lasiera, César Carlo. 10 de octubre de 1974. Faustino y Benita M. Zaragoza.
 Sanagustín Díez, Pablo. 12 de septiembre de 1974. Alfredo y Rosario. Zaragoza.
 Sánchez Andrés, Luis Javier. 26 de enero de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Sánchez Peralta, Antonio. 25 de octubre de 1974. Antonio e Isabel. Zaragoza.
 Sancho Oloriz, Ignacio. 20 de septiembre de 1974. Santiago y Pilar. Zaragoza.
 Sanjuán Crespo, Oscar. 7 de octubre de 1974. Carmelo y Luisa. Zaragoza.
 Santos Conceicao, Abel de los. 28 de septiembre de 1974. Augusto y Beatriz. Zaragoza.
 Santue Aranda, Emilio José. 16 de octubre de 1974. Emilio y Josefa. Zaragoza.
 Sanz Burillo, José Angel. 20 de mayo de 1974. Mariano y Carmen. Zaragoza.
 Segura Bueno, Jorge Alfonso. 9 de agosto de 1974. Alfredo y Francisca. Zaragoza.
 Serfaty Fernández, Eduardo Javier. 9 de agosto de 1974. Elias y Carmen. Zaragoza.
 Sierra Navarro, Miguel Angel. 28 de mayo de 1974. Mariano y Gloria. Zaragoza.
 Soria Martínez, Antonio. 18 de enero de 1974. Agustín y Pilar. Almunia de Doña Godina. Zaragoza.
 Tello García, Jorge. 31 de octubre de 1974. Francisco y Concepción. Zaragoza.
 Tollinche Bartolomé, Luis Etien. 8 de julio de 1974. Charles y Pilar. Zaragoza.
 Tomás Sanz, David. 27 de septiembre de 1974. Salvador y Rosa. Zaragoza.
 Toril Espejo, Miguel Angel. 17 de diciembre de 1974. Manuel y Carmen. Zaragoza.
 Torre Rodrigo, Crist. de la. 3 de agosto de 1974. Juan y Florida. Zaragoza.
 Utque Buil, José María. 3 de septiembre de 1974. Miguel y Soledad. Zaragoza.
 Valenzuela Martín, Pascual. 4 de octubre de 1974. Antonio y Tomasa. Zaragoza.
 Vargas Almodóvar, Dionel Ant. 9 de enero de 1974. Dionel y Marta. Zaragoza.
 Vaswani Foronda, Omar. 23 de noviembre de 1974. Jishore y Aurora. Zaragoza.
 Verdguer Lytollis, Manuel. 14 de febrero de 1974. Jaime y Sheila. Zaragoza.
 Viallamil Jarauta, José Ramón. 30 de octubre de 1974. José Ramón e Inmaculada. Zaragoza.
 Vila Vers, Antonio. 30 de septiembre de 1974. José y María. Calatayud (Zaragoza).
 Villarroya Galán, Luis-Javier. 15 de marzo de 1974. Humberto y Purificación. Zaragoza.
 Vives Octavio, Pedro. 4 de diciembre de 1974. Pedro y Jesús. Zaragoza.
 Vizcarrondo Bird, Fernando Jo. 28 de febrero de 1974. Fernando y Victoria. Zaragoza.
 Wallneier Fernández, Francisco Javier. 2 de noviembre de 1974. Heinz y Victoria. Zaragoza.
 Warden Macías, Alvaro Mar. 21 de junio de 1974. Mark y Concepción. Zaragoza.
 Yague Ibáñez, Oscar David. 16 de abril de 1974. Jesús y Carmen. Zaragoza.
 Zaaqmans Caverro, Luis Manuel. 19 de septiembre de 1974. Gerard y Pilar. Zaragoza.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza, Francisco Renedo Orts.—2.661-F.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número 95/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Murcia

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º, de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuen-

tas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de diciembre de 1992, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 95/1992, del Ramo de Caja Postal, Murcia, contra don Ginés Ibáñez Sánchez, funcionario del Cuerpo de Oficiales Postales y de Telecomunicación, por un presunto alcance habido el 28 de diciembre de 1992, en la oficina de Caja Postal de Lorca (Murcia), por importe de 100.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, J. A. Pajares Giménez.—36-E.

★

Procedimiento de reintegro número 67/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Baleares.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º, de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 11 de diciembre de 1992, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 67/1992, del Ramo de Caja Postal, Baleares, contra don Francisco Javier Alzamora Pocovi, contratado laboral, por un presunto alcance habido el día 22 de marzo de 1991, en la oficina de Caja Postal de Palma de Mallorca, sita en la calle Blanquerna, por importe de 77.856 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, J. A. Pajares Giménez.—35-E.

★

Procedimiento de reintegro número 154/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Alicante.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 21 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 154/92, del Ramo de Caja Postal, provincia de Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra los herederos de don Manuel Cremades García, Jefe que fue de la oficina técnica de Jijona, por un presunto alcance habido en los fondos de Caja Postal en la época en que ejercía la Jefatura de dicha oficina, por importe de 4.841.526 pesetas, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—37-E.

Procedimiento de reintegro número 106/1991, del Ramo Correos, provincia de Baleares.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 1.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, hace saber que en el procedimiento de reintegro por alcance número 106/91 del Ramo de Correos, provincia de Baleares, que se sigue ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Consejero de Cuentas: Excelentísimo señor don Antonio de la Rosa Alemany, Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dada cuenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, cítese de nuevo al demandado, don Juan Calvo Medina, para que comparezca ante este Tribunal y conteste la demanda contra él presentada por el Ministerio Fiscal, de la cual se le da nuevo traslado, por plazo de veinte días hábiles a contar de la notificación de la presente resolución, con el apercibimiento de que si no comparece ante este Tribunal y no alega causa, en el plazo precitado, se le tendrá por conforme con los hechos aducidos en la demanda, procediéndose sin más a dictar sentencia. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al ilustrísimo señor Abogado del Estado, y a don Juan Calvo Medina, a éste por edictos, dado que se encuentra en ignorado paradero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, dentro del plazo de los tres días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de lo que doy fe.—El Consejero de Cuentas, Antonio de la Rosa Alemany. Ante mí.—El Secretario, Mariano Sola Fernández.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público con la finalidad de que sirva de notificación a don Juan Calvo Medina, por hallarse éste en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano Sola Fernández.—16.529-E.

★

Procedimiento de reintegro número 126/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 27 de noviembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 126/92, del Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la desaparición el día 27 de febrero y el 30 de marzo de 1990, de la cantidad de 102.000 pesetas, consecuencia de dos faltas de efectivo en caja.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano F. Sola Fernández.—16.532-E.

★

Procedimiento de reintegro número 114/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Valencia.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor

Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 27 de noviembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 114/92, del Ramo de Caja Postal, provincia de Valencia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la desaparición el día 24 de diciembre de 1990, de la cantidad de 100.000 pesetas, consecuencia de una falta de efectivo en la oficina de Caja Postal de Campanar (Valencia).

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano F. Sola Fernández.—16.531-E.

★

Procedimiento de reintegro número 47/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Las Palmas.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 1.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, hace saber que en el procedimiento de reintegro por alcance número 47/92, del Ramo de Caja Postal, provincia de Las Palmas, que se sigue ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Consejero de Cuentas: Excelentísimo señor don Antonio de la Rosa Alemany, Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Dada cuenta; vista la demanda presentada por el ilustrísimo señor Abogado del Estado contra don Angel Mariano Garcia Rodriguez, únase a los autos de su razón, y acuerdo: Primero: Tenerla por presentada en tiempo y forma legal. Segundo: Dar traslado, con emplazamiento al demandado señor Garcia Rodriguez, de la demanda presentada, para que comparezca y la conteste dentro de veinte días, a contar de la notificación de la presente resolución, con la advertencia de que en caso contrario sería declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 519 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 234 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, póngase de manifiesto a la demandada los autos originales, en la sede de este Tribunal de nueve a catorce horas, en días laborables, en la Secretaría del Departamento 1.º de la Sección de Enjuiciamiento. Tercero: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, óigase por término de cinco días hábiles a contar de la notificación de la presente resolución, al ilustrísimo señor Abogado del Estado, a don Angel Mariano Garcia Rodriguez y al Ministerio Fiscal, con entrega a este último de copia de la demanda, para la determinación de la cuantía del procedimiento. Cuarto: Visto lo solicitado por el demandante, se acuerda ratificar el embargo preventivo acordado el 30 de enero de 1992. Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los tres días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, que firma, de lo que doy fe.—El Consejero de Cuentas, Antonio de la Rosa Alemany. Ante mí: El Secretario, Mariano Sola Fernández.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público con la finalidad de que sirva de notificación a don Angel Mariano Garcia Rodriguez, por hallarse éste en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano Sola Fernández.—16.530-E.

Procedimiento de reintegro número 135/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Valencia.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 2 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 135/92, del Ramo de Caja Postal, provincia de Valencia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la falta de efectivo detectada en el arqueo de caja realizado el 25 de marzo de 1991, en la oficina de Caja Postal de Alzira (Valencia), y que asciende a 100.000 pesetas.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano F. Sola Fernández.—16.784-E.

★

Procedimiento de reintegro número 123/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Alicante.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 2 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 123/92, del Ramo de Caja Postal, provincia de Alicante, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la falta de efectivo detectada en el arqueo de caja realizado el 27 de agosto de 1990, en la oficina de Caja Postal de Torrevieja (Alicante), y que asciende a 50.000 pesetas.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano F. Sola Fernández.—16.783-E.

★

Procedimiento de reintegro número 144/1992, del Ramo de Correos, provincia de Tarragona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 10 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 144/92, del Ramo de Correos, provincia de Tarragona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la desaparición el día 21 de noviembre de 1990, de la cantidad de 283.000 pesetas, en la ventanilla de giros urgentes de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Tarragona.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, Mariano F. Sola Fernández.—16.785-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número 63/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 10 de los corrientes, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 63/92, del Ramo de Caja Postal, Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra doña Josefa San Juan Jiménez, contratada eventual de Caja Postal, por un presunto alcance habido en los fondos de la oficina de Caja Postal de «La Oca», Madrid, el día 2 de julio de 1990, por importe de 70.591 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—16.528-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 55/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de diciembre de 1992, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 55/92, del Ramo de Caja Postal, Madrid, contra doña María Lourdes Villanueva González, funcionaria Auxiliar de Clasificación y Reparto, por un presunto alcance habido el 27 de octubre de 1990 en la Oficina de Caja Postal, sita en la calle O'Donnell, de Madrid, por importe de 200.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, J. A. Pajares Giménez.—16.781-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 52/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Madrid.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuen-

tas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de diciembre de 1992, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 52/92, del Ramo de Caja Postal, Madrid, contra doña Araceli Casado González, funcionaria adscrita al Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones, Escala de Oficiales, como consecuencia de un presunto alcance habido el 2 de julio de 1990 en la Oficina de la Caja Postal, sita en la calle Ortega y Gasset, de Madrid, por importe de 500.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, J. A. Pajares Giménez.—16.780-E.

★

Procedimiento de reintegro número 131 del Ramo de Caja Postal, provincia de Barcelona.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal:

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número 131/91, del ramo de Caja Postal, Barcelona, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con la firma del excelentísimo señor Consejero de Cuentas que la ha dictado es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dada cuenta del procedimiento de reintegro por alcance número 131/91, del Ramo de Caja Postal, Barcelona, en el que han intervenido el Ministerio Fiscal, el señor Abogado del Estado, como demandante y don Sebastián Sánchez Gil, don Jesús Moratilla Muñoz, doña María Pilar Calvo Garrido, don José Coch Aguilar y doña Gloria Jorro Bonada, funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones, como parte demandada, y de conformidad con los siguientes: I. Antecedentes de hecho... II. Hechos probados... III. Fundamentos de derecho... IV. Fallo. Primero.—Declarar como importe en que se cifra el alcance causado en los fondos de la Caja Postal el de 137.500 pesetas. Segundo.—Declarar como responsables directos del alcance a don Sebastián Sánchez Gil, don Jesús Moratilla Muñoz, doña María Pilar Calvo Garrido, don José Coch Aguilar y doña Gloria Jorro Bonada, funcionarios del Cuer-

po Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones. Tercero.—Condenar a los mencionados don Sebastián Sánchez Gil, al reintegro de la cantidad de 19.500 pesetas; a don Jesús Moratilla Muñoz, a 14.000 pesetas; a doña María Pilar Calvo Garrido, a 49.000 pesetas; a don José Coch Aguilar, a 5.000 pesetas, y a doña Gloria Jorro Bonada, a 5.000 pesetas, al reintegro de la suma en que se cifra el alcance. Cuarto.—Condenar también a los mencionados al pago de los intereses, calculados con arreglo a los tipos legalmente establecidos y vigentes el día en que se produjo el alcance. Quinto.—Acordar la contracción de la cantidad en que se ha cifrado la responsabilidad contable en la cuenta que, en su caso, proceda. Sexto.—Condenar igualmente a los mencionados al pago de las costas causadas en esta instancia. Pronunciase esta Sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que pueden interponer contra la presente resolución recurso de apelación ante este Consejero de Cuentas, en el plazo de cinco días. Así lo recuerda por esta Sentencia, de la que quedará certificación en los autos, el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas, Paulino Martín.—Firmado y rubricado.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma a los demandados, don José Coch Aguilar y doña Gloria Jorro Bonada, declarados en rebeldía, quienes pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante la autoridad que ha dictado la resolución.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1992.—El Secretario técnico, J. Medina.—16.779-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 94/1992, del Ramo de Caja Postal, provincia de Alicante.

Edicto

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 14 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 94/92, del Ramo de Caja Postal, Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra don Cayetano Fernández Azorín, Ordenanza de la Delegación de Caja Postal de Alicante, por un presunto alcance habido en los fondos de la Oficina Principal de la Caja Postal de Alicante, el día 26 de febrero de 1991, por importe de 200.000 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—16.782-E.